

Ejercicio 2024

---

# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

---

Generali Seguros y Reaseguros S.A.U.



A hand in a dark jacket points towards a glowing white line graph that trends upwards against a blue, blurred background. The graph has several peaks and valleys, ending in a sharp upward point.

# Resumen Ejecutivo

- A. Actividad y Resultados.
- B. Sistema de gobernanza.
- C. Perfil de riesgo.
- D. Valoración a efectos de Solvencia.
- E. Gestión de Capital.

El presente informe se enmarca en los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Siguiendo la normativa contable, en las cifras de balance y cuenta de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han reclasificado los importes correspondientes a la Sucursal de Portugal en una sola línea en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente en los epígrafes de “Activos mantenidos para la venta”, “Pasivos vinculados a activos mantenidos para la venta” y “Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”. Los importes presentados a continuación se presentan incluyendo los importes de dicha Sucursal.

## A. Actividad y resultados

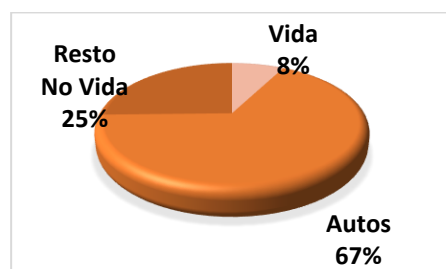
Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U., anteriormente denominada Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A (en adelante la Sociedad) es una Entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, con domicilio social en Pº Doce Estrellas nº 4, Madrid. A partir de 31 de enero de 2024 forma parte del Grupo Generali siendo Assicurazioni Generali S.p.A. el accionista único.

La Sociedad es una compañía de seguros dedicada al negocio de vida y de no vida, especializada en los ramos de seguro asociados a riesgos materiales y personales, cubriendo principalmente los riesgos legalmente asociados a las líneas de negocio siguientes: automóvil, hogar, multirriesgo, incendios, transportes, accidentes, vida-ahorro y vida-riesgo.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2024 cuenta con una participación del 20% en la entidad asociada Red Nacional de Asistencia, en Portugal.

La Sociedad, que opera en España, Irlanda, Portugal y Reino Unido, cerró el ejercicio 2024 con unas primas imputadas netas de reaseguro de 1.222.069 miles de euros y 1.174.595 de miles de euros en el ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2024 el volumen de primas brutas devengadas en seguro directo ha ascendido a 1.314.959 miles de euros. En el negocio de No Vida, el volumen de primas brutas devengadas aumenta un 3,8% hasta alcanzar los 1.214.222 miles de euros. Los ramos de seguros No Vida presentan, en su totalidad, una evolución favorable. Los seguros Multirriesgo aumentaron un 6,5% y Automóviles aumentó un 3,4%.



En el ramo de Vida, las primas han ascendido a 100.737 miles de euros, lo que representa una disminución del 5%. En general todos los productos de Vida disminuyen, Vida Riesgo Individual un 0,4% los productos de Ahorro tradicional disminuyen un 2,0%, los Unit Linked (garantizados y no garantizados) presentan una disminución del 8,3% y los productos del segmento de Vida Riesgo colectivos experimentaron una disminución del 15,0%.

El beneficio neto después de impuestos en 2024 ha sido de 32.907 miles de euros un 43,3% inferior al obtenido en el ejercicio 2023 que fue de 58.000 miles de euros.

El resultado de la Cuenta Técnica de No Vida a 31 de diciembre de 2024 ha sido de 71.912 miles de euros, el de la Cuenta Técnica de Vida de 37.301 miles de euros, y el resultado de la Cuenta No Técnica, ha sido -68.577 miles de euros, siendo el beneficio total antes de impuestos de 40.636 miles de euros.

Con fecha 24 de septiembre de 2024 se formuló el proyecto de fusión por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y de Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Absorbida), con el objetivo de reestructurar y racionalizar la composición societaria actual del Grupo Generali en España mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida. Con fecha 3 de marzo de 2025, se aprobó dicho proyecto de fusión por parte de la Junta de Accionistas de la Sociedad Absorbida y por el Socio Único de la Sociedad Absorbente. Con ello se busca simplificar la estructura societaria y reducir costes de gestión, administrativos, mercantiles y contables, consolidando en una única compañía el negocio de ambas aseguradoras. Adicionalmente, dicha operación se materializará una vez se formalice la escritura pública y se presente en el Registro Mercantil correspondiente. Esta operación de fusión supondrá la extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente.

## **B. Sistema de gobernanza**

La Sociedad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno corporativo: el Consejo de Administración, el Equipo Directivo, los Miembros de las Funciones Clave, y diversos Comités, como el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría, entre otros.

Estos órganos de gobierno permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa, y permiten dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto tanto en los diferentes niveles de la organización como en su entorno de negocios y corporativo.

La Sociedad cuenta con una estructura organizativa y operacional para dar apoyo a sus objetivos y operaciones estratégicos de acuerdo con las Políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración y Directrices que subyacen de un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos adoptado por la Compañía.

La Sociedad adopta el enfoque de "tres líneas de defensa" para demostrar los diferentes roles que respaldan la gestión de riesgos y la interacción entre ellos, lo que le permite gestionarlos de manera efectiva:

- a) Los gestores de la "primera línea de defensa" asumen y gestionan los riesgos y poseen los controles necesarios para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
- b) El sistema de control interno y las áreas de la "segunda línea de defensa" (Actuarial, Cumplimiento y Riesgos) realizan una supervisión independiente de las actividades de gestión de riesgos de la primera línea de defensa, en el marco de las políticas y límites establecidos por el Consejo de Administración.
- c) Auditoría Interna, como "tercera línea de defensa" aporta una garantía independiente de la adecuación, supervisando y dando soporte a la primera y segunda línea de defensa.

El sistema de control interno garantiza el cumplimiento por parte de la Compañía de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, la eficacia y la eficiencia de las operaciones según sus objetivos y asegura la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

## C. Perfil de riesgo

Siguiendo la normativa vigente de Solvencia II, la Sociedad calcula el Capital de Solvencia Requerido de acuerdo con los requisitos de la metodología establecida por dicha normativa, denominada Fórmula Estándar.

En cuanto a las concentraciones de riesgo significativas, la Sociedad cuenta con un adecuado grado de diversificación de su riesgo de suscripción, operando en diversas líneas de negocio y en diversos países, y teniendo una amplia presencia en los respectivos mercados. Asimismo, cuenta con límites establecidos en el Plan de Inversiones que garantizan una adecuada diversificación por emisor, país y sectores de actividad de riesgo de mercado.

El cálculo del perfil de riesgo ha tenido en cuenta las proyecciones utilizadas en la elaboración del informe sobre la evaluación de riesgos propios y de Solvencia que será aprobado el 7 de abril de 2025 por el Consejo de Administración y posteriormente enviado al supervisor. En dicho informe la Sociedad realiza un proceso interno para identificar los riesgos significativos que puedan amenazar el cumplimiento del plan estratégico, los objetivos de calificación crediticia o que puedan impedir mantener el nivel de capitalización que considere adecuado a su perfil de riesgo.

Adicionalmente, la Sociedad ha considerado una serie de pruebas de estrés y análisis de escenarios para la evaluación de la resistencia de la Sociedad y del modelo de negocios a la ocurrencia de eventos adversos durante un período de proyección determinado. Los resultados de estos análisis muestran que la Sociedad cumple con los requerimientos de capital regulatorio incluso en circunstancias adversas.

Además, se han cuantificado los posibles riesgos que podrían hacer que el negocio fuera inviable durante el periodo considerado a través de las "pruebas de tensión inversa".

La Compañía opera bajo un sistema sólido de Gestión de Riesgos con el objetivo de garantizar que todos los riesgos a los que está expuesta son gestionados de forma apropiada y efectiva en base a la estrategia de riesgo definida.

Los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía son:

- Riesgo de Suscripción de Vida: incluye los riesgos biométricos y operativos a los que están expuestas las pólizas de los seguros de Vida. Los Riesgos de Suscripción de Vida identificados en el mapa de riesgos de la Compañía son: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Longevidad, Riesgo de Discapacidad, Riesgo de Caída y Riesgo de Gastos.
- Riesgo de Suscripción No Vida: son los que nacen de las obligaciones de los seguros suscritos en los ramos de No Vida, en relación con los riesgos cubiertos y los procesos utilizados en el ejercicio de la actividad. Incluye, al menos, el Riesgo de Prima y Reservas, el Riesgo de Catástrofe y el Riesgo de Caída.
- Riesgo de Mercado: los incluidos en el Mapa de Riesgos de la Compañía son: Riesgo de Renta Variable, Riesgo de Tipo de Interés, Riesgo de Concentración, Riesgo de Tipo de Cambio, Riesgo de Inmuebles y Riesgo de Diferencial.

- **Riesgo de Impago de la Contraparte:** refleja las posibles pérdidas debido a un impago inesperado o a un deterioro en la calidad crediticia, de las contrapartes y deudores de la Compañía durante los siguientes 12 meses.
- **Riesgo Operacional:** riesgo de pérdidas producidas como resultado de una inadecuada utilización o fallo interno de los procesos, recursos humanos o sistemas, o bien como consecuencia de determinados eventos externos.

La Compañía también ha desarrollado un sistema efectivo de gestión de riesgos para los riesgos no incluidos en los cálculos del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), como el Riesgo de Liquidez y Otros Riesgos (llamados “riesgos no-cuantificables”, por ejemplo, Riesgo Reputacional, Riesgo de Contagio y Riesgos Emergentes).

## D. Valoración a efectos de solvencia

El balance económico de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 se ha elaborado al igual que en 2023, de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

El valor total de los activos de acuerdo con la normativa de Solvencia II asciende a 4.754 millones de euros, mientras que el valor bajo la normativa contable arroja un valor de 4.845 millones de euros. Dicha diferencia se corresponde principalmente con comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, activos por impuestos diferidos, así como aquellas inversiones que no han sido valoradas a mercado en la valoración bajo normativa contable.

El valor total de los pasivos de acuerdo con Solvencia II asciende a 3.343 millones de euros frente a los 3.519 millones de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado. En el epígrafe D.2 se ofrece información en relación con las metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas, mejor estimación y margen de riesgo.

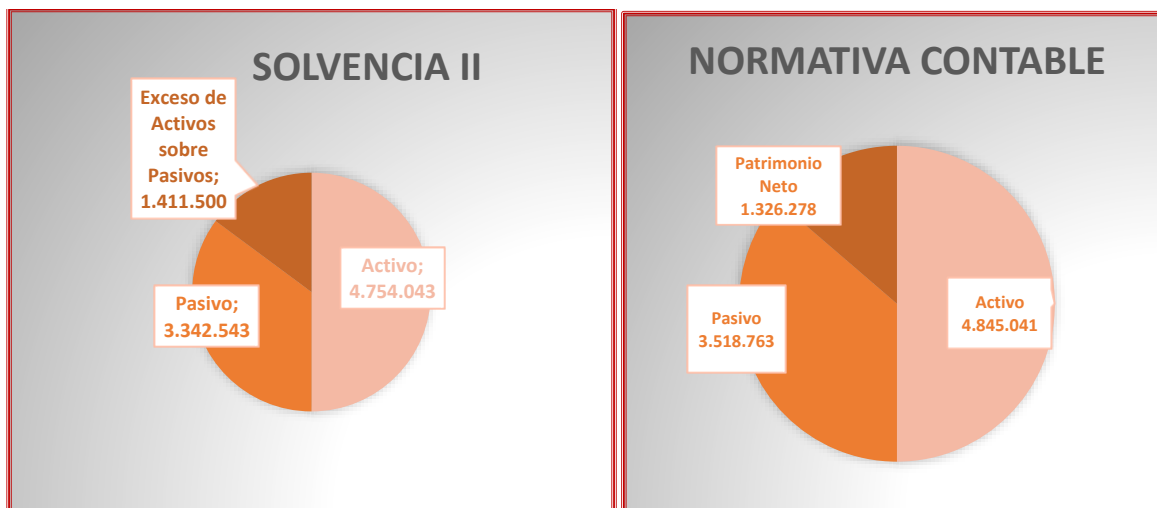
El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 1.412 millones de euros bajo Solvencia II, siendo un 6% superior respecto al obtenido cuando se aplican los criterios establecidos en la normativa contable.

A continuación, se muestran los datos de acuerdo con la normativa de Solvencia II, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023	Variación
Valor de Activos	4.754.043	4.589.248	164.795
Valor de Pasivos	3.342.543	3.246.232	96.311
Exceso de activos sobre pasivos	1.411.500	1.343.016	68.484

Datos en miles de euros

El balance económico calculado según normativa de Solvencia II y el balance calculado según la normativa contable se muestran a continuación:



Datos en miles de euros

## E. Gestión de capital

La Sociedad cuenta con la estructura adecuada para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión para ello, de forma que se mantengan los niveles de solvencia dentro de los límites establecidos por la normativa y por el apetito de riesgo de la propia Sociedad.

La Política de Gestión del Capital de la Compañía establece los principios para el desarrollo de las actividades de gestión de capital por los que deberá regirse.

Se consideran actividades de gestión de capital las referentes a la gestión y el control de los Fondos Propios y, en particular, a los procedimientos destinados a:

- clasificar y revisar periódicamente los Fondos Propios para garantizar que los elementos que los constituyen cumplen los requisitos del régimen de capital aplicable en el momento de su emisión y con posterioridad;
- regular la emisión de Fondos Propios de acuerdo con el Plan de Gestión del Capital a medio plazo y el Plan Estratégico, así como garantizar que los Fondos Propios estén libres de compromisos, que todas las acciones que se requieran o permitan en relación al gobierno de los Fondos Propios se completen puntualmente, que los Fondos Propios Complementarios se exijan a su debido tiempo, que las condiciones sean claras y sin ambigüedades, especialmente en aquellos casos en que se prevea el aplazamiento o la cancelación de repartos de dividendos sobre un elemento de los Fondos Propios;
- garantizar que durante el análisis de la posición de capital se tiene en cuenta cualquier política o principio respecto a los dividendos de las acciones ordinarias;
- establecer principios fundamentales y normas comunes para la realización de estas actividades con eficiencia, en cumplimiento de los requisitos regulatorios y el marco legislativo aplicable tanto a nivel de Grupo como Local y en consonancia con el apetito y la estrategia de riesgo declarados del Grupo Generali.

El capital de solvencia obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de la Sociedad asciende a 484 millones de euros, mientras que el capital mínimo requerido de solvencia (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, “*Minimum Capital Requirement*”) alcanza un valor de 218 millones de euros. Este nivel de capital se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Sociedad no deben descender.

Los fondos propios (en adelante FFPP) disponibles y admisibles para cubrir el SCR de la Sociedad suponen un importe de 1.025 millones de euros, y se encuentran clasificados en el Nivel 1 no restringido en su mayor parte, considerándose el mismo como el de mayor calidad, entendiéndose como tal la disponibilidad y nivel de riesgo del mismo para hacer frente a los compromisos que mantiene la Sociedad con sus asegurados.

Los fondos propios admisibles de la Entidad para la cobertura del MCR ascienden a 1.017 millones de euros, encontrándose clasificados en el Nivel 1 no restringido en su totalidad.

	2024	2023	Variación
<b>Exceso de FFPP admisibles para SCR</b>	541.013	952.730	-411.717
<b>Capital de solvencia obligatorio (SCR)</b>	484.488	390.288	94.200
<b>FFPP admisibles para SCR</b>	1.025.501	1.343.018	-317.517
Nivel 1	1.017.023	1.310.678	-293.655
Nivel 2	-	-	-
Nivel 3	8.477	32.340	- 23.863
<b>Exceso de FFPP admisibles para MCR</b>	799.004	1.135.048	-336.044
<b>Capital mínimo requerido (MCR)</b>	218.019	175.630	42.389
<b>FFPP admisibles para MCR</b>	1.017.023	1.310.678	-293.655
Nivel 1	1.017.023	1.310.678	-293.655
Nivel 2	-	-	-
Nivel 3	-	-	-

Datos en miles de euros

Respecto al año anterior los fondos propios han disminuido en 317.518 miles de euros, calificados en su mayor parte como como Nivel 1, fondos propios de máxima calidad.

La ratio de solvencia de la Sociedad, indica la proporción de fondos propios de los que dispone la Sociedad para poder cubrir el SCR, y en el ejercicio 2024 se sitúa en el 212%, mientras que la proporción de fondos propios para poder cubrir el MCR esto es, la ratio de capital mínimo requerido alcanza el 466%. Por ello, la Sociedad se encuentra en una situación adecuada para poder hacer frente con holgura a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

La Sociedad aplica ajuste de volatilidad y, sin considerar el efecto de este ajuste, la ratio de solvencia se sitúa en 208%, por lo que la Sociedad se encuentra en una situación adecuada para poder hacer frente a sus compromisos futuros valorados bajo los criterios establecidos por la normativa de Solvencia II.

Ratio Solvencia	2024	2023
Ratio de Solvencia	212%	344%
Sin ajuste de volatilidad	208%	339%





# A. Actividad y Resultados

- A.1. Actividad.
- A.2. Resultados en materia de suscripción.
- A.3. Rendimiento de las inversiones.
- A.4. Resultados de otras actividades.

## **A.1. Actividad y resultados**

### **A.1.1. Actividad**

Generali Seguros y Reaseguros S.A.U. es una Sociedad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, con domicilio social en Pº de las Doce Estrellas, nº4 Madrid (España).

La Sociedad, a partir del 31 de enero de 2024 forma parte del Grupo Generali cuyo accionista único es Assicurazioni Generali S.p.A., con domicilio social en Trieste (Italia), Piazza Duca degli Abruzzi 2.

El negocio directo de la Sociedad se ha suscrito tanto en España como en el extranjero. Este último corresponde principalmente a las operaciones realizadas por las sucursales de Irlanda, Portugal y Reino Unido.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene 1.609 empleados, de los cuales un 64% son mujeres y un 36% son hombres, mientras que en 2023, el total de empleados fue de 1.603 empleados de los cuales el 64% eran mujeres y el 36% hombres.

La Sociedad podrá desarrollar sus actividades tanto en la totalidad del territorio nacional español como fuera de España, previa obtención de las autorizaciones o licencias administrativas o de otra índole que en cada caso resulten necesarias, estando sometida a la normativa especial sobre Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y disposiciones complementarias vigentes en cada momento.

La Sociedad opera con derecho de establecimiento en Irlanda, Portugal y Reino Unido y en libre prestación de servicios en Austria y Alemania.

### **Autoridades de supervisión de la Entidad y el Grupo**

La Compañía es filial del Grupo de seguros Generali, con sede central en Italia y, en cuanto tal, está obligada a cumplir las instrucciones impartidas, con arreglo a derecho y normativa aplicable, por la Compañía matriz del Grupo en el ejercicio de sus actividades de dirección y coordinación, en la implementación de las medidas adoptadas por el IVASS (Autoridad Supervisora de las Empresas de Seguros de Italia) en el único y supremo interés de una gestión estable y eficiente del Grupo y, todo ello, sin perjuicio del respeto y aplicación de la normativa española y de las facultades de ordenación y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España. La DGSFP se encuentra en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

La Sucursal irlandesa está sujeta a la supervisión local del Central Bank of Ireland (CBI), situado en PO Box 559, New Wapping Street, North Wall Quay, Dublín 1, y su sitio web es [www.centralbank.ie](http://www.centralbank.ie).

La Sucursal de Portugal está sujeta a la supervisión local de la Autoridade de Supervisão Seguros e Fundos de Pensões (ASF), con sede en Av. da República, nr.76, 1600-205 Lisboa, cuyo sitio web es [www.asf.com.pt](http://www.asf.com.pt).

La Sucursal del Reino Unido está sujeta a la supervisión local del Prudential Regulation Authority (PRA), situado en 20 Moorgate London EC2R 6DA, cuyo sitio web es [bankofengland.co.uk/pru](http://bankofengland.co.uk/pru)

### **Nombre y datos de contacto del auditor externa**

KPMG Auditores S.L. ha sido la firma encargada de la revisión de las Cuentas Anuales Individuales de Generali Seguros a 31 de diciembre de 2024, así como de la revisión de los apartados D y E de este Informe y de los modelos cuantitativos a examinar en su informe especial de revisión, los cuales se detallan en el anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

KPMG Auditores S.L. se encuentra ubicada en la Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259C, Madrid (España).

### **Tenedores de participaciones cualificados y posición de la Entidad dentro de la estructura jurídica del grupo**

La Sociedad formaba parte hasta 30 de enero 2024 de un grupo financiero internacional, siendo Liberty Mutual Holding Company Inc, radicada en Boston, Estados Unidos, la sociedad dominante última del Grupo a nivel mundial.

Con fecha 19 de diciembre de 2018 se elevó a escritura pública la fusión por absorción de la Sociedad dependiente Liberty Seguros (Portugal) y de la Sociedad Liberty Insurance Designated Activity Company (Irlanda), y se asignaron los activos y pasivos de estas sociedades a las sucursales en dichos países.

Con fecha 17 de diciembre 2021 se presentó al Prudential Regulation Authority, PRA, la solicitud para operar como entidad aseguradora a través de una sucursal en el Reino Unido, aprobada el 27 de junio de 2023.

El número de inscripción de la Sociedad en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la DGSFP es el C0467. La Sociedad, anteriormente también entidad gestora de fondos de pensiones, acordó con fecha 30 de abril de 2013 que Fineco Previsión E.G.F.P., entidad perteneciente al Grupo Fineco (Grupo Kutxabank) pasase a ser la nueva Entidad Gestora de los Fondos de Pensiones de la Sociedad. Con fecha 24 de abril de 2013, se inscribió en el Registro Mercantil.

Con fecha 31 de enero de 2024 la transacción prevista en el acuerdo entre Generali y Liberty Mutual para la adquisición de Liberty Seguros Compañía de Seguros y Reaseguros S.A se completó tras haber recibido las correspondientes aprobaciones reglamentarias. Por tanto, a partir de esa fecha Assicurazioni Generali S.p.A. es el accionista único.

Con fecha del 28 de junio del 2024, los Consejos de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U., y la sociedad portuguesa Generali Seguros, S.A. formularon el proyecto común de escisión parcial transfronteriza del negocio portugués de la primera, Generali Seguros y Reaseguros, S. A. U., a favor de la segunda entidad, Generali Seguros, S.A.

Con fecha 24 de septiembre de 2024 se formuló el proyecto de fusión por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y de Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Absorbida), con el objetivo de reestructurar y racionalizar la composición societaria actual del Grupo Generali en España mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida. Con fecha 3 de marzo de 2025, se aprobó dicho proyecto de fusión por parte de la Junta de Accionistas de la Sociedad Absorbida y por el Socio Único de la Sociedad Absorbente. Con ello se busca simplificar la estructura societaria y reducir costes de gestión, administrativos, mercantiles y contables, consolidando en una única compañía el negocio de ambas aseguradoras.

Adicionalmente, dicha operación se materializará una vez se formalice la escritura pública y se presente en el Registro Mercantil correspondiente. Esta operación de fusión supondrá la extinción

vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente.

La Sociedad cuenta con una participación del 20% en la entidad asociada Red Nacional de Asistencia, en Portugal.

La sociedad dependiente (sin cotización oficial en Bolsa), así como a 31 de diciembre de 2024 el porcentaje de participación se incluye a continuación:

Nombre de la Entidad	Porcentaje de participación Directo	Porcentaje de participación Total	Relación de dependencia
Red Nacional de Asistencia (RNA)	20,00%	20,00%	Asociada

### Líneas de negocio y áreas geográficas significativas de la Entidad

Constituye el objeto social de la Sociedad exclusivamente la práctica de las operaciones de seguro directo de vida, de seguro directo distinto del seguro de vida, y de reaseguro; las operaciones de capitalización basadas en técnica actuarial que consistan en obtener compromisos determinados en cuanto a su duración y a su importe a cambio de desembolsos únicos o periódicos previamente fijados; las operaciones preparatorias o complementarias de las de seguro o capitalización que practiquen las entidades aseguradoras en su función canalizadora del ahorro y la inversión; las actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora; así como la colaboración con entidades no aseguradoras para la distribución de los servicios producidos por éstas.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad parcialmente de modo indirecto, mediante la gestión y administración de acciones o de participaciones en sociedades u otro tipo de entidades jurídicas con objeto idéntico o análogo, residentes o no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales, siempre en el marco de las actividades aseguradoras realizadas por la Sociedad.

Durante el ejercicio 2024, las primas devengadas brutas de seguro directo han ascendido a 1.314.958 miles de euros, y en el ejercicio 2023 fueron 1.275.687 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha desarrollado la mayor parte de su actividad a través de la compañía española, siendo el volumen de las operaciones de 805.418 miles de euros, representando el 61,3% del negocio total de la Sociedad. En el ejercicio 2023, el importe correspondiente a las operaciones realizadas por la compañía española fue de 786.322 miles de euros, lo que representaba el 61,64% del total de la actividad de la Sociedad.

El volumen de primas correspondiente a la sucursal portuguesa en el 2024 ha sido de 257.204 miles de euros (256.164 miles de euros en 2023) y 235.464 miles de euros a la sucursal irlandesa (215.392 miles de euros en 2023). El negocio suscrito en el 2024 a través de la sucursal del Reino Unido ha sido de 16.621 miles de euros, siendo en el ejercicio 2023 de 17.863 miles de euros. .

A continuación, se detallan las líneas de negocio en las que opera la Sociedad, netas de la variación por insolvencias del ejercicio, incorporando el peso que cada una de las líneas representa sobre el total de primas emitidas del ejercicio 2024 y 2023:

**Ejercicio 2024:**

Línea de negocio	Primas Suscritas en España	Primas Suscritas en Irlanda	Primas Suscritas en Portugal	Primas Suscritas en el resto EEE (Austria/Alemania)	Primas Suscritas en países no EEE (Reino Unido)	Total	Peso
Seguros de enfermedad	80	-	11.627	-	-	11.707	0,9%
Seguro de protección de ingresos	5.800	-	4.533	-	-	10.333	0,8%
Seguro de accidentes laborales	-	-	32.287	-	-	32.287	2,5%
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	234.356	159.098	75.176	-	12.073	480.703	36,6%
Otro seguro de vehículos automóviles	248.500	26.650	47.678	-	2.106	324.934	24,7%
Seguro marítimo, aviación y transporte	2.966	-	920	-	-	3.886	0,3%
Seguro de incendios y otros daños a los bienes	191.619	25.971	42.588	-	-	260.178	19,8%
Seguro de responsabilidad civil general	4.201	2	2.787	-	2.443	9.433	0,7%
Seguro de crédito y caución	-	-	-	-	-	-	0,0%
Seguro de defensa jurídica	-	-	5.464	-	-	5.464	0,4%
Seguro de asistencia	51.683	4.303	18.904	-	-	74.890	5,7%
Pérdidas pecuniarias directas	2	-	154	-	-	156	0,0%
Vida	66.211	-	15.086	19.440	-	100.737	7,7%
Decesos	-	-	-	-	-	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>805.418</b>	<b>216.024</b>	<b>257.204</b>	<b>19.440</b>	<b>16.621</b>	<b>1.314.708</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

**Ejercicio 2023:**

Línea de negocio	Primas Suscritas en España	Primas Suscritas en Irlanda	Primas Suscritas en Portugal	Primas Suscritas en el resto EEE (Austria/Alemania)	Primas Suscritas en países no EEE (Reino Unido)	Total	Peso
Seguros de enfermedad	93	-	10.344	-	-	10.437	0,8%
Seguro de protección de ingresos	5.914	-	6.220	-	-	12.134	1,0%
Seguro de accidentes laborales	-	-	32.369	-	-	32.369	2,5%
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	223.025	146.116	73.528	-	12.572	455.241	35,7%
Otro seguro de vehículos automóviles	293.432	21.239	50.622	-	2.347	367.640	28,8%
Seguro marítimo, aviación y transporte	2.832	-	901	-	-	3.733	0,3%
Seguro de incendios y otros daños a los bienes	178.615	25.947	39.803	-	-	244.365	19,2%
Seguro de responsabilidad civil general	4.124	(16)	2.841	-	2.945	9.894	0,8%
Seguro de crédito y caución	-	(1)	-	-	-	(1)	0,0%
Seguro de defensa jurídica	-	-	5.190	-	-	5.190	0,4%
Seguro de asistencia	8.265	1.619	18.718	-	-	28.602	2,2%
Pérdidas pecuniarias directas	4	-	34	-	-	38	0,0%
Vida	69.976	-	15.594	20.488	-	106.058	8,3%
Decesos	-	-	-	-	-	-	0,0%
<b>Total</b>	<b>786.280</b>	<b>194.904</b>	<b>256.164</b>	<b>20.488</b>	<b>17.863</b>	<b>1.275.699</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

**Áreas geográficas**

A continuación, se detallan las primas devengadas de seguro directo por zonas geográficas en las que suscribe la Sociedad y puede compararse la variación del ejercicio 2024 respecto al periodo anterior:

Primas Suscritas	2024	2023	Variación
España	805.418	786.280	19.138
Reino Unido	16.621	17.863	(1.242)
Portugal	257.204	256.164	1.040
Irlanda	216.024	194.904	21.120
Austria/Alemania	19.440	20.488	(1.048)
<b>Total</b>	<b>1.314.708</b>	<b>1.275.699</b>	<b>39.008</b>

Datos en miles de euros

## A.2. Resultados en materia de suscripción

### A.2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la actividad de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa y cualitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción del negocio de No Vida para los ejercicios 2024 y 2023:

Cuenta de resultados - no vida											
Ejercicio 2024											
	Protección de Ingresos	Gastos Médicos	RC Automóviles	Otros Garantías Automóviles	RC general	Marítimo, Aviación y Transporte	Incendio y otros daños a los bienes	Multirisgo	Caución	Defensa Jurídica	TOTAL
Primas Imputadas	41.681	3.345	468.184	347.031	8.966	3.534	171	244.673	0	5.252	1.122.837
Primas devengadas	42.620	11.707	482.140	398.386	9.433	3.886	226	260.108	0	5.464	1.213.968
Seguro directo	42.621	11.706	482.169	398.503	9.418	3.888	226	260.227	0	5.464	1.214.222
Reaseguro aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	0	1	-30	-117	15	-3	-1	-119	0	0	-253
Primas del reaseguro cedido	-1.250	-8.406	-4.114	-54.323	-693	-297	-9	-9.351	0	-102	-78.543
Variación de la provisión para primas no consumidas	315	44	-9.633	2.889	329	-54	-46	-6.074	0	-110	-12.339
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido	-4	0	-210	79	-103	0	0	-11	0	0	-249
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	13.327	283	49.451	18.103	5.015	259	51	12.419	8	393	99.309
Otros Ingresos Técnicos	109	25	3.362	1.575	33	9	0	628	0	0	5.741
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	-34.745	-2.317	-423.766	-191.198	-413	-1.970	-25	-122.118	0	-175	-776.728
Prestaciones y gastos pagados	-16.735	-1.623	-306.464	-180.496	802	-2.578	-14	-107.739	14	0	-614.832
Variación de las provisiones para prestaciones	-15.845	-652	-92.438	3.498	-955	681	-7	-6.949	-14	0	-112.681
Gastos imputables a prestaciones	-2.165	-41	-24.864	-14.201	-261	-73	-4	-7.431	0	-175	-49.215
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro	17.655	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.655
Participación en Beneficios y Externos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Explotación Netos	-13.970	-988	-151.832	-86.204	-3.179	-1.364	-45	-93.948	0	-1.785	-353.316
Otros Gastos Técnicos	-150	-8	-1.890	-1.872	-42	-22	-1	-1.314	0	-20	-5.319
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-4.760	-305	-16.428	-8.974	-1.212	-157	-36	-5.962	-5	-428	-38.267
Resultado de la Cuenta Técnica del seguro de no vida	19.148	35	-72.919	78.461	9.168	289	115	34.377	2	3.236	71.912

Datos en miles de euros

Cuenta de resultados - no vida											
Ejercicio 2023											
	Protección de Ingresos	Gastos Médicos	RC Automóviles	Otros Garantías Automóviles	RC general	Marítimo, Aviación y Transporte	Incendio y otros daños a los bienes	Multirriesgo	Caución	Defensa Jurídica	TOTAL
Primas Imputadas	43.386	3.233	432.362	342.555	9.456	3.388	189	230.655	4	4.916	1.070.143
Primas devengadas	44.503	10.437	455.241	396.241	9.894	3.733	132	244.271	-1	5.190	1.169.642
Seguro directo	44.481	10.437	455.279	396.237	9.882	3.731	132	244.282	-1	5.190	1.169.650
Reaseguro aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	23	0	-38	4	12	2	0	-11	0	0	-8
Primas del reaseguro cedido	-1.026	-7.262	-5.679	-53.258	-787	-266	-5	-7.395	0	-99	-75.777
Variación de la provisión para primas no consumidas	-91	58	-17.701	-527	364	-78	62	-6.224	8	-175	-24.304
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido	0	0	501	99	-15	-1	0	2	-4	0	582
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	3.422	38	32.897	9.391	2.071	159	3	8.381	2	135	56.500
Otros Ingresos Técnicos	113	9	2.401	1.909	74	37	8	1.534	7	5	6.098
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	-2.483	-856	-351.662	-190.306	-2.524	-1.835	-62	-134.377	59	-129	-684.176
Prestaciones y gastos pagados	-13.910	-1.834	-325.147	-172.850	-7.453	-1.620	-60	-121.932	0	2	-644.804
Variación de las provisiones para prestaciones	12.822	1.007	-8.730	-643	5.385	39	14	-2.959	59	0	6.995
Gastos imputables a prestaciones	-1.395	-28	-17.785	-16.813	-457	-255	-15	-9.487	0	-131	-46.366
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro	-23.499	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-23.499
Participación en Beneficios y Extornos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Explotación Netos	-13.429	-962	-142.939	-92.594	-3.157	-1.281	-90	-90.827	2	-1.467	-346.744
Otros Gastos Técnicos	-580	-25	9.061	-4.269	-306	-44	-2	-6.386	0	-44	-2.595
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-513	2	-10.013	-4.620	-745	-47	13	-2.442	2	-16	-18.378
Resultado de la Cuenta Técnica del seguro de no vida	6.417	1.440	-27.893	62.066	4.869	377	60	6.538	76	3.400	57.349

Datos en miles de euros

En el negocio de No Vida, el volumen de primas aumenta un 3,8% hasta alcanzar los 1.214.222 miles de euros (primas devengadas seguros directo más reaseguro aceptado). La mayor parte de los ramos de No Vida presentan una evolución favorable. Los seguros de Autos crecieron un 3,4%, los seguros Multirriesgo crecieron un 6,5%, y el resto de los ramos disminuyeron ligeramente un 0,7%

La siniestralidad neta del negocio No Vida se sitúa en el 68% índice que aumenta 3 p.p. respecto al ejercicio anterior.

Por lo que respecta al negocio de Vida:

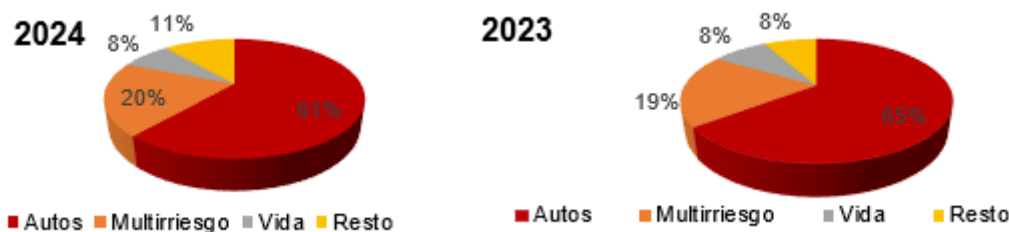
Cuenta de resultados - vida		
	2024	2023
<b>Primas Imputadas</b>	<b>99.231</b>	<b>104.452</b>
Primas devengadas	100.738	106.058
Seguro directo	100.737	106.037
Reaseguro aceptado	0	0
Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	1	21
<b>Primas del reaseguro cedido</b>	<b>-1.538</b>	<b>-1.597</b>
<b>Variación de la provisión para primas no consumidas</b>	<b>71</b>	<b>46</b>
<b>Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido</b>	<b>-39</b>	<b>-55</b>
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>47.534</b>	<b>33.746</b>
<b>Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>	<b>187.084</b>	<b>150.018</b>
<b>Otros Ingresos Técnicos</b>	<b>63</b>	<b>101</b>
<b>Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro</b>	<b>167.639</b>	<b>153.327</b>
Prestaciones y gastos pagados	170.589	150.297
Variación de las provisiones para prestaciones	-3.551	2.587
Gastos imputables a prestaciones	601	444

<b>Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro</b>	<b>2.463</b>	<b>-22.041</b>
<b>Participación en Beneficios y Extornos</b>	<b>-63</b>	<b>-55</b>
<b>Gastos de Explotación Netos</b>	<b>19.567</b>	<b>20.379</b>
<b>Otros Gastos Técnicos</b>	<b>371</b>	<b>776</b>
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>12.699</b>	<b>2.732</b>
<b>Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>	<b>93.935</b>	<b>67.638</b>
<b>Resultado de la Cuenta Técnica del seguro de no vida</b>	<b>37.301</b>	<b>65.561</b>

Datos en miles de euros

En el ramo de vida las primas han ascendido a 100.738 miles de euros que representa una disminución de 5% respecto al ejercicio anterior.

El gráfico siguiente muestra la evolución en el mix de negocio de la Sociedad. Las primas del seguro directo de Vida representan el 8% de la emisión, mientras que, entre los ramos de No Vida, los seguros Multirriesgo representan un 20% y Automóviles un 61%.



Tal y como se ha comentado anteriormente, la Sociedad opera en España, Irlanda, Portugal y Reino Unido, siendo el mayor volumen de primas el suscrito en España tanto en 2024 como en 2023.

En el negocio de No Vida el importe total de primas netas imputadas en España ha sido de 684.804 miles de euros en 2024 y 659.965 miles de euros en 2023. En Portugal la cifra ha sido de 217.736 miles de euros y 212.817 miles de euros. En Irlanda se ha alcanzado la cifra de miles 203.534 miles de euros en este ejercicio y 177.854 miles de euros en el ejercicio anterior. En el Reino Unido el importe de primas netas imputadas ha sido de 16.763 miles de euros, en el ejercicio 2023 el importe fue de 19.506 miles de euros

En el negocio de Vida el importe total de primas netas imputadas en España ha sido de 64.791 miles de euros en 2024 y 68.370 miles de euros en 2023. En Portugal la cifra de primas imputadas netas en el ejercicio 2024 ha sido de 15.000 miles de euros y de 15.593 miles de euros en 2023. En Irlanda se ha alcanzado la cifra de primas imputadas netas de 19.440 miles de euros en 2024 suscrito en Austria y Alemania en Libre Prestación de servicios y 20.488 miles de euros en 2023, también suscrito en LPS en Austria y Alemania.

La actividad de la Sociedad ha permitido cerrar el ejercicio 2024 con beneficios antes de impuestos de 40.636 miles de euros, siendo el beneficio neto del año 32.907 miles de euros, un 43% inferior al obtenido en 2023.



## A.3. Rendimiento de las inversiones

### A.3.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los ingresos y gastos derivados de las inversiones

A continuación, se presentan los ingresos que derivan de las inversiones registrados en los ejercicios 2024 y 2023:

Resultado de inversiones	Cuenta Técnica No Vida		Cuenta Técnica Vida		Cuenta No Técnica	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<b>Ingresos del Inmovilizado material y de las inversiones</b>	99.309	56.500	47.534	33.746	2.723	1.803
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	2.115	2.294	28	50	-	(0)
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	68.732	50.468	29.120	33.396	1.536	1.725
Aplicaciones de correcciones por deterioro de valor	-	-	-	-	-	-
Beneficios en la realización del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias	28.463	3.737	18.387	300	1.187	78
<b>Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>			187.084	150.018		
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	38.267	18.378	12.699	2.732	881	6.058
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las incersiones financieras e inmobiliarias	4.998	9.349	1.814	1.577	881	5.044
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias	2	3	0	0	-	2
Pérdidas procedentes de la realización del inmovilizado material y de las inversiones financieras e inmobiliarias	33.267	9.027	10.886	1.155	(0)	1.012
<b>Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>			93.935	67.638		

Datos en miles de euros

Los ingresos de inversiones por país se detallan a continuación:

Ingresos de las inversiones	2024	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2023	Variación
<b>Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias</b>	<b>2.142</b>	-	<b>1.381</b>	<b>761</b>	<b>2.344</b>	<b>(202)</b>
<b>Ingresos procedentes de las inversiones financieras</b>	<b>99.388</b>	<b>51.803</b>	<b>27.704</b>	<b>19.881</b>	<b>85.590</b>	<b>13.798</b>
<b>Aplicaciones de correcciones por deterioro de valor</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Beneficios en la realización del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>48.037</b>	<b>21.958</b>	<b>2.332</b>	<b>23.746</b>	<b>4.115</b>	<b>43.922</b>
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(829)	10	1.177	(2.017)	126	(955)
De las inversiones financieras	48.866	21.948	1.155	25.763	3.989	44.877
<b>Total</b>	<b>149.567</b>	<b>73.761</b>	<b>31.417</b>	<b>44.388</b>	<b>92.049</b>	<b>57.518</b>

Datos en miles de euros

Durante el año 2024 se han generado plusvalías por la realización de inversiones en renta fija y renta variable por importe de 48.866 miles de euros, correspondiendo a España plusvalías por importe de 21.948 miles de euros, a Irlanda plusvalías por importe de 1.155 miles de euros y a Portugal plusvalías por importe de 25.763 miles de euros. En 2023 se reconocieron plusvalías por importe de 3.989 miles de euros.

A continuación, se presentan los gastos de inversiones por país:

Gastos de las inversiones	2024	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2023	Variación
<b>Gastos de gestión de las inversiones</b>	<b>4.998</b>	<b>2.237</b>	<b>1.683</b>	<b>1.079</b>	<b>9.349</b>	<b>(4.350)</b>
Gastos de inversiones y cuentas financieras	4.998	2.237	1.683	1.079	9.349	(4.350)
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	2	1	0	1	3	(1)
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	2	1	0	1	3	(1)
<b>Deterioro de inversiones financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pérdidas de inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>33.267</b>	<b>10.431</b>	<b>1.071</b>	<b>21.765</b>	<b>9.027</b>	<b>24.240</b>
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
De las inversiones financieras	33.267	10.431	1.071	21.765	9.027	24.240
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>38.267</b>	<b>12.669</b>	<b>2.753</b>	<b>22.845</b>	<b>18.378</b>	<b>19.888</b>

Datos en miles de euros

El rendimiento global de las inversiones de la Sociedad desglosado según consta en los Estados Financieros comparativos para los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes:

### Ejercicio 2024

Inversiones	Rendimiento	Volumen medio (miles €)
<b>I. Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>7,8%</b>	<b>10.561</b>
<b>II. Inversiones Financieras</b>	<b>4,3%</b>	<b>3.250.381</b>
<b>1. Cartera disponible para la venta</b>	<b>1,5%</b>	<b>2.795.122</b>
Acciones	198,8%	410
Renta Fija	1,5%	2.743.605
Fondos de Inversión	2,2%	51.107
<b>2. Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>6,7%</b>	<b>8.320</b>
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	6,7%	8.320
<b>3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>21,8%</b>	<b>446.939</b>
Renta Fija	0,0%	1.785
Private Equity	-3,0%	6.356
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	22,3%	438.798
<b>III. Otras inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Rendimiento Global	4,3%	3.260.942

### Ejercicio 2023

Inversiones	Rendimiento	Volumen medio (miles €)
<b>I. Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>17,0%</b>	<b>13.757</b>
<b>II. Inversiones Financieras</b>	<b>4,1%</b>	<b>3.650.824</b>
<b>1. Cartera disponible para la venta</b>	<b>2,0%</b>	<b>3.188.145</b>
Acciones	32,7%	416
Renta Fija	2,0%	3.101.485
Fondos de Inversión	0,6%	86.244
<b>2. Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>6,7%</b>	<b>8.350</b>
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	6,7%	8.350
<b>3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>19,1%</b>	<b>454.329</b>

Renta Fija	0,2%	1.831
Private Equity	-0,4%	8.199
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	19,5%	444.299
<b>III. Otras inversiones</b>	-	-
<b>Rendimiento Global</b>	<b>4,1%</b>	<b>3.664.581</b>

El rendimiento global de las inversiones a lo largo del ejercicio 2024 se sitúa en el 4,3% frente al 4,1% de 2023. La partida de inversiones que ha alcanzado mayor rendimiento ha sido la correspondiente a acciones mientras que la que presenta un menor rendimiento, siendo negativo, es Private Equity.

Algunos de los sucesos que han influido en las inversiones de la Sociedad en el ejercicio 2024 han sido:

Durante el año 2024, las políticas monetarias restrictivas de los bancos centrales aplicadas en años anteriores han conseguido poner freno a la inflación, lo cual, junto con una previsión de que continúe la desaceleración de la economía, ha implicado que los bancos centrales hayan bajado los tipos de interés durante el año. Estas bajadas de tipos de interés han tendido como efecto principal, un incremento en los valores de mercado de los activos renta fija, especialmente en los activos con menor duración.

El año 2024, también fue positivo para los mercados de renta variable. El MSCI World ha terminado el año con ganancias del 24%, mientras que el selectivo estadounidense S&P 500 registró un crecimiento del 32%. Respecto de las economías emergentes, el índice MSCI Emerging Markets registró ganancias del 15%.

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

A continuación, se detallan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, según consta en los estados financieros de la Sociedad:

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos		
	2024	2023
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	32.908	58.000
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	44.013	124.410
Activos financieros disponibles para la venta	61.332	169.204
Corrección de asimetrías contables	-5.375	-8.466
Impuesto sobre beneficios	-11.944	-36.329
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>76.921</b>	<b>182.409</b>

Datos en miles de euros

Comparado con el ejercicio 2023, en 2024 los ajustes por cambio valor han disminuido en 44.013 miles de euros, netos de asimetrías.

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones por clase de activo reconocidos directamente en el patrimonio neto en miles de euros para el ejercicio 2024 y 2023:

- Las inversiones que han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto en 2024 han sido las de renta fija con unas pérdidas reconocidas netas de asimetrías de 21.008 miles de euros, comparadas con unas pérdidas reconocidas netas de asimetrías de 98.906 miles de euros en 2023. La renta variable ha tenido un efecto positivo de 4.512 miles de euros neto de asimetrías, que en 2023 fueron de 23.455 miles de euros de ganancias reconocidas.
- Con respecto a las carteras que forman las inversiones financieras, la que menor efecto ha tenido en el patrimonio neto ha sido la correspondiente a la del negocio de Vida, con unas ganancias reconocidas netas de asimetrías de 4.739 miles de euros, habiendo sido también en 2023 unas ganancias por importe de 12.022 miles de euros. Mientras que la cartera del negocio de no vida ha tenido un efecto negativo en el patrimonio neto de 21.235 miles de euros comparado con un efecto también negativo de 87.473 miles de euros del año anterior

### A.3.3. Información sobre titularizaciones de activos

No existen titularizaciones de activos a diciembre 2024, tampoco existían en el ejercicio 2023.

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos

Entre los gastos reflejados en la Cuenta Técnica en los ejercicios 2024 y 2023, distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad de suscripción y de los procedentes del rendimiento de las inversiones, se encuentran las siguientes partidas:

	2024	2023	Variación
<b>Otros Ingresos</b>	<b>5.804</b>	<b>6.199</b>	<b>(395)</b>
Cuenta Técnica de No Vida	5.741	6.098	(357)
Cuenta Técnica de Vida	63	101	(38)
<b>Otros Gastos</b>	<b>5.691</b>	<b>3.371</b>	<b>2.319</b>
Cuenta Técnica de No Vida	5.319	2.595	2.724
Cuenta Técnica de Vida	371	776	(405)

Datos en miles de euros

Las partidas que se incluyen bajo este epígrafe comprenden diversos conceptos. Por el lado de los ingresos cabe destacar principalmente los ingresos procedentes los cobros del Consorcio de Compensación de Seguros y los ingresos derivados del antiguo de Coaseguro con la entidad BBVA, entre otros. Por el lado de los gastos se consideran partidas tales como provisiones para responsabilidades, tributos y tasas locales, servicios exteriores y otros gastos que se puedan asociar al ciclo normal de la actividad aseguradora.

## A.4.2 Información sobre contratos de arrendamiento

### Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2024, la Compañía no tiene contratos de arrendamiento financiero.

### Arrendamiento operativo

Cuando la Sociedad es la arrendataria y el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad, estos arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Por el contrario, cuando los activos son propiedad de la Compañía y son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

En cuanto a la actividad en España, los contratos de arrendamiento tienen una duración media de 1 a 4 años, con cláusulas de renovación estipuladas en los contratos, en general, y cuotas revisables según IPC. En el caso de la sucursal de Irlanda, la duración media es de 1 a 3 años, y en el caso de la sucursal de Portugal de 4 años.

*Arrendamientos operativos (cuando la Sociedad es arrendador):*


La Sociedad es arrendadora de arrendamientos operativos sobre inmuebles, siendo las cuotas que percibir por arrendamientos sobre inmuebles, en los ejercicios 2024 y 2023:

Cobros futuros mínimos no cancelables		
Vigencia	2024	2023
Hasta un año	2.263	2.170
Entre uno y cinco años	8.068	8.309
Más de cinco años	4.603	6.925
<b>Total</b>	<b>14.934</b>	<b>17.405</b>

Datos en miles de Euros

*Arrendamientos operativos (cuando la Sociedad es arrendataria):*

La Sociedad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre bienes inmuebles y otros activos fijos materiales.

A hand in a dark suit jacket is shown holding a glowing, 3D bar chart. The chart has several bars of varying heights, with the tallest one in the center. A bright light emanates from the top of the tallest bar. Surrounding the chart are several floating, glowing numbers, including '2', '3', '4', and '5', which appear to be part of a data visualization. The background is dark and slightly blurred, suggesting a professional or financial setting.

# B. Sistema de gobernanza

- B.1.** Información general sobre el sistema de gobernanza.
- B.2.** Exigencias de aptitud y honorabilidad.
- B.3.** Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.
- B.4.** Sistema de control interno.
- B.5.** Función de auditoría interna.
- B.6.** Función actuarial.
- B.7.** Externalización.
- B.8.** Otra información.

## **B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza**

### **B.1.1 Estructura del sistema de gobernanza**

Generali Seguros cuenta con una estructura organizativa y operacional adecuada para gestionar sus operaciones y objetivos estratégicos de acuerdo con las Políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración y las Directrices que desarrollan un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos adoptado por la Compañía.

Dicho sistema se articula en tres líneas de defensa:

- las funciones operativas (los “Responsables del Riesgo”), que representan la primera línea de defensa y tienen la responsabilidad última sobre los riesgos asociados a su área de competencia;
- las funciones Actuarial, de Cumplimiento, de Gestión de Riesgos y de Prevención del Crimen Financiero, son las que integran la segunda línea de defensa;
- la Función de Auditoría Interna es la tercera línea de defensa y conjuntamente con la Función Actuarial, de Cumplimiento y de Gestión de Riesgos, constituyen las “Funciones de Control”.

El sistema de control interno garantiza el cumplimiento por parte de la Compañía de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones según sus objetivos y asegura la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

Generali Seguros tiene externalizadas en Grupo Generali España A.I.E. la Función de Auditoría Interna, la de Gestión de Riesgos, la Actuarial y la de Cumplimiento, así como otras áreas de gestión que prestan servicios a sus socios.

Los Estatutos Sociales, recogen los principios que definen el sistema de gobierno corporativo de la Compañía, el funcionamiento y régimen interno del Consejo, así como los derechos y deberes de los consejeros.

El sistema de gobierno corporativo se apoya en la distribución de funciones entre el Consejo de Administración y los demás órganos sociales dependientes de este, y en un adecuado proceso de toma de decisiones.

#### **Consejo de Administración**

El Consejo de Administración dirige los asuntos de la Sociedad y es el responsable último de su funcionamiento. Si bien algunas responsabilidades están reservadas exclusivamente al Consejo de Administración, la Sociedad dispone de un sistema eficaz de delegación de autoridad a través de los estatutos de los comités y subcomités.

La Sociedad cuenta con una estructura organizativa y operativa adecuada que garantiza que la información fluye correctamente a través de la estructura de gobierno, proporcionando así un sistema eficaz de toma de decisiones.

A continuación, se detallan las principales funciones y competencias del Sistema de Gobierno de la Sociedad:

Consejo de Administración: El Consejo de Administración es responsable del gobierno, el control y la supervisión estratégica de la Sociedad. El Consejo de Administración tiene las más amplias facultades para la administración de la Sociedad y de su patrimonio y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta de Accionistas, es el máximo órgano de gobierno de la Sociedad.

No obstante, la política del Consejo es delegar la dirección ordinaria de la Sociedad en el Consejero Delegado, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y sin delegación, las facultades inherentes a las funciones y materias señaladas en los Estatutos Sociales.

Al 31 de diciembre de 2024, el Directorio estaba integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Don Jaime Anchústegui Melgarejo	Presidente del Consejo
Don Antonio Santiago Villa Ramos	Vicepresidente
Dña. Rosario Amelia Fernández-Ramos Oca	Vicesecretaria Segunda del Consejo
Don Carlos Escudero Segura	Consejero
Don Francisco Artucha Tellería	Consejero
Don Alberto Ridaura Rodríguez	Consejero
Don Pedro Luis Francisco Carvalho	Consejero

## Órganos delegados del Consejo de Administración

### *I. Director General*

Los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que el Consejo podrá delegar facultades en uno o más de sus miembros, dándoles o no el nombre de Director General o cualquier otro que estime conveniente.

El Director General, por delegación y bajo la autoridad del Consejo de Administración y de su Presidente, como superior jerárquico de Generali Seguros, le corresponde la dirección del negocio y las más altas funciones ejecutivas de la Sociedad.

El 31 de enero de 2024, el Directorio nombró como Director General de la Sociedad a D. Carlos Escudero Segura, quien continúa en su cargo al día de hoy.

### *II. Comisión de Auditoría:*

La Comisión de Auditoría es responsable de supervisar la idoneidad y eficacia del marco de control interno y de la auditoría interna. Sus funciones son supervisar los servicios de Auditoría Interna, Cumplimiento y Gestión de Riesgos que se prestan a las sociedades del Grupo en España. El Comité se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, dos veces al año están obligados a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de las sociedades del Grupo que sean requeridos a tal fin, pudiendo requerir también la asistencia del auditor de cuentas. El Comité de Auditoría tiene encomendadas todas las funciones que le atribuye, como propias de su ámbito de competencia, el art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.



Además, la Comisión de Auditoría es responsable de la coordinación con la auditoría externa, de la revisión de los estados financieros para garantizar que ofrezcan una imagen fiel y de la evaluación de la independencia del auditor.

A través de su Presidente, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración.

Actualmente, el Comité está compuesto por los siguientes consejeros del Consejo de Administración de Generali España:

Nombre	Cargo
Don Francisco Artucha Tellería	Consejero independiente
Don Alberto Ridaura Rodríguez	Consejero independiente
Doña Rosario Fernández - Ramos Oca	Secretaria Consejera

#### Otros Comités no delegados del Consejo de Administración

- **Comité Ejecutivo:** formado por el Consejero Delegado de Generali, el CEO de Generali Tranquilidade,, Director Financiero, Director de Tecnología, Director de Operaciones, Director de Producto, Director de Riesgos, Director de Legal y Director de Inversiones, entre otros. Se reúne periódicamente para verificar el desarrollo del plan de negocio y cualesquier asunto relevante en el momento relativo a la gestión de la Sociedad.
- **Comité Ejecutivo de Riesgo y Cumplimiento:** El Comité supervisa el desarrollo y el mantenimiento continuo de un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz alineado con el tamaño, la combinación de negocios y la complejidad de las operaciones de la Compañía, con autoridad delegada a este Comité a través del CEO de Generali Seguros. Al comité se le asignan, entre otras, las tareas de identificar, evaluar y decidir medidas para mitigar los riesgos significativos; supervisar la idoneidad de las principales políticas, procedimientos y procesos para la mitigación de riesgos; supervisar la implementación efectiva de las Políticas de Riesgos del Grupo; Revisión y evaluación de los resultados de las evaluaciones de riesgos.
- **Comité de Producto y Distribución:** Este comité se reúne periódicamente y su finalidad es analizar, entre otras cosas, los parámetros de los nuevos productos antes de su lanzamiento y aprobación, así como realizar un seguimiento de los productos existentes.
- **Comité de Siniestros y Operaciones:** Este comité se reúne periódicamente y su propósito es desarrollar y gestionar estrategias de siniestros y operaciones.
- **Comité de Reservas:** A este comité se le asigna la tarea de recomendar y documentar el nivel de gestión de las reservas (no vida) que se deben contabilizar para su presentación al Grupo y revisar los resultados de la valoración interna de los pasivos del negocio de vida. El comité está involucrado en la implementación y el mantenimiento de la Política de Reservas de la Compañía. Comité de Reaseguro: Este comité es responsable de la implementación de programas de reaseguro que sean consistentes con la política del Grupo de la Compañía.
- **Comité Ejecutivo de Inversiones:** Este comité se reúne para revisar los resultados y aprobar las estrategias de inversión, entre otras cosas.
- **Comité de IT de Revisión Trimestral del Negocio:** Este comité es responsable de la revisión y aprobación de nuevas propuestas de proyectos en línea con el plan estratégico, y de la supervisión de los avances conseguidos para garantizar la consecución de los proyectos y que los beneficios obtenidos están en línea con el plan anual.

### **Funciones de Control:**

La Función Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento constituyen la segunda línea de defensa y la Función de Auditoría interna constituye la tercera línea de defensa, constituyendo en conjunto las funciones clave del sistema de gobernanza.

Los responsables de las Funciones de Control deberán presentar Al Consejo un plan anual de actividades, identificando las actividades y controles a realizar, teniendo en cuenta los riesgos a los que está expuesta la entidad. A continuación, se describen las funciones clave incluidas en el sistema de gobernanza:

#### **Función de Gestión de Riesgos**

La función de Gestión de Riesgos garantiza la aplicación del sistema de gestión de riesgos de conformidad con la Directiva Solvencia II, otras normas legales y reguladoras aplicables, las instrucciones dadas por el Consejo y lo previsto en la Política de Gestión de Riesgos.

En particular la función de Gestión de Riesgos:

- a) adapta las estrategias de gestión de riesgos de Grupo, en particular los criterios y metodologías para medir los riesgos a los que está expuesta la Compañía,
- b) contribuye a definir los límites operativos asignados a las unidades operativas y define los procedimientos para el seguimiento oportuno de su aplicación,
- c) valida los flujos de información necesarios para asegurar el rápido control de los riesgos exposición e identificación de anomalías en las operaciones,
- d) adapta la política de ORSA, las metodologías y las hipótesis de Grupo para las evaluaciones, destaca al Consejo los riesgos significativos no incluidos en el informe ORSA,
- e) informa al Consejo, al equipo de Alta Dirección y a los responsables del Riesgo sobre la evolución del marco de riesgo y sobre los incumplimientos de los límites operativos,
- f) evalúa la coherencia de los modelos de medición de riesgos con las operaciones efectivas de la Compañía y contribuye al análisis de escenarios y pruebas de estrés,
- g) supervisa la implantación de las políticas de gestión de riesgos y el perfil de riesgo global de la Compañía.

La política de gestión de riesgos contiene una descripción detallada de las tareas de la Función de Gestión de Riesgos.

#### **Función de Auditoría Interna**

La función de Auditoría Interna es la encargada de evaluar la idoneidad y eficacia del sistema de control interno de Generali, así como de prestar apoyo y asesoramiento.

La función de Auditoría Interna actúa de acuerdo con el Marco Internacional de la práctica de la Auditoría Interna y evalúa:

- a) la corrección de los procesos de negocio y la eficacia y efectividad de los procedimientos organizativos,
- b) la eficacia de los flujos de información a través de la organización,

- c) la adecuación de los sistemas informáticos y su fiabilidad también a efectos de la calidad de los datos,
- d) la exactitud de la información financiera y de los procesos contables,
- e) la eficacia de los controles de las actividades externalizadas.

La Política de Auditoría establece el marco de las actividades de Auditoría Interna.

### **Función Actuarial**

De acuerdo con lo previsto en Solvencia II, la función Actuarial es la encargada de:

- a) coordinar el cálculo de las provisiones técnicas;
- b) garantizar la idoneidad de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis realizadas en el cálculo de las provisiones técnicas;
- c) evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;
- d) informar al Consejo sobre la fiabilidad y la idoneidad del cálculo de las provisiones técnicas;
- e) supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos en que no haya datos suficientes o no sean de la calidad necesaria para la aplicación de un método actuarial fiable;
- f) expresar su opinión sobre la política general de suscripción;
- g) expresar su opinión sobre la idoneidad de los acuerdos de reaseguro;
- h) contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos.

La Política Actuarial establece el marco de las actividades de la Función Actuarial.

### **Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene la responsabilidad de evaluar que la organización y los procedimientos internos son adecuados para gestionar el riesgo de incurrir en sanciones administrativas o judiciales, sufrir pérdidas económicas o daños a la reputación como consecuencia del incumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones emitidas por las autoridades de supervisión o normas de autorregulación; el riesgo derivado de cambios desfavorables en la ley o en la orientación judicial (riesgo de cumplimiento).

A tal efecto, la Función de Cumplimiento tiene como misión:

- a) identificar en todo momento los requisitos normativos aplicables, evaluar su impacto en los procesos y procedimientos, apoyando y asesorando a los órganos corporativos y al resto de funciones en aquellos aspectos en los que existe riesgo de incumplimiento, especialmente en el diseño de los productos;
- b) evaluar la idoneidad y la eficacia de las medidas organizativas adoptadas para mitigar el riesgo de cumplimiento y sugiere medidas para mejorar la capacidad del Sistema de Gestión del Cumplimiento para mitigar el riesgo de cumplimiento;
- c) evaluar la aplicación efectiva de las medidas propuestas;
- d) preparar informes adecuados para los órganos corporativos y el resto de funciones afectadas.

La función de Cumplimiento es la encargada de asesorar el Consejo sobre el cumplimiento de leyes, normas de organismos reguladores y requisitos administrativos, incluidos los adoptados conforme a la Directiva Solvencia II para las entidades aseguradoras y reaseguradoras del Grupo.

La Política de Cumplimiento establece el marco de las actividades de la Función de Cumplimiento.

### **Interacciones entre las Funciones de Control**

Una interacción y coordinación eficaces entre las Funciones de Control incrementa la eficacia de su rol en el apoyo a la Alta Dirección en el mantenimiento de una visión clara e integrada de la exposición al riesgo de la Entidad.

En este contexto, las Funciones de Control actúan de acuerdo con un claro marco de interacción, basado en los siguientes pilares:

- las Funciones de Control planifican sus actividades de manera coordinada para asegurar la coherencia y evitar duplicidades en sus iniciativas,
- las Funciones de Control se reúnen periódicamente y comparten cualquier resultado, hallazgo o información que pueda ser útil para el mejor desempeño de sus respectivas actividades (por ejemplo, hallazgos de auditoría relacionados con los riesgos comprendidos en las actividades de las otras Funciones de Control; resultados de las evaluaciones de riesgos, análisis de escenarios y actividades de mitigación realizadas por las Funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, etc.).
- la Función de Gestión de Riesgos (Operacionales) y la Función de Cumplimiento proporcionan a la organización metodologías, procesos y herramientas de evaluación de riesgos comunes para obtener una evaluación y representación exhaustivas de los riesgos operacionales y de cumplimiento. La Función de Cumplimiento contribuye a la elaboración del Informe ORSA y participa en el análisis de escenarios en lo que respecta al riesgo de cumplimiento, conforme a la metodología del Grupo.
- las Funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos definen un gobierno común para gestionar eficazmente, desde un punto de vista metodológico y técnico, procesos y herramientas que soporten el cálculo tanto de las Provisiones Técnicas como de los requerimientos de Capital de Solvencia,
- la Función de Auditoría Interna, actuando como tercera línea de defensa independiente, realiza una evaluación global del modelo operativo, metodologías, herramientas y procedimientos del segundo nivel de las Funciones de Control.

### **B.1.2 Cambios significativos en el sistema de gobernanza durante el periodo de referencia**

Durante el ejercicio 2024 se han producido los siguientes cambios:

- Con fecha 31 de enero de 2024 el Consejo aprobó la nueva composición y distribución de cargos del Consejo de Administración; así como la destitución del director general y el nombramiento del nuevo representante general de la Sucursal en Portugal. Adicionalmente se realiza el nombramiento del director de inversiones, así como el nombramiento de los miembros de la Comisión de Auditoría.
- Con fecha 31 enero 2024 el Accionista Único aprobó los cambios de los miembros del consejo de administración; la modificación de los estatutos sociales, en particular, la denominación de la sociedad.

- Con fecha 27 de marzo de 2024 el Consejo aprobó la formulación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad 2023
- Con fecha 26 de abril de 2024 el Accionista Único aprobó las Cuentas Anuales de 2023.
- Con fecha 2 de abril 2024 el Consejo aprobó el informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR), informe regular de supervisión (RSR), plantillas de información cuantitativa anual (QRT) y documentación estadístico-contable anuales (DEC). Así como el acuerdo de externalización del servicio de gestión de las inversiones de la sociedad en general asset management.
- Con fecha 27 de mayo de 2024 el Consejo aprobó la movilización de los planes de pensiones de Liberty a los fondos de pensiones de Generali
- Con fecha 6 de junio 2024 el Consejo aprobó la modificación de la página web corporativa de la sociedad pasando de ser [www.libertyseguros.es](http://www.libertyseguros.es) a [www.corporativogeneralion.es](http://www.corporativogeneralion.es)
- Con fecha 28 de junio 2024 el Consejo aprobó la formulación del proyecto e informe de escisión parcial transfronteriza del negocio portugués por la sociedad, como sociedad escindida, a favor de la sociedad portuguesa Generali Seguros, S.A., como sociedad beneficiaria
- Con fecha 28 junio 2024 el Accionista único aprobó el nombramiento de KPMG auditores, S.L. como auditores de cuentas para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.
- Con fecha 16 agosto 2024 el Accionista único aprobó el balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2023 como balance de escisión, así como la escisión parcial de la sucursal de Portugal.
- Con fecha 23 septiembre 2024 el Accionista Único aprobó la consolidación de las acciones serie a y serie b en que se divide el capital social de la sociedad en una única serie.
- Con fecha 24 de septiembre 2024 el Consejo aprobó la formulación del proyecto e informe de fusión por absorción entre la sociedad, como sociedad absorbente, y Generali España s.a. de seguros y reaseguros, como sociedad absorbida. Así como la autorización de la sociedad para ampliar la actividad aseguradora a otros ramos, para actuar como gestora de fondos de pensiones y autorización de la sociedad para operar en régimen de libre prestación de servicios en estados miembros de la unión europea.
- Con fecha 22 de noviembre 2024 el Consejo aprobó el nombramiento de nueva secretaria consejera y de vicesecretario no consejero.
- Con fecha 20 de diciembre de 2024 el Consejo aprobó la incorporación de la sociedad a grupo Generali España en la agrupación de interés económico (AIE).

### **B.1.3 Política de Remuneraciones**

#### **Política de Remuneración**

La Política de Remuneración, aprobada por el Consejo de Administración de la de la Entidad establece las directrices y prácticas que definen el marco de actuación del sistema de remuneraciones del Grupo de acuerdo con las normas aplicables en materia de gobernanza.

La Política de Remuneraciones persigue: (i) que la concesión de remuneraciones no afecte a las necesidades de capital del Grupo; (ii) que las remuneraciones de los proveedores de servicios no fomenten la adopción de riesgos excesivos según la estrategia de gestión del riesgo del Grupo; (iii) una política de remuneraciones coherente y adaptada a las normativas aplicables; y (iv) la gestión de todos los riesgos significativos vinculados a las remuneraciones del Grupo.

Los principios en los que se basa la Política Retributiva son:

- **Alineación con la estrategia corporativa y con la estrategia de riesgos:**

La Política de Remuneraciones pretende alinear a todos los miembros del personal a los que se dirige con la estrategia y objetivos corporativos a largo plazo.

Asimismo, la Política de Remuneraciones fomenta una gestión de riesgos adecuada y eficaz y no incentiva en ningún caso la realización de actuaciones o la toma de decisiones que contravengan las políticas, controles y límites de riesgo implantados por el Grupo Generali.

En este sentido, la Política pretende definir unas directrices que sean eficaces – entendiéndose por ello que las mismas estén alineadas con la estrategia global y los objetivos del negocio, la política de gestión de los riesgos y los límites de tolerancia a dichos riesgos aprobados por la entidad–, para favorecer una gestión sana y prudente del negocio y una gestión de riesgos eficaz.

- **Equidad y consistencia:**

La retribución es consistente con las responsabilidades asignadas y con las capacidades y habilidades demostradas.

- **Evaluación de los méritos y del rendimiento:**

A la hora de determinar la remuneración de los distintos miembros del personal se toman en consideración tanto sus méritos y su desempeño individual, como el de la unidad de negocio o el de la correspondiente entidad jurídica. Asimismo, la retribución variable incluye objetivos financieros y no financieros y la aplicación de mecanismos de control que pueden modificar o ajustar la retribución e incluso activar la devolución de las cantidades asignadas (“malus” y “clawback”), teniendo en cuenta el perfil de riesgo y el coste del capital.

- **Competitividad respecto al mercado:**

La Política de Remuneraciones considera los datos de empresas semejantes del mercado en la toma de decisiones en materia retributiva para asegurar su alineación con las prácticas habituales del mercado y para garantizar y atraer el talento.

- **Transparencia:**

La Política Retributiva y sus criterios y principios serán de aplicación expresa en cualquier proceso relacionado con la compensación y estará a disposición de todos los empleados a través de la intranet. Los principios del sistema de retribución son claros, transparentes y eficaces, y estarán disponibles en todo momento para el personal afectado.

- **Cumplimiento normativo:**

La Política de Remuneraciones cumplirá, en todo caso, los requisitos legales previstos en la normativa que resulte de aplicación en cada momento. En concreto, comprenderá medidas dirigidas a evitar los conflictos de interés.

- **Retribución exclusiva:**

Ningún empleado puede recibir honorarios y/o compensación por servicios realizados en otras oficinas de sus filiales, entidades y asociaciones, conforme a las indicaciones de Generali excepto si existe una salvedad específica, debidamente justificada, formalizada y autorizada por los órganos corporativos relevantes de la Matriz.

- **Medidas para evitar conflictos de interés:**

La Entidad tiene establecidos internamente los controles y las medidas mitigadoras pertinentes, de acuerdo con la normativa vigente al respecto, para evitar eventuales conflictos de interés en perjuicio de los clientes.

Este principio cumple con lo previsto en la Directiva IDD, que establece que los distribuidores de seguros no deberán ser remunerados ni evaluar el rendimiento de sus empleados de un modo que entre en conflicto con su obligación de actuar en el mejor interés de sus clientes.

- **Proporcionalidad:**

El principio de proporcionalidad alude a la necesidad de graduar el cumplimiento de algunos de los requisitos normativos y de las buenas prácticas establecidos en la presente Política atendiendo a la organización interna y a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a las actividades de las entidades integrantes del Grupo.

La Política es revisada al menos una vez al año, para incluir la evolución en la legislación, las prácticas recomendadas y/o de mercado, la estrategia y organización del Grupo.

### **Estructura retributiva**

Estos principios se manifiestan en todos los componentes de la retribución entendida desde la perspectiva de la Compensación total e integrada por los siguientes elementos:

- **Retribución fija:**

Se determina y ajusta a lo largo del tiempo teniendo en cuenta la función desempeñada y las responsabilidades asignadas, así como la experiencia y las competencias de cada individuo.

El peso de la retribución fija debe servir para atraer y retener al personal clave y, al mismo tiempo, debe ser suficiente para retribuir correctamente el puesto, incluso si la retribución variable no llegara a percibirse por incumplimiento de los objetivos individuales, de la Compañía o del Grupo, para evitar conductas inadecuadas al grado de apetito de riesgo de la Entidad.

Del mismo modo que se hace para el resto de los componentes del paquete retributivo, se evaluará periódicamente el nivel de la retribución fija con respecto a la evolución del mercado.

- **Retribución variable:**

La retribución variable tiene como objetivo motivar a la dirección a alcanzar los objetivos corporativos mediante la directa conexión entre los incentivos y:

- Objetivos del Grupo
- Objetivos fijados a nivel de Unidad de Negocio, función y a nivel individual tanto financieros como no financieros.

El desempeño se evalúa con un enfoque multidimensional que tiene en cuenta, según el marco temporal de evaluación considerado, los resultados obtenidos por los individuos, los obtenidos por las estructuras en las que operan los individuos y los resultados en su conjunto.

- **Plan de Incentivos a Largo Plazo del Grupo (LTI):**

La retribución variable diferida de Grupo Generali reviste la forma de un plan plurianual (es decir, Plan de Incentivo a Largo Plazo), que es aprobado periódicamente por los organismos correspondientes y se otorga a los miembros del Comité de Dirección del Grupo y a determinadas personas identificadas selectivamente en virtud de la función desempeñada, el rendimiento demostrado, el potencial de crecimiento y a efectos de atracción o retención.

De acuerdo con las prácticas de mercado y las expectativas de los inversores, el plan prevé la asignación de acciones al final de un período plurianual, sujeto a la verificación de la consecución de un nivel mínimo y conectado a la consecución de determinadas condiciones de rendimiento.

- **Disposiciones específicas para los responsables de las Funciones de Control:**

En el caso de las **funciones de control**, la remuneración deberá basarse en la percepción de una retribución fija establecida con carácter anual conforme al nivel de responsabilidad, funciones asignadas, experiencia y habilidades del trabajador. En caso de que los miembros del personal que realicen funciones de control pudieran ser beneficiarios de sistemas de retribución variable, serán compensados en función de la consecución de los objetivos vinculados a sus funciones, con independencia de los resultados que arrojen las áreas de negocio por ellos controladas. La evaluación de los objetivos no financieros tendrá especial relevancia en la evaluación de la retribución variable.

- **Beneficios:**

Los beneficios representan un elemento adicional del paquete retributivo -en un enfoque de retribución total- que complementa los componentes dinerarios y de acciones.

El paquete de beneficios incluye coberturas adicionales en materia de previsión social complementaria, asistencia sanitaria y coberturas de riesgo de fallecimiento, invalidez y accidente.

Asimismo, se ofrece el abono por comida, vehículo de empresa para determinadas posiciones, seguro de salud, descuentos en la adquisición de productos del Grupo Generali, acceso a préstamos y un amplio catálogo de servicios y productos centrados en el bienestar, la conciliación, el desarrollo profesional y personal y el asesoramiento financiero.

También existe una oferta de retribución flexible que incorpora beneficios vinculados al transporte, el servicio de guardería y la formación.



- **Política de previsión social:**

El órgano de Dirección de la Compañía es beneficiario de un sistema de previsión social complementaria distinto del recogido con carácter general en el Convenio Colectivo (plan de pensiones de empleados).

Este Sistema de Previsión cubre las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento, y es incompatible con cualquier otro que pudiera establecerse en la normativa laboral aplicable al Sector Seguros y relativo a estas mismas contingencias, y en particular al contenido en el Convenio Colectivo de aplicación en la Empresa.

Las contingencias amparadas por este sistema son la jubilación, la incapacidad permanente y el fallecimiento y están reguladas en el Reglamento que regula los compromisos por pensiones del personal directivo.

#### **B.1.4. Información sobre operaciones significativas durante el periodo de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010–, conforme a la redacción de este artículo dada por la Ley 31/2014, se hace constar que los Administradores de la Sociedad, han comunicado que durante el ejercicio 2024 no han incurrido en ninguna de las situaciones de conflicto de interés contempladas en el citado artículo 229, directamente o por las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En ningún caso, los miembros del Consejo de Administración y sus representantes han realizado, por cuenta propia, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, no incurriendo en conflicto de interés alguno.

Igualmente, los Administradores han comunicado que, según su leal saber y entender, ninguna de las personas a ellos vinculadas, tal como los define el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, posee participaciones en el capital, o desempeña funciones, en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma.

## **B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad**

### **B.2.1 Exigencias en lo que atañe a cualificaciones, conocimientos y experiencia de las personas que dirigen de manera efectiva la Compañía o desempeñan funciones clave**

La pretensión de la evaluación de la aptitud es demostrar en todo momento que las cualificaciones, conocimientos y experiencia tanto de los Órganos de Administración y Supervisión como de los responsables de las Funciones de Control y de cada Directivo Clave se mantienen en un nivel adecuado.

#### **Miembros de los órganos de administración**

Los Órganos de Administración de la Compañía deberán poseer en su conjunto la experiencia y los conocimientos adecuados sobre los campos siguientes:

- *Mercado*: comprensión y conocimiento del entorno empresarial, económico y de mercado en el que opera la empresa, así como una buena percepción del nivel de conocimientos y de las necesidades de los clientes.
- *Estrategia de negocio y del modelo de negocio*: conocimiento en profundidad de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa.
- *Sistema de gobierno*: conocimiento y comprensión de los riesgos a los que se enfrenta la empresa y de la capacidad de gestionarlos. Además, engloba la capacidad de evaluar la eficacia de los mecanismos adoptados por la empresa para conseguir una eficaz gobernanza, supervisión y control del negocio y, si es preciso, para supervisar cambios en esas áreas.
- *Análisis actuarial y financiero*: capacidad de interpretar la información actuarial y financiera de la empresa, identificar y evaluar los problemas fundamentales y adoptar las medidas necesarias (incluidos los controles oportunos) en función de esa información.
- *Marco regulatorio*: conocimiento y comprensión del marco regulatorio en el que opera la empresa, tanto por lo que respecta a las expectativas como a los requisitos de la regulación, así como la capacidad de adaptarse sin dilación a los cambios en el marco regulador.

Tras la sesión del Consejo de Administración de 20 de diciembre 2024, Cla Secretaria del Consejo de Administración certificó que los miembros del Consejo de Administración, considerados en su conjunto, poseen los conocimientos, cualificación y experiencia en relación a las materias enumeradas en el artículo 18.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (mercados de seguros y financieros, estrategias y modelos de negocio, sistema de gobierno, análisis financiero y actuarial, así como marco regulatorio).

### **Personal de las funciones de control**

En términos generales, las personas que desempeñen las Funciones de Control deberán contar con la experiencia y formación requerida para cada puesto. En particular, los requisitos que debe cumplir el personal para cada Función son:

- *Función de Gestión de Riesgos*: el responsable de la Función de Riesgos y su personal deberán tener las calificaciones, conocimientos, experiencia y habilidades profesionales y personales necesarias para poder desempeñar sus funciones con eficacia. Debe tener una experiencia sólida en el sector de seguros/financiero y de actividades de gestión de riesgos y en la normativa referente al riesgo.
- *Función de Auditoría Interna*: todo el personal de la Función de Auditoría Interna debe cumplir con los requisitos de la Directiva de Solvencia II y los establecidos en la normativa local, así como los requisitos del Grupo Generali. En particular, el responsable de la Función de Auditoría Interna deberá tener una sólida formación y la experiencia necesaria en áreas como auditoría, control, riesgo, auditoría de estados financieros, sector financiero y el sector de seguros. El responsable de la Función de Auditoría Interna no asumirá responsabilidad alguna respecto de otras funciones operativas y su relación con los reguladores debe ser abierta, constructiva y cooperativa.
- *Función Actuarial*: el personal de la Función Actuarial deberá demostrar una adecuada comprensión del marco regulatorio, negocio, entorno económico y mercado en el que opera la Entidad. El responsable de la Función Actuarial y su personal serán

seleccionados de acuerdo a su profesionalidad actuarial (competencias y conocimientos técnicos y de gestión que han de ser proporcionales a la responsabilidad y el papel asignados, naturaleza y complejidad de las tareas gestionadas) y su experiencia en la valoración de obligaciones de seguro y en general en el sector asegurador.

- *Función de Cumplimiento:* tanto el responsable de Cumplimiento como el personal que realice actividades de cumplimiento deberán tener la formación, la experiencia y las habilidades personales necesarias para el desempeño eficaz de sus funciones. Deberán conocer las obligaciones, la legislación, los principios y las normas que afectan al negocio, así como las metodologías de gestión del riesgo de cumplimiento.
- *Función de Prevención del Crimen Financiero:* el personal de la función deberá tener las calificaciones, conocimientos, habilidades profesionales y personales necesarias que les permitan desempeñar sus funciones con eficacia y una experiencia de al menos tres años en las funciones de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, cumplimiento, gestión de riesgos o auditoría interna.

### **Personal que ejerce control sobre actividades externalizadas**

Las personas encargadas de controlar las actividades externalizadas (business referent) deben poseer suficientes cualificaciones profesionales, conocimientos y experiencia para ejercer control sobre la actividad externalizada. En concreto, y como mínimo, la persona que ostente la responsabilidad general de las actividades externalizadas debe poseer unos conocimientos y experiencia suficientes sobre dicha Función para poder cuestionar el desempeño y los resultados del proveedor de servicios.

### **B.2.2 Descripción del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad**

La Política de Aptitud y Honorabilidad de Generali establece los requisitos mínimos de aptitud y honorabilidad que deben aplicarse a todo el personal relevante. La citada política fue aprobada en su última actualización por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. con fecha 14 de julio de 2024.

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece el contenido del procedimiento de evaluación de la aptitud y la honorabilidad del personal relevante (tanto en el momento de valorar la posibilidad de contratarlo para un puesto concreto como en su posterior evaluación continua) y una descripción de las situaciones que dan lugar a una reevaluación de los citados requisitos de aptitud y honorabilidad.

#### *Perímetro de aplicación*

La Compañía evalúa la aptitud y honorabilidad, al menos, del personal siguiente (“personal relevante”):

- Miembros del Consejo de Administración.
- Miembros del Comité de Auditoría.
- Personal de las Funciones de Control: engloba, como mínimo, a los responsables de las siguientes funciones:
  - El responsable de la Función de Auditoría Interna.
  - El responsable de la Función de Gestión de Riesgos.

- El responsable de la Función de Cumplimiento.
- El responsable de la Función Actuarial.
- El responsable de la Función de Prevención del Crimen Financiero.

#### *Evaluación de la aptitud*

La pretensión de la evaluación de la aptitud es demostrar en todo momento que las cualificaciones, conocimientos y experiencia tanto de los Órganos de Administración como de los responsables de las Funciones de Control y de cada Directivo Clave se mantienen en un nivel adecuado.

Generali organiza los cursos de formación académica o profesional que resulten necesarios para que el personal relevante pueda cumplir los nuevos requisitos, o la ampliación de los requisitos, que establezca la legislación vigente con respecto a sus responsabilidades particulares.

En concreto, los Órganos de Administración y Supervisión del Grupo poseen, en su conjunto, la experiencia y los conocimientos apropiados sobre, como mínimo: el mercado en el que opera la Compañía, la estrategia del negocio y el modelo de negocio, el sistema de gobernanza, el análisis actuarial y financiero y sobre los requisitos y el marco regulador en el que opera la Compañía.

Asimismo, se espera del personal relevante que evite, en la mayor medida posible, aquellas actividades que pudieran crear conflictos de intereses o la aparición de conflictos de intereses.

#### *Evaluación de la honorabilidad*

Generali ha valorado que el personal relevante posee la honorabilidad que exige el desempeño de la función y las responsabilidades que le han sido asignadas. La fiabilidad y la buena reputación personal son requisitos ineludibles para la elección de una persona para ocupar y conservar puestos relevantes dentro de la Compañía.

La evaluación de si el personal relevante es honorable incluye una valoración de su honradez basada en pruebas pertinentes sobre su carácter, conducta personal y comportamiento profesional.

El personal relevante debe comunicar con prontitud todo hecho y/o circunstancia que comporte la pérdida de su condición de persona honorable a la persona encargada de evaluar sus requisitos de aptitud y honorabilidad.

#### *Autodeclaración periódica*

Se solicita autodeclaración escrita, como mínimo con periodicidad anual, al menos a las personas anteriormente citadas. Dicha declaración deberá confirmar el cumplimiento de los parámetros de aptitud y honorabilidad vigentes y su compromiso de comunicar de inmediato al departamento de Recursos Humanos todo hecho significativo que resulte relevante a tal efecto.

### **B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

#### **B.3.1 Marco de Gobierno**

El sistema de gestión de riesgos tiene como objetivo garantizar que todos los riesgos a los que la Compañía está expuesta se encuentran identificados y efectivamente gestionados en base a la

estrategia de riesgo definida, para ello se han definido un conjunto de procesos y procedimientos basados en disposiciones claras de gobernanza.

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía están recogidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo Generali, la cual es la base de todas las políticas y directrices relacionadas con los riesgos. La Política de Gestión de Riesgos recoge todos los riesgos a los que la Compañía está expuesta en el momento actual y a futuro.

El proceso de gestión de riesgos de la Compañía está definido en las siguientes fases:



### 1. Identificación de Riesgos

El propósito de la fase de identificación de riesgos es garantizar que todos los riesgos relevantes a los que la Compañía está expuesta sean correctamente identificados. Esta fase se lleva a cabo a través de un proceso, que se realiza anualmente, denominado Autoevaluación de Riesgos Principales (en adelante MRSA por sus siglas en inglés), en el que se interactúa con las principales funciones de negocio con el fin de identificar los principales riesgos, evaluar su importancia y asegurar que se tomen las medidas adecuadas para mitigarlos de acuerdo con un proceso de gobernanza sólido. Dentro de este proceso, también se tienen en cuenta los riesgos emergentes.

El propósito de la categorización de riesgos es hacer que la organización sea consciente de los riesgos en cada categoría y, por lo tanto, fomentar la identificación y evaluación sistemática de los riesgos, asegurando el uso de una terminología común en todo el Grupo.

Esta categorización de los riesgos que se expone a continuación sigue las normas de Solvencia II y se adapta a las necesidades de evaluación y medición del perfil de riesgo de la Compañía.

Mapa de riesgos						
Fórmula estándar						Riesgos no cuantificables (no incluidos en la Fórmula estándar)
Riesgos financieros	Riesgos de Contraparte	Riesgos de suscripción Salud	Riesgos de suscripción No Vida	Riesgos de suscripción Vida	Riesgos operacionales	
Renta variable		Primas y reservas	Primas y reservas	Mortalidad		Liquidez
Inmuebles		Catástrofe	Catástrofe	Longevidad		Estratégico
Tipo de interés			Caída	Discapacidad		Reputacional
Diferencial				Caída		Contagio
Tipo de cambio				Gastos		Emergentes
Concentración				Catástrofe		Sostenibilidad

Se puede hacer una primera distinción entre los siguientes riesgos:

- Riesgos cuantificables e incluidos en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante CSO) de Fórmula estándar.

- El riesgo de liquidez y otros riesgos importantes que no se incluyen en el cálculo del CSO (los llamados "riesgos no cuantificables").

## **2. Medición del Riesgo**

Los riesgos identificados durante esta primera fase se miden mediante su contribución al CSO, y si es necesario que se cuantifiquen con técnicas proporcionales, adecuadas y que mejor reflejan el perfil de riesgo de la Compañía. Utilizar el mismo indicador para medir los riesgos y el CSO asegura que cada riesgo esté cubierto por un capital suficiente para absorber la pérdida inesperada incurrida si el riesgo se materializara.

La metodología de cuantificación del capital en riesgo se aplica a todas las categorías de riesgo cuantificables identificadas en el Mapa de Riesgos de la Compañía y se basa en los siguientes elementos:

- Principios de cuantificación coherentes con el mercado aplicados a la identificación de los fondos propios básicos;
- Valoración del CSO como principal criterio de medición del riesgo. El CSO es el capital necesario para absorber la máxima pérdida de Fondos Propios Admisibles, identificada mediante un enfoque de valor en riesgo, en un horizonte temporal de 1 año y con un nivel de probabilidad del 99,5%.

Los riesgos no cuantificables, también denominados riesgos no pertenecientes al Pilar I, no se gestionan mediante la asignación de capital. La función de gestión de riesgos desarrolla y mantiene metodologías específicas de medición y evaluación de riesgos que se recogen en los siguientes documentos clave:

- Política del Grupo de Gestión del Riesgo de Liquidez y Directriz del Grupo de Riesgo de Liquidez, que proporcionan las metodologías para la evaluación y el seguimiento del perfil de riesgo de liquidez;
- Directriz del Grupo de Riesgo Reputacional, que describe el marco general, los principios y los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos reputacionales;
- Guía del Grupo de Informes ORSA para la evaluación cuantitativa/cualitativa de otros riesgos principales, emergentes y de sostenibilidad.

Las metodologías de valoración, gestión y mitigación del riesgo se encuentran descritas en la sección C del presente documento.

## **3. Gestión y Control de Riesgos**

Como parte del Grupo Generali, la Compañía opera bajo un sólido sistema de gestión de riesgos en línea con los procesos y la estrategia establecidos por el Grupo Generali. Para garantizar que el riesgo se gestione de acuerdo con la estrategia de riesgo deseada, la Compañía cumple con lo establecido en su Marco de Apetito de Riesgo (RAF). El Marco de Apetito de Riesgo proporciona un enfoque para la Gestión de Riesgos mediante la integración de mecanismos de control y procesos de comunicación y presentación de informes en las actividades diarias y las operaciones comerciales extraordinarias.

La Declaración de Apetito de Riesgo establece el nivel total de riesgo que la Compañía está dispuesta a aceptar o evitar para alcanzar sus objetivos de negocio. Incluye principios cualitativos que

posteriormente se traducen en indicadores cuantitativos dentro del proceso de establecimiento del Apetito de Riesgo y los Niveles de Tolerancia y Objetivo.

#### **4. Información**

La información y supervisión de riesgos es un proceso clave de la función de gestión de riesgos que permite a las funciones de negocio, a la Alta Dirección, al Consejo de Administración y la Autoridad Supervisora mantenerse puntualmente informados de la evolución del perfil de riesgo, la evolución del riesgo y los incumplimientos de los niveles de tolerancia al riesgo de la Compañía.

La Evaluación Interna de Riesgos Prospectivos (ORSA) es el principal proceso de presentación de informes de riesgos, coordinado por la función de gestión de riesgos. Su propósito es proporcionar una evaluación de las necesidades generales de riesgo y solvencia actuales y futuras de la Compañía. El proceso de ORSA garantiza una evaluación continua de la posición de solvencia de acuerdo con el Plan Estratégico y el Plan de Gestión de Capital, seguida de la comunicación periódica de la evaluación a la autoridad supervisora tras la aprobación del Consejo de Administración.

La función de gestión de riesgos tiene la responsabilidad de:

- Supervisar el sistema de gestión de riesgos y la implementación de la política de gestión de riesgos.
- Supervisar el perfil de riesgo de la Compañía y coordinar la información, incluyendo la comunicación en caso de incumplimientos de tolerancias.
- Apoyar al Consejo de Administración y a otras funciones en el funcionamiento efectivo del sistema de gestión de riesgos.
- Asesorar y apoyar al Consejo de Administración en los principales procesos de toma de decisiones, incluyendo aquellos relacionados con asuntos estratégicos tales como la planificación estratégica, la asignación estratégica de activos, el proceso de desarrollo de productos, así como para la gestión de operaciones extraordinarias.
- Informar al Consejo de Administración de los riesgos identificados más significativos.
- Coordinar el proceso ORSA y trasladar los resultados a la Alta Dirección y al Consejo de Administración.

El director de la función de gestión de riesgos depende jerárquicamente del Consejero Delegado (CEO) y funcionalmente del Consejo de Administración. Para asegurar una estrecha coordinación y dirección desde Grupo Generali también depende del director de la función de gestión de riesgos de la región y del Grupo (GCRO).

Tal y como se establece el Marco de Apetito al Riesgo, una vez que el nivel de un indicador sobrepasa un nivel de tolerancia, se pone en marcha un procedimiento de resolución escalonado, proporcional a la gravedad del incumplimiento, para garantizar que se toman las acciones adecuadas para que el indicador vuelva a situarse en el nivel de tolerancia.

#### **B.3.2. Proceso ORSA**

El proceso ORSA es un componente clave del sistema de gestión de riesgos cuyo objetivo es evaluar la idoneidad de la posición de solvencia y el perfil de riesgo actual y futuro de la Compañía.

El proceso ORSA documenta y evalúa adecuadamente los principales riesgos a los que la Compañía está expuesta, o puede estar expuesta en base a su Plan Estratégico. Incluye la autoevaluación de los riesgos incluidos en el cálculo del CSO, además de la de otros riesgos no contemplados en el cálculo del CSO. En cuanto a las técnicas de autoevaluación de riesgos, se realizan pruebas de estrés y análisis de sensibilidad con el propósito de evaluar la resistencia del perfil de riesgo de la Compañía a nuevas condiciones de mercado o a factores de riesgo específicos.

El proceso es coordinado por la función de gestión de riesgos y es respaldado por otras funciones como área financiera, área de cálculo actuarial, función actuarial, entre otras áreas. La función de cumplimiento participa en la revisión de las secciones de gobernanza y asegura el alineamiento con las regulaciones internas y externas.

El Informe ORSA se realiza anualmente, aunque en caso de un cambio significativo en el perfil de riesgo, se producirá un informe de carácter extraordinario.

Todos los resultados están debidamente documentados en el Informe ORSA y se discuten en el Comité de Riesgos de la Compañía. A continuación, se presenta al Consejo de Administración para su revisión y aprobación, y se presenta a la Autoridad de Supervisión. Como regla general, la información incluida en el Informe ORSA es lo suficientemente detallada como para garantizar que los resultados puedan ser utilizados en el proceso de toma de decisiones y planificación de la Compañía.

Los resultados del ORSA local también se informan al Grupo Generali, contribuyendo al proceso de ORSA del Grupo. Por este motivo, la Sociedad sigue los principios establecidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo, las Directrices ORSA del Grupo y los procedimientos asociados. Estos son emitidos por el Grupo Generali para proporcionar coherencia al proceso de ORSA en todas las empresas del Grupo Generali.

Con el objetivo de evaluar adecuadamente las necesidades globales de solvencia, el proceso ORSA incluye los siguientes resultados:

- Cálculo del CSO y CMO.
- Evaluación de la adecuación de los Fondos Propios y Provisiones Técnicas.
- Resultados del análisis de escenarios adversos y pruebas de estrés.
- Resultados del proceso de identificación de riesgos (MRSA). tiene como objetivo la identificación de los principales riesgos y escenarios que pueden impactar materialmente en la capacidad de consecución de los objetivos y metas estratégicas.
- Evaluación de los riesgos no cuantificables: se presentan los procesos internos de la compañía para la gestión y mitigación de los siguientes riesgos:
  - Riesgo de Liquidez.
  - Riesgos Emergentes.
  - Riesgos de Sostenibilidad.
  - Riesgo Reputacional.
  - Riesgo Operacional.



- Otros riesgos cualitativos.
- Evaluación y verificación de la calidad de los datos utilizados.

Los resultados de ORSA están debidamente documentados en el Registro de ORSA. El Registro de ORSA monitoriza y proporciona evidencia de cómo se lleva a cabo cada evaluación de ORSA, cómo se documenta y dónde se encuentra. Los principales componentes del ORSA se incluyen en la plantilla del Registro de la ORSA (como los resultados bajo la Fórmula Estándar, el riesgo de renta variable, el Riesgo de Liquidez, el Riesgo Operacional, la Proyección de Capital, las Provisiones Técnicas).

### **B.3.3. Incorporación del riesgo en el proceso de gestión de capital**

La gestión de capital y la gestión de riesgos son procesos sólidamente integrados en el proceso de planificación estratégica de la Compañía y se consideran esenciales para una correcta alineación con las estrategias de negocio y de riesgos.

El Plan de Gestión de Capital (en adelante, el Plan) representa una parte del Plan Estratégico general a tres años y se define teniendo en cuenta los límites y los niveles de tolerancia fijados en el Marco de Apetito de Riesgo de la Compañía.

En el Plan, debe informarse de toda medida transitoria en términos de su impacto en la posición de solvencia actual y, al finalizar el periodo de transición, de su duración y características generales, incluida su capacidad de absorción en momentos de tensión. Si se prevé la realización de operaciones extraordinarias en el periodo de vigencia del plan, su impacto se incluirá expresamente en la evolución de los Fondos Propios y del Ratio de Solvencia Regulatorio, así como de cualquier otro dato adicional. Por otra parte las emisiones y reembolsos de Fondos Propios se incluirán expresamente en el Plan con una explicación detallada de los motivos.

En la Evaluación Prospectiva de los Riesgos Propios (parte del proceso ORSA) se analiza la proyección del CSO del Plan, en consonancia con las hipótesis del Plan Estratégico, para verificar su adecuación al Marco de Apetito al Riesgo de la Compañía. Igualmente, el informe ORSA puede aprovechar el Plan de Gestión del Capital para verificar la adecuación, incluida la calidad, de los Fondos Propios admisibles para cubrir las necesidades totales de solvencia sobre la base de las hipótesis del plan.

Por último, para asegurar la alineación continua de las estrategias de riesgo y de negocio, la Función de Riesgos participa en el proceso de Planificación Estratégica y asiste a todas las reuniones relevantes dentro de la Compañía (Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité de Producto, etc).

## **B.4. Sistema de control interno**

### **B.4.1. Control interno**

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos está integrado en la estructura organizativa y en los procesos de toma de decisiones de Generali España, garantizando el cumplimiento de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones de la entidad según sus objetivos, y asegurando la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación, incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. Asimismo, la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

De acuerdo con lo establecido en las Directrices en materia del sistema de control interno y gestión de riesgos, los principales elementos del sistema de control interno y de gestión de riesgos de la sociedad son:

a. Entorno de control interno.

Se promueve un entorno positivo de control interno. Forman este entorno la integridad moral, valores éticos, desarrollo de la competencia del personal, la filosofía y el estilo operativo de la dirección, la forma de asignar funciones y responsabilidades, la configuración de la organización y la gobernanza.

El “talante desde arriba” es el componente más importante del entorno de control: los miembros del Consejo y todos los niveles de dirección deben predicar con el ejemplo y comprometerse a actuar con transparencia, honradez e integridad, respetando los más altos principios éticos.

El mantenimiento de un alto nivel de integridad es una parte esencial del entorno de control. Se promueven y apoyan iniciativas que impulsan el conocimiento de los valores del Grupo, el Código de Conducta del Grupo y el marco regulador. Es obligatoria para todo el personal la formación en Cumplimiento y ética. Asimismo, existen dentro de la organización canales para la notificación de conductas que de buena fe se consideren inapropiadas o no conformes con las normas, aplicándose de manera estricta la política contra las represalias.

Todas las personas con funciones de dirección en la Compañía deben tener siempre la preparación necesaria y reunir las competencias profesionales, la experiencia y el conocimiento que se necesitan para el desempeño de sus funciones. También deben cumplir los requisitos de buena reputación y de integridad.

Por último, los desembolsos en concepto de remuneración no deben poner en peligro la capacidad de la entidad para mantener una base de capital adecuada. Deben aplicarse prácticas retributivas conformes con las actividades desarrolladas y con la estrategia de gestión de riesgos, el perfil de riesgo, los objetivos, las prácticas de gestión de riesgos y los intereses y resultados a largo plazo.

b. Actividades de control interno.

Generali vela por la aplicación efectiva de las directrices de la dirección también mediante la realización de actividades de control adecuadas para hacer frente a los riesgos que pudieran obstaculizar la consecución de los objetivos de la Compañía.

Se han establecido actividades de control en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Estas actividades de control consisten en procedimientos de aprobación o autorización, verificaciones, conciliaciones, evaluación de rendimiento operativo o seguridad de los activos. La documentación de procesos y los mecanismos de control relacionados, la realización y documentación de controles y la adopción y documentación de actividades de supervisión son una parte esencial de la gestión del negocio.

Como se ha expuesto en el apartado A.1 se han asignado, segregado y coordinado con claridad deberes y responsabilidades y quedado reflejados en la descripción de tareas y responsabilidades.

Todas las funciones importantes han quedado cubiertas, evitando las duplicidades innecesarias y fomentando la cooperación efectiva entre miembros del personal. En la delegación de facultades al menos dos altos directivos intervienen en la toma de decisiones importantes antes de hacer efectiva la decisión.

Los controles internos incluyen la tarea de identificar y gestionar adecuadamente las áreas de posibles conflictos de intereses.

Los controles internos comprenden, entre otros, los siguientes:

- los requisitos aplicables en relación con Solvencia II, protección de datos, protección al consumidor, contra el blanqueo de capitales y la financiación de terrorismo, sanciones internacionales;
- controles de seguridad adecuados;
- controles de acceso a equipos, sistemas y datos, manteniendo la integridad de documentos e información y protegiendo con ello los intereses de los clientes.

Generali ha adoptado todas las medidas razonables para garantizar continuidad y regularidad en el ejercicio de sus actividades.

Se han elaborado planes de contingencia para hacer frente a los riesgos más significativos en áreas en que las entidades del Grupo se consideren vulnerables. La finalidad de esta planificación es permitir que la entidad continúe con su actividad en un nivel mínimo predeterminado para proteger a personas e intereses económicos. Los planes de contingencia se revisan, actualizan y verifican con regularidad.

Los mecanismos de control interno se constituyen como:

- mecanismos adecuados de identificación y evaluación de todos los riesgos significativos en que se incurra y para la correcta asignación a riesgos de los fondos propios utilizables a tal efecto;
- procedimientos eficaces de información y asignación de responsabilidades para la supervisión y la gestión de las operaciones vinculadas y la concentración de riesgos.

Se presta especial atención a las inversiones y las actividades subcontratadas.

c. Conocimiento.

Se llevan a cabo actividades para que el personal tenga conocimiento de su función en el sistema de control interno. Se llevan a cabo actividades para dar a conocer las normas internas y externas y de cualquier otra información que se requiere para el correcto desempeño de sus responsabilidades y de cada una de las obligaciones establecidas en la gestión de riesgos.

d. Supervisión y reporte.

Se llevan a cabo evaluaciones del funcionamiento del sistema de control interno. Se establecen mecanismos de supervisión y reporte dentro del sistema de control interno para proporcionar a la Alta Dirección y al Consejo la información necesaria para los procesos de toma de decisiones

## **B.4.2. Función de Cumplimiento**

Cumplimiento es una función del sistema de gobierno que vela por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como por el cumplimiento de la normativa interna aplicable y por el mantenimiento de los más altos valores corporativos y éticos en toda la organización.

La Función de Cumplimiento asume las responsabilidades asignadas por el Consejo de Administración, a través de su Comisión delegada de Auditoría, dentro del alcance delimitado en la política escrita de la Función.

La Función de Cumplimiento se constituye con el fin de proporcionar seguridad razonable sobre la adecuada gestión del riesgo de incumplimiento.

Se entiende el riesgo de incumplimiento como el riesgo de posibles sanciones, pérdidas financieras o pérdidas de reputación que puedan derivarse del incumplimiento de las leyes y demás regulación, de las políticas y estándares internos y externos o de requerimientos administrativos aplicables a la actividad desarrollada.

La política de Cumplimiento define las funciones y responsabilidades de la organización en la gestión del riesgo de incumplimiento.

El riesgo de incumplimiento, en tanto que puede materializarse en cualquiera de los procesos de negocio, es un riesgo que implica a toda la organización. La primera línea de defensa debe disponer de controles y políticas para minimizar el riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento tiene un mandato claramente definido que establece su papel dentro de la estructura general en el marco del Sistema Interno de Control y Gestión de Riesgos, donde la Función de Cumplimiento, en coordinación con otras funciones de control, aparece definida como segunda línea de defensa dentro del sistema de las tres líneas.

El modelo operativo de cumplimiento define los cinco procesos clave que debe seguir la Función de Cumplimiento en el desempeño de su actividad: (i) identificación de riesgos, (ii) evaluación de riesgos, (iii) mitigación de riesgos, (iv) seguimiento de riesgos y mantenimiento de control y (v) reporte y planificación

## **B.5 Función de Auditoría Interna**

### **B.5.1 Información sobre las autoridades, los recursos, las calificaciones profesionales, los conocimientos, la experiencia y la independencia operacional de la Función de Auditoría Interna**

En Generali Seguros y Reaseguros SAU, las actividades de auditoría interna se llevan a cabo por la función de auditoría interna, de acuerdo con las reglas de organización definidas en la Política de Auditoría Interna del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de Assicurazioni Generali S.p.A. (Casa Matriz del Grupo Generali) y en la Política de Auditoría Interna aprobada por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros SAU.

La función de auditoría interna es una función independiente, eficaz y objetiva, establecida por el Consejo de Administración para examinar, valorar y mejorar la idoneidad, funcionamiento, efectividad y eficiencia del sistema de control interno y de todos los demás elementos del sistema de gobierno de la organización, a través de actividades de aseguramiento y consultoría, en beneficio del Consejo de Administración, de la Alta Dirección y de otras partes interesadas.

Además, presta apoyo al Consejo de Administración a la hora de identificar estrategias y directrices de control interno y de gestión de riesgos, asegurándose de que sean apropiadas y no pierdan su validez con el tiempo. Asimismo, proporciona al Consejo de Administración análisis, valoraciones, recomendaciones e información relativa a las actividades revisadas.

De acuerdo con la política de Auditoría del Grupo, basado en un modelo de reporte de línea sólida o directa, el responsable de la función de auditoría interna local reporta a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros SAU y en última instancia al responsable de Auditoría del Grupo (Group Chief Audit Officer), a través del responsable de Auditoría de la Unidad de Negocio.

El responsable de la función de auditoría interna no asume ninguna responsabilidad respecto de otras funciones operativas y su relación con los reguladores es abierta, constructiva y cooperativa, para ayudar así al intercambio de información relevante para el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades. Esto garantiza la autonomía para actuar y la independencia con respecto a la dirección operativa, así como una comunicación más efectiva. Igualmente, quedan establecidas las metodologías que deben emplearse, la estructura organizativa que se debe adoptar (contratación de personal, nombramientos, destituciones, retribuciones y presupuestos de acuerdo con el Consejo de Administración), el establecimiento de objetivos y su evaluación al final del ejercicio, los sistemas de reporte, así como las actividades de auditoría propuestas que se incluirán en el Plan de Auditoría Interna, que se someterá a aprobación por parte de la Comisión de Auditoría.

La función de auditoría interna dispone de un presupuesto y unos recursos humanos, técnicos y financieros adecuados. Además, el personal asignado a esta función cuenta con los conocimientos, las habilidades y competencias necesarios para desempeñar su rol y misión, incluidas las capacidades técnicas para realizar actividades de auditoría con el soporte de análisis de datos, así como el conocimiento para realizar actividades de auditoría en procesos digitales.

Auditoría interna dispone de acceso total, libre, ilimitado y puntual a absolutamente todos los registros, propiedades físicas y personal de la organización que resulten pertinentes para la realización de sus funciones y responde de la confidencialidad y la custodia de los registros y la información. El responsable de la función de auditoría interna cuenta, asimismo, con acceso libre e ilimitado al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.

Por otro lado, la función se rige por las directrices del «Instituto Internacional de Auditores Internos», que incluyen los Principios Básicos para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, la Definición de Auditoría Interna, el Código Ético y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Todo el personal de la función de auditoría interna cumple con los requisitos específicos de honorabilidad e idoneidad, solicitados por la política de honorabilidad e idoneidad y evita, en la mayor medida posible, actividades que puedan generar conflictos de interés, o ser percibidos como tales. Su comportamiento será impecable en todo momento y siempre deberán mantener la información que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus actividades dentro de la más estricta confidencialidad.

A fin de preservar la independencia y objetividad necesarias, la actividad de la función de auditoría interna permanece libre de interferencias por parte de cualquier elemento de la organización, incluyendo los aspectos relativos a la selección de auditorías, alcance, procedimientos, frecuencia, plazos o contenido de sus informes.

Los auditores internos no tienen responsabilidad operativa directa ni autoridad sobre ninguna de las actividades auditadas. Por consiguiente, no participan en la organización operativa de la empresa ni en el desarrollo, la introducción o la implementación de medidas organizativas o de control interno. Sin embargo, la necesidad de imparcialidad no excluye la posibilidad de solicitar a la función de auditoría interna opinión sobre cuestiones específicas relacionadas con los principios de control interno de obligado cumplimiento.

La función de auditoría no es parte, ni responsable, de las funciones de gestión del riesgo, cumplimiento, actuarial o blanqueo de capitales. La función de auditoría coopera con el resto de las funciones clave, así como con la función de blanqueo de capitales y los auditores externos, con el objetivo de fomentar de manera continua la eficiencia y la eficacia del sistema de control interno.

Al menos una vez al año, el responsable de la función de auditoría interna propone a la Comisión de Auditoría de Generali Seguros y Reaseguros SAU un Plan de Auditoría Interna para su aprobación. El plan se desarrolla en base a una priorización de las actividades de auditoría, utilizando para ello una metodología basada en el riesgo, teniendo en cuenta todas las actividades, el sistema de gobierno completo, la evolución prevista de las actividades y las innovaciones, contando con la participación de la Alta Dirección y del Consejo de Administración. La planificación tendrá en cuenta las deficiencias detectadas durante las auditorías ya realizadas y cualquier nuevo riesgo detectado.

El Plan de Auditoría presentado por el responsable de la función de auditoría interna para su aprobación por la Comisión de Auditoría incluye, como mínimo, las actividades de auditoría que se van a realizar, el criterio por el cual han sido seleccionadas, la planificación temporal, así como las necesidades presupuestarias y de recursos para el año siguiente, y cualquier otra información relevante. El responsable de la función de auditoría interna deberá comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos y cambios provisionales significativos, ocurridos durante el año, a la Comisión de Auditoría. La Comisión revisa y aprueba el plan junto con el presupuesto y los recursos humanos necesarios para llevarlo a cabo.

Este plan se revisa y ajusta de manera regular durante el año por el responsable de la función de auditoría interna en respuesta a cambios en el negocio, riesgos, operaciones, programas, sistemas, controles y hallazgos de la organización. Cualquier desviación significativa del plan aprobado se comunica a través del proceso de reporte periódico a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Cuando sea necesario, la función de auditoría interna podrá realizar auditorías que no estén incluidas en el Plan de Auditoría. Dichas adiciones, y sus resultados, se informarán a la Comisión de Auditoría lo antes posible.

Todas las actividades de auditoría se llevan a cabo siguiendo una metodología consistente común de Grupo (detallada en el Manual de Auditoría de Grupo), incluyendo el uso de la herramienta informática de Auditoría de Grupo. El alcance de la auditoría abarca, entre otros, al análisis y la evaluación de la adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control interno de la organización en relación con las metas y objetivos definidos por la misma.

Una vez concluida cada auditoría, se prepara y emite por escrito un informe que se entrega al auditado y a sus superiores jerárquicos. Este informe, en el que se indica la relevancia de las incidencias encontradas, incluye cualquier hallazgo relativo a la eficiencia e idoneidad del sistema de control interno, así como las principales deficiencias en el cumplimiento de las políticas, procedimientos y procesos internos. Además, incluye las medidas correctivas acordadas adoptadas o por adoptar sobre las incidencias identificadas, así como los plazos acordados para la aplicación de tales medidas.

Si bien la responsabilidad de abordar las incidencias halladas recae en la dirección del negocio, la función de auditoría interna es responsable de realizar el seguimiento de las incidencias y de los planes de acción acordados.

De acuerdo con la metodología del Grupo, la función de auditoría es responsable de informar de los riesgos significativos y los problemas de control identificados a la Comisión de Auditoría de Generali Seguros y Reaseguros SAU, incluidos los riesgos de fraude, problemas de gobierno y otros asuntos solicitados por la Comisión de Auditoría de la Compañía.

A efectos prácticos, el responsable de la función de auditoría interna proporciona a la Comisión de Auditoría, al menos semestralmente, información sobre las actividades realizadas y las incidencias significativas encontradas durante el periodo analizado, así como sobre los planes de acción acordados al respecto y su seguimiento. Asimismo, también informa de los resultados de las actividades de seguimiento de las incidencias, indicando la/s persona/s responsables de la implementación de cada plan de acción, plazo y efectividad de las acciones realizadas, para poder eliminar las incidencias. La Comisión de Auditoría determinará qué acciones deben realizarse para cada incidencia y asegurarse que estas acciones se llevan a cabo. No obstante, en caso de situaciones especialmente graves durante el ciclo normal de reporting, el responsable de la función de auditoría interna informará inmediatamente a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros SAU, a la Alta Dirección local, al responsable de auditoría de la unidad de negocio y al responsable de Auditoría de Grupo (Group Chief Audit Officer).

Además, auditoría interna cuenta con un programa de control y mejora de la calidad, incluyendo tanto evaluaciones internas y externas, destinadas a cubrir todos los aspectos de la actividad de auditoría, y un programa de mejora continua. Estos programas incluyen, entre otros aspectos, una evaluación de la eficiencia y la eficacia de las actividades realizadas, identificando las oportunidades de mejora y evalúa la conformidad de la actividad de auditoría con los estándares profesionales, la Política del Grupo de Auditoría, la metodología de auditoría detallada en el Manual de Auditoría del Grupo y el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos.

## **B.6 Función Actuarial**

La Política de la Función Actuarial establece e informa a la organización de las directrices que definen el marco de la Función Actuarial de acuerdo con las disposiciones existentes sobre el Sistema de Gobierno en las compañías de seguros contenidas en la Directiva 2009/138/CE.

Es política del Consejo de Administración de la Compañía mantener una Función Actuarial independiente para llevar a cabo el trabajo actuarial en toda la Sociedad.

La Política de la Función Actuarial ofrece un breve resumen de las responsabilidades y establece un marco estructural para la Función Actuarial. Este estatuto incluye información sobre el funcionamiento de la Función Actuarial, así como detalles sobre las funciones, las responsabilidades y la gobernanza. La Función Actuarial es responsable de cumplir los requisitos específicos de la Directiva Solvencia II.

La actividad de la Función Actuarial en la Compañía está en línea con los requisitos normativos vigentes y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, así como con los principios generalmente aceptados para su implantación.

Estas directrices se refieren a todas las actividades de la Sociedad, incluida la actividad de las sucursales.

La Función Actuarial en la Compañía está a cargo del responsable de la Función Actuarial.

El responsable de la Función Actuarial reportará al Consejo de Administración de la Compañía a través de la Comisión de Auditoría que se celebra de forma periódica. Asimismo, para la adecuada aplicación práctica de la Función Actuarial en el sistema de gobierno de la Compañía, se considera conveniente que la Función Actuarial dependa del Director Ejecutivo y del Consejo de Administración.

La Función Actuarial asistirá a las reuniones de los comités, presentará los resultados actuariales y proporcionará información actuarial apropiada a los comités de manera oportuna:

- Comisión de Auditoría.
- Comité de Riesgos y Cumplimiento.
- Comité de Reservas.
- Comité de Reaseguro.
- Comité de Productos y Distribución.
- Comité de Inversiones.

La Función Actuarial tiene responsabilidades específicas en las áreas de provisiones técnicas, reaseguro y opiniones de suscripción, gestión de riesgos y reporte. Las responsabilidades conforme a Solvencia II incluyen:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y garantizar la idoneidad de las metodologías y modelos subyacentes utilizados, así como las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la calidad y consistencia de los datos internos y externos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Comparar las mejores estimaciones con la experiencia.
- Informar al Consejo de Administración de la fiabilidad y adecuación de las provisiones técnicas.
- Expresar anualmente una opinión sobre la política de suscripción y los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir y participar activamente en el Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad, de acuerdo con los requisitos de Gestión de Riesgos relevantes para la Sociedad.
- Contribuir a la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos y del proceso ORSA trabajando en estrecha colaboración con la Función de Riesgos de la Compañía y la Comisión de Auditoría.
- Evaluar el cumplimiento, de forma continua, de los requisitos de capital, basándose en cálculos de capital y en hipótesis de acuerdo con la normativa Solvencia II.
- Presentar un informe escrito al Consejo de Administración, al menos una vez al año. En el informe se documentarán todas las tareas realizadas por la Función Actuarial y sus resultados.

Específicamente, la Función Actuarial trabajará con la Función de Gestión de Riesgos para asegurar que la presentación de la información se ajuste plenamente a la normativa de Solvencia II. La Función Actuarial deberá:

- Proporcionar una visión analítica de los principales riesgos de la organización en el marco de Solvencia II, incluyendo los riesgos de sostenibilidad.
- Evaluar el impacto, en términos de requerimiento de capital regulatorio, de las decisiones tomadas e implementadas por la primera línea de defensa.
- Evaluar el cumplimiento, de forma continua, de los requisitos de capital, basándose en cálculos de capital y en hipótesis de acuerdo con la regulación de Solvencia II.
- Proporcionar los datos de entrada actuariales, modelización de riesgos y revisiones por homólogos en el proceso del ORSA.
- Proporcionar opiniones sobre el programa de reaseguro cedido que está diseñado para mitigar el CAT y otros eventos de grandes pérdidas, así como las pérdidas agregadas.

Existen diferentes mecanismos para asegurar la eficacia e independencia de la Función Actuarial como la segregación de funciones o una estrategia de retribución con componentes diferidos.



Además, la Función Actuarial está compuesta por personal con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar la función actuando siempre bajo un prisma de honestidad, integridad e imparcialidad.

Esta organización de la Función Actuarial se considera adecuada teniendo en cuenta el tamaño, naturaleza, escala y complejidad de las actividades de la Compañía.

## **B.7. Externalización**

### **B.7.1. Política de Externalización de la Empresa de funciones o actividades operativas críticas**

La Política de Externalización de la Compañía fue aprobada en su última actualización por su Consejo de Administración con fecha 22 de noviembre de 2024 acogiéndose a la Política del Grupo de Gestión de Terceros y de Externalización de Gestión de Terceros que tiene por objeto establecer un conjunto homogéneo y coherente de normas para gestionar las solicitudes de servicios a proveedores externos o intragrupo en consonancia con los requisitos reglamentarios, con la finalidad de garantizar la calidad del servicio, evaluación de riesgos y la resiliencia de las operaciones de la Sociedad, centrándose en la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos asociados a las TIC y/o a los acuerdos de externalización. Igualmente, la política persigue velar por el establecimiento de un sistema de gobierno adecuado para garantizar una supervisión adecuada de los acuerdos TIC y de su externalización, asignar las principales responsabilidades en la externalización y garantizar la instauración de los adecuados controles y estructuras de gobierno en todas las iniciativas de externalización.

La Política presenta un enfoque basado en el riesgo, adoptando el principio de proporcionalidad para la aplicación de los requisitos en función del perfil de riesgo y la materialidad de cada contrato.

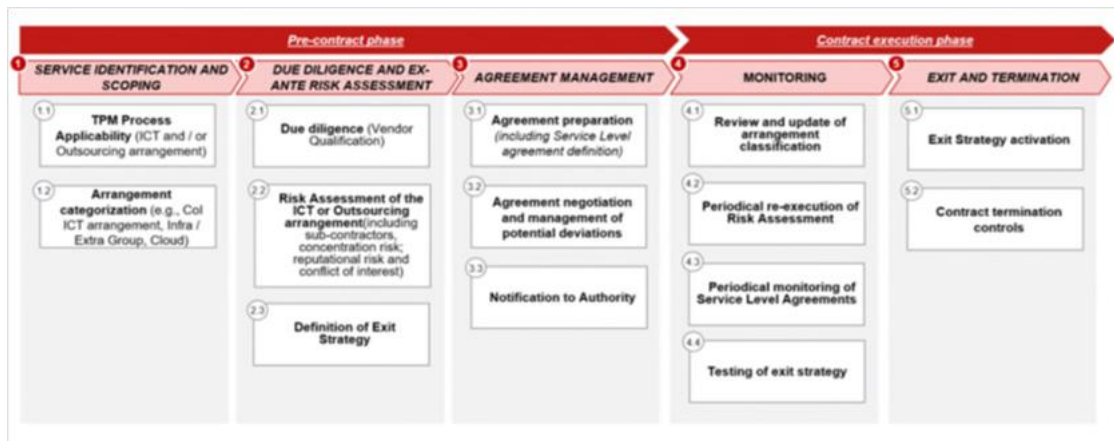
Antes de proceder a la externalización de una función o actividad, la Sociedad debe determinar si se trata de una función o actividad crítica, en cuyo caso tendrá que asegurarse de que dicha externalización no suponga cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Menoscabar materialmente la calidad del sistema de gobernanza de la Sociedad.
- Incrementar indebidamente el riesgo operacional.
- Menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para controlar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad.
- Socavar el servicio continuo y satisfactorio a los asegurados.

La Política exige el nombramiento de un referente empresarial para cada acuerdo de externalización. Dicho referente empresarial se responsabiliza de la ejecución general del ciclo de vida de externalización, desde la gestión de riesgos hasta la gestión final del acuerdo y las actividades de supervisión posteriores.

Dicho nombramiento se llevará a cabo conforme a las exigencias de aptitud y honorabilidad definidas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 67.1 de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia.

Estas directrices afectan a todas las actividades, incluyendo la actividad de las sucursales en Irlanda y en Portugal. La Política de Externalización es aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, y es objeto de revisión anual.



El ciclo de vida de externalización comprende las siguientes etapas:

**Fase 1: Identificación de la Función o Actividad que se va a externalizar:**

- Clasificación de acuerdos TIC y/o de Externalización de funciones Críticas o Importantes (“CoI”),
- Clasificación de los acuerdos en la nube y de la externalización en la nube,
- Y nombramiento del Responsable de la Actividad de Externalización Local (“OBR Local” por sus siglas procedentes del inglés “Local Outsourcing Business Referent”).

**Fase 2: Diligencia Debida y Evaluación de riesgos:**

- “Sourcing” y “due diligence” del proveedor: Se debe garantizar la aplicación de “due diligence” a los proveedores de servicios seleccionados con el fin de garantizar su capacidad para desempeñar la función o actividad externalizada conforme a los parámetros exigidos y de manera fiable y profesional. Todo acuerdo de externalización debe ser gestionado conforme a las prácticas de Procurement vigentes.
- Análisis de Riesgos del acuerdo ICT y/o Externalización, incluyendo el riesgo de subcontratación, el riesgo de concentración, evaluaciones de seguridad, el riesgo reputacional y conflicto de interés.
- Definición de la estrategia de salida: Se deben configurar las medidas adecuadas para garantizar la continuidad de las actividades en caso de emergencia o resolución de contrato.

**Fase 3: Gestión de acuerdos de externalización:**

- El acuerdo de externalización debe dejar clara la asignación de los derechos y obligaciones correspondientes a la Entidad que externaliza y al proveedor de servicios o proveedor de servicios en la nube, sentando una base jurídica sólida para la relación de externalización.
- Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA): Se debe definir y formalizar el Acuerdo de Nivel de Servicio, junto con el contrato de externalización como elemento constitutivo esencial del propio contrato. Este SLA identifica los estándares de rendimiento solicitados al proveedor de servicios con el fin de medir efectivamente los servicios y evaluar el nivel de los servicios ofrecidos.
- Suministro de información (inicial y periódica) al Organismo Supervisor de conformidad con el marco normativo local.

- Plan de contingencia: Se debe exigir la definición de un plan de migración estructurado para minimizar los riesgos de transiciones (p. ej. interrupciones del servicio).
- Registro de Información de Terceros con un Archivo registro y repositorio de acuerdos de externalización.

**Fase 4: Seguimiento:**

- Medidas de protección organizativas adecuadas para supervisar el rendimiento de los proveedores y establecer obligaciones de reporte para las actividades externalizadas de relevancia.
- Revisión y actualización de la clasificación del acuerdo de externalización.
- Re- ejecución periódica de la evaluación de riesgos.
- Seguimiento periódico de los indicadores de gestión (SLA's)
- Testeo de la estrategia de salida.

**Fase 5: Salida y Extinción del acuerdo:**

- Activación de la estrategia de salida
- Controles contractuales sobre la terminación del contrato.

**B.8. Otra información.**

La estructura de gobierno de la Sociedad refleja los requisitos establecidos por la Directiva Solvencia II en relación con la gestión de los riesgos inherentes a su actividad.

La estructura se ha establecido teniendo en cuenta los requisitos estatutarios específicos que le incumben, así como el principio de proporcionalidad que tiene en cuenta la naturaleza, la complejidad y el tamaño de los riesgos asumidos por la Sociedad.



# C. Perfil de Riesgo

- C.1. Riesgo de suscripción.
- C.2. Riesgo de mercado.
- C.3. Riesgo de impago de la contraparte.
- C.4. Riesgo de liquidez.
- C.5. Riesgo operacional.
- C.6. Otros riesgos materiales.
- C.7. Otra información.

## C. Perfil de Riesgo

### C.1 Riesgos de suscripción

#### C.1.1. Riesgos de suscripción de vida

##### ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

Los riesgos de suscripción de vida se evalúan a través de un modelo cuantitativo que tiene como objetivo determinar el CSO, en base a la metodología y los parámetros definidos en la Fórmula Estándar. La medición del riesgo se deriva de la aplicación de un estrés predefinido, con un nivel de confianza del 99,5%, sobre las hipótesis biométricas y operativas de la mejor estimación.

El enfoque de la valoración de los riesgos de suscripción de vida está basado en el cálculo de las pérdidas de la Compañía como resultado de cambios imprevistos en las hipótesis biométricas y operativas. En particular, los requerimientos de capital de los riesgos de Suscripción de Vida se calculan como la diferencia entre las provisiones técnicas de solvencia II después de la aplicación de un estrés sobre las hipótesis biométricas y operativas y la mejor estimación de las provisiones técnicas de solvencia II.

Los riesgos biométricos son aquellos derivados de la incertidumbre en las hipótesis respecto a las tasas de mortalidad, longevidad, discapacidad y morbilidad que se tienen en cuenta en la valoración de las obligaciones de los seguros. Los riesgos operativos se derivan de la incertidumbre en la cuantía de los gastos y en la ejecución de las opciones contractuales por parte de los tomadores del seguro. Respecto al pago de las primas, la caída de la póliza es la opción contractual más importante que tienen los tomadores.

Los riesgos de suscripción de vida identificados en el mapa de riesgos de la Compañía son:

- El riesgo de mortalidad, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- El riesgo de catástrofe, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.
- El riesgo de longevidad, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- El riesgo de discapacidad, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.

- El riesgo de caída, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.
- El riesgo de gastos, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.

El negocio de la Compañía se compone de productos de Vida Riesgo, de productos de Ahorro y productos Unit-Linked.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de los riesgos de suscripción de vida a cierre del 2024 son 30.817 miles de euros antes de diversificación con el resto de los módulos (30.976 miles de euros a cierre de 2023). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de suscripción vida representa alrededor del 5,1% del CSO antes de diversificación en el ejercicio 2024 (4,9% del CSO en el ejercicio 2023). Bajo la metodología comentada previamente, en términos de la contribución a los riesgos de suscripción de vida, los riesgos de caída y longevidad son los más significativos.

En el periodo del presente informe, no se ha realizado ningún cambio en la evaluación de los riesgos.

## **GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO**

La Política de Grupo de Suscripción y Reservas de Vida describe las estrategias, principios y procesos que son precisos aplicar durante el desarrollo de las actividades de suscripción, del producto y el cálculo de las reservas del negocio de vida. Asimismo, detalla las medidas existentes para identificar, valorar y gestionar los riesgos de suscripción presentes y futuros.

El objetivo de la política es garantizar una gestión adecuada de todo el proceso de suscripción de seguros, desarrollo del producto y determinación de reservas, con los riesgos asociados a dichas actividades, estableciendo para ello los principios y las normas comunes por los que se han de guiar para un desarrollo eficiente de estas actividades y el cumplimiento de los requisitos reguladores aplicables y de conformidad con la estrategia y el apetito de riesgo establecidos por el Grupo.

La política se complementa con la Directriz del Grupo de Suscripción de Vida cuyo objetivo es garantizar un proceso sólido de selección de riesgos, tarificación y desarrollo de productos, así como las normas de progresividad, para los productos de protección de vida individuales y colectivos. No obstante, permite suficiente flexibilidad para que cada unidad de negocio pueda adaptar sus propias directrices, aprobadas internamente, a su actividad específica, si la hubiere, y a su experiencia.

### **Gestión del riesgo**

Las principales técnicas de mitigación utilizadas por la Compañía en relación con los riesgos de Suscripción de Vida son una robusta tarificación y la preselección de los riesgos realizada a través de la suscripción.

#### Tarificación de productos

La determinación eficaz de tarifas de productos consiste en definir las características de los productos y las hipótesis relativas a riesgos biométricos, comportamiento de los asegurados y tomadores y supuestos financieros y de gastos, con el fin de que las Compañías del Grupo puedan hacer frente a cualquier situación adversa al materializarse esas hipótesis.

El cálculo de las tarifas se basa en datos técnicos sólidos que permitan una valoración sostenible a largo plazo de los riesgos que afectan al negocio de vida. Los supuestos deben ser conservadores y reflejar las expectativas a lo largo de todo el horizonte temporal determinado utilizando datos coherentes, pertinentes y creíbles, como la experiencia de la empresa y otras experiencias relevantes, como la experiencia de la industria; esta última puede modificarse para adaptarse mejor a las circunstancias particulares a las que se refiere el modelo.

Las bases biométricas y las hipótesis financieras son los componentes principales de la tarificación en el negocio de vida, y se determinarán de acuerdo con modelos actuariales y financieros que establezcan la mejor estimación del coste de las prestaciones relacionadas con el seguro de vida. El proceso de tarificación tendrá en cuenta los datos demográficos más recientes (incluidas las tendencias demográficas y, cuando sea necesario, considerando los grupos de personas activas e incapacitadas), incorporando los efectos de la selección, así como el marco regulatorio local y las condiciones del mercado financiero, vigentes y previsibles, para fijar el tipo de interés adecuado.

La Compañía, por requerimiento legal tiene que aplicar unos requisitos de prudencia que garanticen la suficiencia de las tarifas, para lo que en el proceso de tarificación se utilizan:

- tablas de mortalidad/longevidad actualizadas;
- la normativa de tipos de interés máximos aplicables al cálculo de la provisión matemática.

Las Compañías del Grupo deben utilizar los mecanismos de mitigación adecuados durante la fase de tarificación, a fin de reducir el desfase entre los flujos de efectivos previstos de activos y pasivos, que están relacionados con el comportamiento del asegurado, especialmente si puede empeorar por decisiones que se tomen en respuesta a las tendencias de los mercados financieros.

Para asegurar una completa alineación con la estrategia de la Compañía, en cuanto a la aprobación de productos, el proceso incluye un seguimiento permanente de los productos que serán lanzados por la Compañía y una actualización anual del análisis de rentabilidad.

Respecto al negocio de ahorro se lleva a cabo un análisis de rentabilidad, mientras que para el negocio de riesgo se tiene en cuenta el componente biométrico, esto se realiza definiendo hipótesis prudentes.

Para las Compañías del Grupo es fundamental el control del riesgo de liquidez y financiero que en gran parte está asociado a la cartera de productos de ahorro, por el derecho de los tomadores a cancelar con antelación sus seguros de vida.

Para las carteras con un componente de riesgo biométrico, las tablas de mortalidad utilizadas en la tarificación incluyen unos márgenes prudentes. El enfoque estándar es utilizar las tablas poblacionales o de experiencia. Para estas carteras, Generali realiza una revisión periódica completa de la mortalidad experimentada comparándola con la mortalidad esperada de la cartera de acuerdo con la tarifa de prima utilizada.

Adicionalmente, se realizan estudios por cobertura, edad, año de póliza, suma asegurada, así como, otros criterios de suscripción los cuales permiten el control continuo de la adecuación de las hipótesis de mortalidad que se tienen en cuenta en la tarificación de los productos y evita el riesgo de una estimación errónea durante los siguientes períodos de suscripción.

Desde la perspectiva de gestión de riesgos evaluados en el cálculo del CSO, la mitigación del riesgo desde la tarificación se realiza:

- Riesgo de caída, que está relacionado con la cancelación voluntaria del contrato, o el riesgo de gastos, vinculado a la incertidumbre en torno a los gastos futuros esperados de la Compañía, estos riesgos se evalúan cautelosamente para tarificar los nuevos productos. Esta evaluación tiene en cuenta la construcción y el análisis de rentabilidad para la nueva tarifa, considerando las hipótesis de suscripción derivadas de la experiencia de la Compañía.
- Riesgo de mortalidad y riesgo de longevidad se realiza la valoración anual de la adecuación de las tablas de mortalidad utilizadas en la tarificación, donde no sólo se consideran los riesgos biométricos sino también los riesgos financieros relacionados con el tipo de interés mínimo garantizado, así como cualquier desequilibrio potencial entre las obligaciones y los correspondientes activos financieros. Asimismo, en este caso, el análisis permite un control continuo de la adecuación de las hipótesis de longevidad que se tienen en cuenta en la tarificación de los productos para evitar el riesgo de estimación errónea durante los siguientes períodos de suscripción.

### Proceso de suscripción

La directriz del Grupo de Suscripción de Vida define principalmente los principios, procesos y procedimientos clave que deben seguirse en las actividades de suscripción y para el desarrollo de nuevos productos. Ilustra las medidas específicas que deben aplicarse para garantizar la rentabilidad del Grupo.

Por otra parte, esta directriz del Grupo desglosa los principios de selección de riesgos y se centra en los riesgos de suscripción de vida definidos en la y el Marco de Apetito al Riesgo (RAF) del Grupo. La aplicación de los principios contenidos en esta Directriz del Grupo permitirá al Grupo aumentar la cartera de Vida de manera rentable y estable y lograr un proceso de suscripción coherente para todas las Compañías del Grupo.

En lo que respecta a los riesgos biométricos (es decir, mortalidad, longevidad, morbilidad e invalidez), desempeñan un papel fundamental los:

- Principios y requisitos de suscripción.
- Formularios de suscripción.
- Decisiones comerciales.
- Excepciones a la práctica habitual de suscripción.
- Límites operativos de la suscripción.
- Exclusiones.

La autonomía de la Compañía, en lo que respecta a pólizas de suscripción, depende de su estructura y de su cartera, y está determinada por Grupo. Se realiza un particular énfasis en los nuevos contratos de suscripción donde se consideran los riesgos biométricos, financieros y reputacionales.

En cuanto a las garantías complementarias, las cuales son las más expuestas al riesgo reputacional, la Compañía fija los límites máximos de suscripción, habitualmente menores que los de las garantías de fallecimiento. Con el fin de mitigar el riesgo, se definen exclusiones a la póliza cuando es necesario.



La Compañía supervisa regularmente la exposición al riesgo y el cumplimiento de los límites operativos, reportando cualquier situación irregular y siguiendo el proceso de comunicación que es proporcional a la naturaleza del incumplimiento con la finalidad de asegurar que las medidas correctivas se llevan a cabo rápidamente.

En el siguiente cuadro se detalla la exposición del riesgo de suscripción Vida del ejercicio 2024 en comparación con el periodo anterior:

Exposición del riesgo de suscripción Vida	2024	2023	Variación
<b>Suscripción de Vida</b>	<b>37.368</b>	<b>38.148</b>	<b>(780)</b>
- Mortalidad	1.680	1.697	(17)
- Riesgo de Longevidad	1.190	1.261	(71)
- Riesgo de Incapacidad	1.165	1.325	(160)
- Riesgo de Caídas	26.788	25.933	855
- Riesgo de Gastos	5.466	6.853	(1.387)
- Riesgo de Revisión	-	-	-
- Riesgo Catastrófico	1.079	1.079	-
<b>Diversificación</b>	<b>6.551</b>	<b>7.172</b>	<b>(621)</b>
<b>Total</b>	<b>30.817</b>	<b>30.976</b>	<b>(1.401)</b>

Datos en miles de euros

### Mitigación del riesgo

Los riesgos de suscripción se pueden transferir a través de contratos del reaseguro a otra compañía (reaseguradora) con el objetivo de cubrir dichos riesgos y por tanto reducir su impacto en el CSO de la Compañía.

La función de reaseguro de Grupo ofrece orientación y coordinación de la actividad reaseguradora, definiendo las directrices adecuadas con el objetivo de asegurar un control estricto del riesgo, en línea con el Apetito de Riesgo del Grupo, y aprovechando las oportunidades que ofrece el reaseguro en cada mercado.

En la suscripción de contratos de reaseguro en el mercado, la Compañía acepta y depende de las directrices previamente mencionadas en las que se indican las cesiones máximas permitidas y la elección de terceras partes basándose en su solidez financiera.

Dentro de los riesgos de suscripción de vida, la Compañía pone especial énfasis en la mitigación a través del reaseguro de los riesgos de Suscripción, debido al impacto que puede generar en la compañía las pérdidas derivadas de los negocios de vida riesgo y por el generado por los productos de ahorro.

### C.1.2. Riesgos de suscripción no vida

#### ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

Los riesgos de suscripción de no vida son los que nacen de las obligaciones de los seguros suscritos en los ramos de no vida, en relación con los riesgos cubiertos y los procesos utilizados en el ejercicio de la actividad. Los riesgos de suscripción de no vida identificados en el mapa de riesgos de la Compañía son:

- Riesgo de primas y de reservas, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a fluctuaciones en relación con el

momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.

- Riesgo de caída, riesgo de pérdida derivado de la incertidumbre de los beneficios de suscripción reconocidos en las provisiones para primas.
- Riesgo catastrófico, riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.

Los riesgos de suscripción de no vida se miden mediante un modelo cuantitativo, fundamentado en la metodología y parámetros definidos en la Fórmula Estándar. La medición del CSO deriva de la aplicación de unos estreses, basados en una probabilidad de ocurrencia del 0,5%, sobre la mejor estimación.

La Compañía no puede evitar la exposición a posibles pérdidas que nacen de los riesgos intrínsecamente asociados a la naturaleza de su negocio principal. Sin embargo, con una definición adecuada de los estándares y el reconocimiento, la evaluación y fijación de límites a estos riesgos, la Compañía puede garantizar su resistencia a circunstancias adversas.

La Compañía, de acuerdo con la estrategia del Grupo, suscribe y acepta riesgos que son conocidos y comprensibles, donde la información disponible y la transparencia en la exposición permite al negocio conseguir un alto nivel de suscripción profesional con un desarrollo consistente. Además, los riesgos se suscriben en base a unos determinados estándares de calidad de suscripción que permiten asegurar la rentabilidad y limitar el riesgo reputacional.

La estrategia de suscripción de la Compañía está orientada a los segmentos: particulares, pymes, mercado intermedio no sujeto a tarifa y clientes corporativos. Todo ello estableciendo adecuados patrones de suscripción, riesgos aceptables para la Compañía y la fijación de límites operativos alineados con el tamaño y los fondos propios.

No se han observado cambios materiales en la exposición. En general, la cartera se encuentra bien diversificada tanto geográficamente entre las operaciones de España, Portugal e Irlanda, con un amplio rango de productos en los segmentos de distribución minorista, mercados intermedio y negocio corporativo.

En el siguiente cuadro se detalla la exposición del riesgo de suscripción No Vida del ejercicio 2024 en comparación con el periodo anterior:

Exposición del riesgo de suscripción No Vida	2024	2023	Variación
<b>Suscripción de No Vida</b>	<b>362.644</b>	<b>333.594</b>	<b>29.049</b>
- Riesgo de Prima y Reserva	315.681	289.629	26.052
- Riesgo de Caídas	18.037	15.350	2.686
- Riesgo Catastrófico	28.926	28.615	311
<b>Diversificación</b>	<b>(38.017)</b>	<b>(35.126)</b>	<b>(2.891)</b>
<b>Total</b>	<b>324.626</b>	<b>298.468</b>	<b>26.158</b>

Datos en miles de euros

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de los riesgos de suscripción de no vida (incluyendo el negocio de salud modelizado con las técnicas de no vida) a cierre de 2024 son 324.626 miles de euros antes de diversificación (298.468 miles de euros a cierre 2023). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de suscripción no vida (incluyendo el negocio de salud modelizado con las técnicas de no vida) representa alrededor del 53,8 % del CSO antes de diversificación en el ejercicio 2024 (47,6% del CSO en el ejercicio 2023).

En el periodo del presente informe, no se ha realizado ningún cambio en la evaluación de los riesgos.

## **GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO**

La Política de Grupo de Suscripción y Reservas de No Vida, describe las estrategias, principios y procesos que es preciso aplicar en el desarrollo de las actividades de suscripción, reaseguros y reservas del negocio no vida. Asimismo, detalla las medidas existentes para identificar, valorar y gestionar los riesgos presentes y futuros a los que se exponen a nivel individual y grupo.

El objetivo de la Política es garantizar una gestión adecuada de todo el proceso de suscripción y de determinación de reservas, así como de los riesgos a los que está expuesto, estableciendo los principios fundamentales y normas comunes para la realización de estas actividades con eficiencia, en cumplimiento de los requisitos regulatorios y el marco legislativo aplicable tanto a nivel de Grupo como Local y en consonancia con el apetito y la estrategia de riesgo declarados y de socios de por vida del Grupo.

La Directriz del Grupo de Suscripción de No Vida que amplía los principios, procesos y procedimientos clave en la realización de actividades de suscripción, proporciona una sólida selección de riesgos, la tarificación, la gestión y el seguimiento de la cartera y las normas de escalonamiento para hacer crecer de forma estable la cartera.

### **Gestión del riesgo**

Los principios y procesos de suscripción de negocio, de tarificación, de supervisión de la cartera y el proceso de autorización de productos se definen en la directriz y son coherentes con la Suscripción y Reservas, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo.

La suscripción es el proceso que una compañía de seguros emplea para evaluar la elegibilidad de un riesgo potencial para la cobertura del cliente e integrara los asuntos de sostenibilidad materiales desde la perspectiva de riesgos y oportunidades.

La selección de riesgos proporciona indicadores relativos al tipo de riesgos que la Compañía tiene intención de asegurar, limitar y evitar, los criterios para la selección de riesgos son propuestos por el Director de Negocio en línea con las preferencias de riesgo establecidas por el Consejo de Administración dentro del Marco de Apetito de Riesgo, y posteriormente, validados por el Director de Riesgos (CRO) y el Comité de Producto.

Asimismo, las actividades de suscripción se orientan a la mejora de la satisfacción del cliente y, por tanto, a la fidelización de clientes, incrementando además las acciones de venta cruzada (“cross-selling”) y de optimización de ventas (“upselling”) a clientes ya existentes, así como a promover el crecimiento de la base de clientes, mediante el desarrollo de actividades capaces de impulsar la nueva producción en determinadas líneas de negocio cuya rentabilidad y absorción de capital sean conformes con los objetivos del Grupo. En particular la Compañía:

- Tiene una filosofía centrada en el cliente y basada en un modelo de distribución multicanal.
- Se compromete a ser un socio de por vida para sus clientes, ofreciéndoles soluciones de seguros innovadoras y personalizadas, basadas en las necesidades y preferencias de los clientes, y garantizando la equidad. necesidades y preferencias de los clientes y garantizando la equidad y la transparencia de las condiciones precontractuales y contractuales.

Ofrecer una propuesta de valor diferenciadora basada en la experiencia aseguradora del Grupo, que va más allá de la cobertura de seguros tradicional. Los objetivos del Plan establecidos se trasladan a los límites de suscripción fijados, de manera que la Compañía pueda suscribir negocios de acuerdo con el Plan.

La Compañía gestiona el riesgo también mediante la introducción de límites que se definen como el importe máximo que pagar en una póliza y las franquicias que son un porcentaje o cantidad fija sobre el siniestro que asume el asegurado. Adicionalmente definen el tipo de negocio y el tamaño máximo del riesgo que la Compañía tiene permitido suscribir sin necesidad de autorización previa. Son revisados anualmente y pueden ser fijados en función de la suma asegurada, el tipo de riesgo, exposición de un producto o tipo de actividad.

La evolución del capital de solvencia obligatorio, así como otros indicadores de solvencia son revisados trimestralmente, con el objetivo de asegurar que el desarrollo del perfil de riesgo se encuentra alineado con la evolución planificada de la exposición.

La Compañía, de acuerdo con la estrategia del Grupo, suscribe y acepta riesgos que son conocidos y comprensibles, donde la información disponible y la transparencia en la exposición permite al negocio conseguir un alto nivel de suscripción profesional con un desarrollo consistente. Además, los riesgos son suscritos en base a unos determinados estándares de calidad de suscripción que permiten asegurar la rentabilidad y limitar el riesgo reputacional.

Generali favorece el establecimiento de relaciones estables con clientes a fin de reducir la exposición al riesgo moral y a la selección adversa. En particular, el deseo de la Compañía es atraer clientes que:

- Aprecien la propuesta de negocio y, en especial, el concepto de riesgo.
- Sean clientes potenciales de otras líneas de negocio.

La Compañía aplica un enfoque conservador en la suscripción de los riesgos emergentes. El enfoque de suscripción del riesgo catastrófico es cauto, y los cúmulos son monitorizados por el responsable de la función técnica durante el año para evitar exposiciones no deseadas en áreas propensas al riesgo catastrófico. Estas directrices son revisadas anualmente, en línea con el Marco de Apetito de Riesgo y los límites establecidos.

### **Mitigación del riesgo**

El reaseguro es el instrumento preferente para transferir parte del riesgo de la cartera de no vida. En particular, el reaseguro contribuye a reducir el impacto de los escenarios extremos y la volatilidad de los resultados, es decir, a limitar las fluctuaciones de los resultados de la suscripción, estabilizándolos así en un período de tiempo determinado.

La definición del programa de reaseguro implica el establecimiento de un proceso estructurado que es gestionado por la función de reaseguro, con la colaboración de la función de gestión de riesgos y

la función actuarial. El resultado de este proceso debe ser la preidentificación de aquellas áreas de mejora, la propuesta de alternativas para la estructura de reaseguro y el acuerdo final sobre la estructura de reaseguro.

Tanto el reaseguro facultativo como los contratos de reaseguro se definen de acuerdo con el Marco de Apetito de Riesgo con el objetivo de limitar el nivel de volatilidad en los resultados. En este contexto, la Compañía marca niveles prudentes de retención del negocio suscrito, el cual se espera que sea estable durante el periodo planificado. Esto es particularmente relevante para riesgos individuales de gran dimensión (como por ejemplo riesgos realizados por el hombre “Man-Made”) y para los cúmulos, cuya exposición se ve limitada después del efecto mitigador del reaseguro.

No se esperan cambios en las técnicas que se van a utilizar para la mitigación del riesgo.

## **C.2. Riesgo de mercado**

### **C.2.1 Análisis de la exposición al riesgo**

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida resultante, directa o indirectamente, de las fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos o instrumentos financieros.

Los riesgos de Mercado incluidos en el mapa de Riesgos de la compañía son:

- Riesgo de renta variable, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- Riesgo de tipo de interés, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- Riesgo de concentración, riesgos adicionales a que esté expuesta una empresa de seguros o de reaseguros como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.
- Riesgo de diferencial, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- Riesgo de tipo de cambio, mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.

En el siguiente cuadro se muestra la exposición al riesgo de mercado para cada uno de los sub-riesgos del ejercicio 2024 en comparación con el periodo anterior:

Exposición del riesgo de mercado	2024	2023	Variación
<b>Mercado</b>	<b>247.483</b>	<b>352.271</b>	<b>(104.788)</b>
- Riesgo de Tipo de Interés	68.508	74.892	(6.384)
- Riesgo de Renta Variable	17.235	53.896	(36.661)
- Riesgo de Inmuebles	6.900	8.054	(1.154)
- Riesgo de Diferencial	150.593	179.237	(28.644)
- Riesgo de Concentración	-	469	(469)
- Divisa	4.247	35.723	(31.476)
<b>Diversificación</b>	<b>(64.831)</b>	<b>(98.871)</b>	<b>34.040</b>
<b>Total</b>	<b>182.652</b>	<b>253.400</b>	<b>(70.748)</b>

Datos en miles de euros

La Compañía asume un riesgo de mercado significativo a la vez que garantiza una rentabilidad mínima a sus asegurados, derivada del capital acumulado durante un largo periodo de tiempo. Si durante el contrato el retorno generado por las inversiones financieras es menor a la rentabilidad garantizada en un periodo establecido, esta tendrá que ser compensada con sus propios fondos hasta cubrir las garantías contractuales. Además, independientemente de su cumplimiento, la Compañía tiene que asegurarse que el valor de las inversiones financieras no se mantiene por debajo del valor de las obligaciones contraídas en los contratos de seguros suscritos.

En el caso del negocio de Unit-Linked, la Compañía normalmente invierte las primas recibidas en instrumentos financieros, pero no soporta el riesgo de mercado que conllevan. Sin embargo, la Compañía sí está expuesta a sus ganancias: las comisiones son la principal fuente de beneficio para la Compañía y están directamente ligadas al rendimiento de los activos subyacentes, por lo tanto, un escenario adverso de los mercados afecta directamente a la rentabilidad de la Compañía cuando las tarifas del contrato no cubren suficientemente los costes.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo de mercado a cierre del 2024 es 182.652 miles de euros antes de diversificación con el resto de los módulos (253.400 miles de euros a cierre de 2023). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de mercado representa alrededor del 30,4% del CSO antes de diversificación en el ejercicio 2024 (40,4% del CSO en el ejercicio 2023).

El riesgo más relevante para la Compañía (basado en esta metodología) es el de diferencial, como fruto de la composición de la cartera a cierre de año.

Durante el año se ha incrementado la exposición a renta variable, pasado de 125.795 miles de euros en 2023, a 492.578 miles de euros a cierre de 2024. Adicionalmente, en 2024, se ha vendido la cartera de inversiones de renta fija en dólares, quedando reducida la exposición a moneda extranjera en 0.2% del total de las inversiones. Adicionalmente, la sucursal irlandesa mantiene una cartera de inversiones por importe de 47.000 miles de euros denominada en libras esterlinas, destinada a cubrir pasivos en esta moneda.

### C.2.2. Gestión y mitigación del riesgo

Las técnicas de mitigación, gestión de los riesgos de mercado están basados en la evaluación cuantitativa y cualitativa recogida en los procesos, los cuales están cuidadosamente definidos y monitorizados a nivel Compañía y a nivel Grupo Generali. La gestión de este riesgo se realiza a través del principio de prudencia, el cual, integra las actividades de Asignación Estratégica de Activos (SAA) y la Gestión de Activos y Pasivos (en adelante, ALM)

Las actividades de inversión se realizan de una manera prudente y razonable y de acuerdo con los principios de persona prudente que permita a la Compañía hacer frente a sus obligaciones contractuales frente a los asegurados.

Para una gestión de riesgos robusta, se ha definido un Marco de Apetito de Riesgo. Este marco se encuentra integrado en el Proceso de Planificación Estratégica y en la Asignación Estratégica de Activos del Grupo (SAA), con especial referencia a la definición de los límites de Riesgo, a fin de que el plan y la asignación de activos resultantes sean conformes con el Apetito y las Preferencias de Riesgo de la Compañía.

Mediante la diversificación de las carteras y una estrategia prudente de inversión determinada por la composición de los pasivos, la compañía tiene el propósito de maximizar los rendimientos de las inversiones en función del Apetito de Riesgo establecido. Para lograr estos objetivos, la Política establece los principios y el marco de gobierno que han de aplicarse en cuanto a ámbito de aplicación, procesos, funciones, responsabilidades, límites y medidas de contención.

El 'Principio de Prudencia' es la piedra angular del proceso de gestión de activos de la Compañía. Para asegurar una gestión efectiva del impacto de los riesgos de mercado sobre los activos y pasivos, el proceso de Asignación Estratégica de Activos de la Compañía (en adelante, SAA por sus siglas en inglés) debe ser definido en base a las características del pasivo. La Compañía, siguiendo el enfoque de Grupo Generali, ha integrado la SAA y la gestión de activos y pasivos (en adelante, ALM) en un único proceso.

Los límites de riesgo de inversión se fijan mediante directrices específicas de gestión de riesgos y se expresan mediante indicadores de medición directamente relacionados con el funcionamiento ordinario de las unidades operativas.

El proceso de establecimiento de los límites de riesgo operativo se describe en las Directrices de Gestión de Riesgos del Grupo y las Directrices de Inversiones del Grupo, que también describen los procesos de supervisión y el sistema escalonado de resolución que se pone en marcha en caso de incumplimiento.

La cartera de activos está invertida y estructurada de acuerdo con las clases de activos y las duraciones definidas mediante el proceso de gestión de inversiones descrito anteriormente, basado en el 'Principio de Prudencia'. La finalidad no es tan solo eliminar el riesgo, sino definir un enfoque óptimo de riesgo y retorno que satisfaga el objetivo de rentabilidad y el Apetito de Riesgo de la Compañía planificado en el horizonte del Plan Estratégico.

El proceso de ALM&SAA interactúa con los departamentos de inversiones, finanzas, actuarial, tesorería, y control de riesgos. Las aportaciones y objetivos recibidos de los departamentos anteriormente mencionados garantizan que el proceso de ALM&SAA sea consistente con el Marco de Apetito de Riesgo, el Plan Estratégico, y la Gestión de Capital.

El objetivo del proceso de SAA es definir la combinación más eficiente posible de activos que, de acuerdo con el 'Principio de Prudencia' establecido en la Directiva de Solvencia II y con las medidas relevantes implementadas, maximiza la contribución de las inversiones a la creación de valor, teniendo en cuenta los indicadores de solvencia, actuariales y de contabilidad. La propuesta anual de SAA:

- Define la exposición y límites objetivo, en términos de mínima y máxima exposición permitida para cada clase de activo.

- Incluye los desajustes activo-pasivo tolerados y las posibles acciones de mitigación potenciales previstas en lo que a inversiones se refiere.

Además de los límites de tolerancia al riesgo establecidos en base a la posición de solvencia de la Compañía definidos en el Marco de Apetito de Riesgo, el actual proceso de monitorización de riesgos está también integrado en las Directrices de Grupo sobre riesgos de Inversiones. Dichas directrices están compuestas por un conjunto de principios, normas, límites y procesos que definen los requisitos que tiene que cumplir la cartera de inversiones.

Respecto a las clases específicas de activos como (i) Inversiones en Capital Riesgo, (ii) Deuda Privada, (iii) Fondos de Inversión, (iv) Derivados y Productos Estructurados, el Grupo ha centralizado la gestión y seguimiento, en particular:

- Este tipo de inversiones están sujetas a una precisa diligencia dirigida a valorar la calidad y el nivel de riesgo de las inversiones, así como su consistencia con los parámetros aprobados en el proceso de SAA.
- La medida y el rigor del análisis puede variar de acuerdo con criterios como la estructura de las inversiones, el volumen de inversión y el marco regulatorio.

La Compañía integra de manera proactiva los factores de sostenibilidad en el proceso de inversión, a través de clases de activos, ayudando a lograr tanto beneficios económicos como el bien social. Por este motivo, se ha definido un marco de inversión sostenible y adopta directrices para:

- Gestionar el potencial impacto a largo plazo que su estrategia de inversión pueda tener en los factores de sostenibilidad.
- Tener en cuenta los riesgos de sostenibilidad derivados de la estrategia y las decisiones de inversión.
- Consultar los resultados y las hipótesis del análisis de sensibilidad sobre los factores de riesgo financiero, se proporciona información en la Sección C.7.

## **C.3 Riesgo de impago de la contraparte**

### **C.3.1 Análisis de la exposición al riesgo**

El riesgo de impago de la contraparte, incluido en el mapa de riesgos de la compañía, mide el riesgo de pérdida resultante de fluctuaciones en la solvencia de las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las empresas de seguros y de reaseguros.

Los activos de la Compañía que están sujetos al riesgo de impago de la contraparte son todas aquellas exposiciones que surgen como consecuencia de un contrato de reducción del riesgo, como los contratos de reaseguro, de titulaciones de seguros y derivados, efectivo en bancos, recibos con intermediarios y todas aquellas exposiciones con contrapartes no sujetas al módulo de riesgo de diferencial.

Para la clasificación de las exposiciones a este riesgo, se tendrá en cuenta la clasificación en tipo 1 y tipo 2, según lo definido en la normativa:



- Tipo 1: Contratos de mitigación de riesgos como acuerdos de reaseguro, titulizaciones y derivados y efectivo;
- Tipo 2: Recibos con intermediarios, deudas de tomadores de seguros además de otros saldos pendientes.

La concentración de activos afectos al riesgo de Impago de la Contraparte está implícitamente valorada en las especificaciones de Fórmula Estándar, al medir el riesgo en términos de exposiciones uninominales, como establece el Artículo 190 de Reglamento Delegado de la Comisión (EU) 2015/35.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo de impago de contraparte a cierre del 2024 es de 43.528 miles de euros antes de diversificación (23.776 miles de euros a cierre de 2023). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de impago de la contraparte representa alrededor del 7,2% del CSO antes de diversificación (3,8% del CSO a cierre de 2023).

### **C.3.2. Gestión y mitigación del riesgo**

Para asegurar que el nivel de riesgo de impago de la contraparte es adecuado al perfil de negocio de la Compañía y sus compromisos con los asegurados, la actividad de inversiones se realiza de forma segura y prudente de acuerdo con el 'Principio de Prudencia' establecido en el Artículo 132 de la directiva 2009/138/EC, como recoge la Política de Gobierno de Inversiones de Grupo Generali, aprobada por el Grupo y por el Consejo de Administración de la Compañía.

La Compañía invertirá, en activos e instrumentos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia.

Todos los activos, en particular los activos de cobertura del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio, se invertirán de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de estos activos deberá asegurar su disponibilidad.

La implementación del 'Principio de Prudencia' se aplica independientemente del hecho de que los activos estén afectos al riesgo de mercado, riesgo de impago de la contraparte o ambos. De este modo, los mismos principios y procesos descritos en la sección C.2.2. aplican también a la optimización de la composición de la cartera sujeta a riesgo de impago de la contraparte.

Uno de los principales procedimientos en la mitigación de riesgos usado por la Compañía consiste en la gestión de los activos orientada por naturaleza del riesgo, que va dirigida a garantizar una gestión clara de los activos teniendo en cuenta la estructura de pasivos de la Compañía. Además, la Compañía gestiona el riesgo de impago de la contraparte de forma activa mediante estrategias de colateralización que mitigan fuertemente las pérdidas que la Compañía pueda sufrir a consecuencia de la insolvencia de una o más contrapartes.

El objetivo no es sólo la mitigación del riesgo, sino la definición de un binomio rentabilidad – riesgo óptimo, que satisfaga la rentabilidad objetivo y el apetito de riesgo de la Compañía en el horizonte temporal del plan estratégico.

Asimismo, con el marco vigente, el proceso de monitorización de riesgos de la Compañía está también integrado por la aplicación de las Directrices de Grupo sobre riesgos de inversiones. Dichas

directrices están compuestas por un conjunto de principios, normas, límites y procesos que hacen hincapié en el riesgo de impago de la contraparte.

Para consultar los resultados y las hipótesis del análisis de sensibilidad sobre los factores de riesgo financiero, se proporciona información en la Sección C.7. Se proporciona el impacto en, fondos propios elegibles, CSO y ratio de solvencia.

## **C.4 Riesgo de liquidez**

### **C.4.1 Análisis de la exposición al riesgo**

El riesgo de liquidez se define como la incertidumbre, generada por las operaciones comerciales y las actividades de inversión o de financiación, sobre la capacidad del asegurador para cumplir con las obligaciones de pago en tiempo y forma, en un entorno real o estresado, sin incurrir en costes excesivos debido a la venta forzosa de activos o por el acceso al mercado de crédito en condiciones desfavorables.

La Compañía está expuesta al riesgo de liquidez como resultado de la actividad aseguradora, ya que está expuesta a salidas de liquidez relacionadas con garantías emitidas, compromisos, márgenes de garantía en los contratos de derivados o limitaciones regulatorias con respecto al ratio de cobertura de las provisiones de seguro y la posición de capital.

La tarea de identificación, medición, gestión, control e información del riesgo de liquidez desempeña un papel fundamental en el marco de Gestión de Riesgos de la Compañía, ya que depende o influye directamente en muchos procesos de negocio, como el desarrollo de productos, la gestión de inversiones, la gestión de tesorería y de la deuda, así como en las actividades de planificación y control.

Teniendo en cuenta que el riesgo de liquidez afecta a las principales funciones del negocio, resulta fundamental implementar un proceso específico de gestión del riesgo de liquidez, así como establecer unas directrices claras de gobierno y unos procedimientos y herramientas de gestión concretos.

La gestión del riesgo de liquidez de la Compañía se basa en la proyección de las obligaciones y los recursos disponibles de efectivo, a fin de supervisar que los recursos líquidos disponibles sean suficientes para cubrir las obligaciones de efectivo surgidas en cada período.

Para tener en cuenta el riesgo de liquidez a largo plazo, la Compañía lleva a cabo al menos una vez al año un plan de liquidez en el que demuestra que existe una correspondencia suficiente entre los flujos de entrada de efectivo de los activos y los flujos de salida de efectivo de los pasivos previstos.

### **C.4.2 Beneficio esperado incluido en las primas futuras**

El beneficio esperado incluido en las primas futuras (EPIFP por sus siglas en inglés) representa el valor actual esperado de los flujos de efectivo futuros, que resultan de la inclusión en las provisiones técnicas de las primas relacionadas con los contratos de seguros y reaseguros existentes. Éstas se espera que sean percibidas en el futuro, pero podrían no tener lugar por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro a cancelar la póliza.

El importe de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras para la línea de negocio de no vida, en el ejercicio 2024 asciende a 6.779 miles de euros frente a los 2.500 miles de euros del 2023.

## C.5 Riesgo operacional

### C.5.1 Análisis de la exposición al riesgo

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdidas debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos, incluido el Riesgo Legal. Se incluyen los riesgos de información financiera, pero se excluyen el estratégico y el reputacional.

La Compañía, en línea con las prácticas del sector, clasifica el riesgo operacional en función de siete categorías:

- Fraude Interno,
- Fraude Externo,
- Relaciones Laborales,
- Clientes, Productos y Prácticas Comerciales,
- Daños a Activos Físicos,
- Interrupción del negocio y fallos en los sistemas,
- Ejecución, entrega y gestión de procesos.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo Operacional se mide bajo la metodología de Fórmula Estándar de EIOPA. El CSO a cierre del 2024 se sitúa en 41.627 miles de euros (en 40.176 miles de euros a cierre del 2023).

De acuerdo con las mejores prácticas del mercado, Generali cuenta con un marco para el análisis de la exposición potencial al riesgo operacional que incluye como actividades principales la recogida de pérdidas operacionales, la evaluación de riesgos, el análisis de escenarios y la gestión de riesgos digitales.

De cara a proporcionar un enfoque prospectivo sobre los riesgos a los que se expone la Compañía, se realizan dos ejercicios: la evaluación de riesgos y el análisis de escenarios. Las evaluaciones prospectivas desempeñan un papel primordial en el objetivo de estimar la evolución de la exposición al riesgo operacional en un horizonte temporal definido, apoyando en la anticipación de posibles amenazas, en la asignación eficiente de recursos y en las iniciativas relacionadas con los mismos.

La fase de **evaluación de riesgos** proporciona un análisis prospectivo de la exposición al riesgo residual e inherente de cada Compañía y, por consiguiente, del Grupo. Este ejercicio se hace junto con la Función de Cumplimiento. Se ha reforzado la metodología relativa a la evaluación de riesgos, con el objetivo de lograr mayores estándares de calidad por medio de la inclusión del ejercicio de análisis de escenarios ligero donde los riesgos operacionales y de cumplimiento se evalúan a alto nivel en términos de frecuencia, pérdida típica y peor caso.

El **ejercicio del análisis** de escenarios es un proceso recurrente prospectivo que a diferencia del ejercicio anterior proporciona una evaluación detallada de la exposición al Riesgo Operacional a través de la selección y análisis de escenarios de riesgo específicos. Diseñado tanto con el propósito de medición como del de gestión, persigue los siguientes objetivos:

- Obtener una evaluación a futuro de la probabilidad e impacto de los potenciales eventos de pérdida operacional.
- Identificar áreas operativas con una exposición significativa al Riesgo Operacional, teniendo en cuenta el negocio y el sistema de control interno.
- Identificar de forma proactiva los riesgos operacionales, así como las debilidades de control existentes. La recogida de información ayuda a definir y gestionar las estrategias de prevención y mitigación del riesgo.

**Gestión de Riesgos Digitales.** Los riesgos digitales son un subconjunto específico de los riesgos operacionales. La gestión de riesgos digitales es el proceso destinado a evaluar los eventos asociados a la tecnología de la información y definir las acciones de mitigación pertinentes de acuerdo con el Marco de Gestión de Riesgos.

A continuación, se presenta un cuadro con los resultados en base a las primas devengadas y las provisiones técnicas, para el negocio de no vida:

	2024	2023	Variación
Módulo del Riesgo Operacional	41.627	40.176	1.450
Máximo Primas y Provisiones	41.484	39.842	1.642
Riesgo primas devengadas	40.075	38.596	1.478
Riesgo provisiones técnicas	41.484	39.842	1.642

Datos en miles de euros

## C.5.2 Gestión y mitigación del riesgo

De cara a gestionar el riesgo operacional, identificar, evaluar y gestionar eventos operacionales que puedan ocurrir, así como para evaluar la fortaleza de los procesos y las actividades de mitigación diseñadas para prevenir o responder a dichos eventos.

La mitigación y gestión del riesgo se implementa a través de un proceso continuo que involucra a propietarios del riesgo, a la alta dirección, a la función de gestión de riesgos, a la función de cumplimiento, la función de seguridad IT, la función de sistemas de información y a la función de auditoría interna. Cualquier incidencia operacional significativa que necesite ser gestionada de inmediato, se comunica dentro de la organización, se ponen en marcha las acciones de mitigación que se consideren apropiadas y se establece un proceso de seguimiento.

Las acciones establecidas para mitigar los eventos operacionales nacen como resultado de la ejecución de los distintos ejercicios operacionales detallados anteriormente: recogida de pérdidas operacionales, evaluación global del riesgo, análisis de escenarios y gestión de riesgos digitales.

## C.6 Otros riesgos materiales

### C.6.1 Riesgos Reputacionales y Emergentes

Aunque no se incluyen en el cálculo del CSO, como parte del proceso de identificación de riesgos del Grupo, también se evalúan los riesgos emergentes y reputacionales.

Los riesgos emergentes pueden derivarse de los cambios y tendencias del entorno interno o externo que pueden dar lugar a una mayor exposición e incertidumbre en la evolución futura de los riesgos ya identificados o a nuevos.

Los riesgos emergentes pueden relacionarse con muchas categorías de riesgos (por ejemplo, riesgos financieros, riesgos de suscripción, etc.). Se clasifican como riesgos emergentes en caso de que:

- Se perciban como potencialmente significativos, pero no se terminen de entender del todo.
- Sean difíciles de cuantificar en términos de capital, ingresos, liquidez y a nivel reputacional a pesar de que, generalmente, son riesgos a gran escala.
- Su estimación en términos de impacto, frecuencia y probabilidad sea complicada.
- No tengan un nexo claro entre la causa del Riesgo Emergente y sus consecuencias.
- Estén típicamente fuera del control de la Compañía.
- Sean sistémicos.

El riesgo reputacional hace referencia a la pérdida potencial derivada del deterioro o de la percepción negativa de la Compañía entre los clientes y otras partes interesadas.

Dentro de la Política del Grupo de Gestión del Riesgo Operacional, los riesgos reputacionales son principalmente considerados como riesgos de segundo nivel, ya que son consecuencia directa de los riesgos operacionales o de las actuaciones relativas a los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza).

## **C.6.2 Riesgo de Concentración**

El riesgo de concentración es aquel derivado por todas las exposiciones con una pérdida potencial lo suficientemente elevada como para quebrantar la solvencia o la posición financiera de la Compañía. El riesgo de concentración es significativo cuando puede perjudicar la solvencia o la posición de liquidez de la Compañía, y por tanto impactar sustancialmente su perfil de riesgo.

Las principales categorías que generan riesgo de concentración en la Compañía son las siguientes:

- Exposiciones en inversiones financieras.
- Exposiciones a contrapartes de reaseguro derivadas del negocio cedido.
- Exposiciones de suscripción no vida, concretamente desastres naturales o catástrofes provocadas por el hombre.

El riesgo de concentración se trata en la Política del Grupo sobre la Gestión de la Concentración de Riesgo – Exposiciones De Inversiones y en la Política de Grupo de Gestión de Riesgos de Concentración – Exposiciones de reaseguro y suscripción ante exposiciones de reaseguro, suscripción e inversiones de la Compañía.

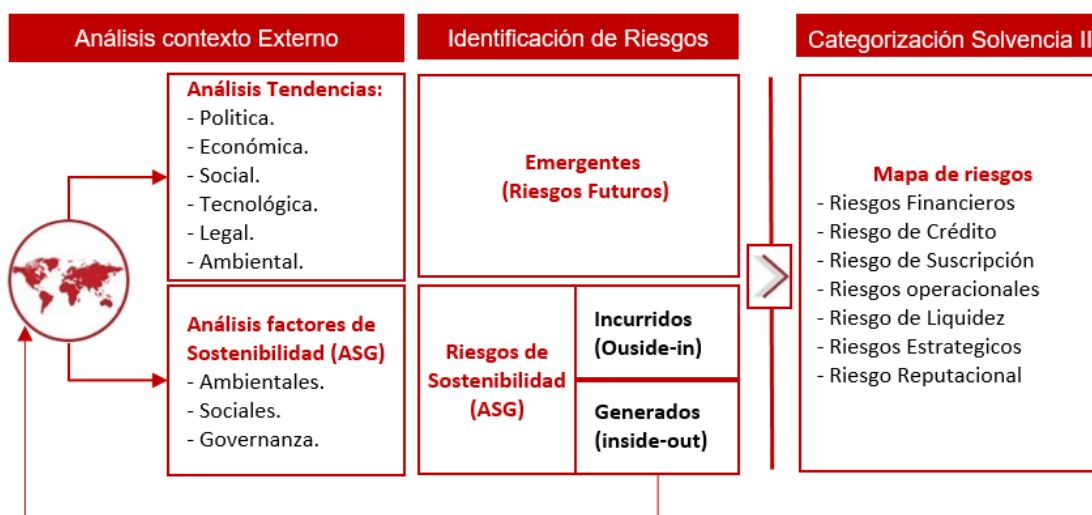
Estas políticas desarrollan el marco, los procesos, los procedimientos y el gobierno para identificar, medir, monitorizar, gestionar e informar de las concentraciones de riesgo, de manera consistente con los análisis cuantitativos realizados y los resultados obtenidos en el cálculo de los Requerimientos de Capital de Solvencia (CSO).

### C.6.3 Riesgo de sostenibilidad

La Compañía en su marco de sostenibilidad, recoge entre sus componentes la integración y los fundamentos de sostenibilidad. En ellos se identifican los asuntos materiales que tienen que integrarse en los procesos clave de la Compañía articulándose a través de las funciones como inversor, asegurador, empleador y ciudadano responsable.

La identificación de los asuntos de sostenibilidad está sujeta a un panorama siempre cambiante, que se verá impactado por nuevos acontecimientos y tendencias que tomar en consideración. Los asuntos relacionados con los riesgos climáticos serán aquellos vinculados con la calidad y el funcionamiento del medio ambiente y los sistemas naturales, incluyendo: cambio climático; degradación medioambiental, prácticas insostenibles.

La evaluación de los riesgos de sostenibilidad requiere un diálogo con las distintas funciones de la compañía para identificar aquellos aspectos relevantes desde una perspectiva social, de gobernanza y medioambiental. Cabe señalar que los factores de sostenibilidad pueden ser pertinentes para varias categorías de riesgo, no sólo para los riesgos emergentes (estos últimos suelen estar relacionados con factores de sostenibilidad debido a su naturaleza a largo plazo).



El perfil de riesgos de la compañía en materia de sostenibilidad se define tras un proceso de identificación de riesgos, siguiendo la Directriz del Grupo sobre Riesgos de Sostenibilidad y la Política del Grupo de Gestión del Riesgo Operacional, contemplando las pérdidas potenciales que puedan surgir como consecuencia de eventos operativos que generen daños reputacionales.

Estos documentos definen un marco común y unos requisitos mínimos para garantizar una adecuada supervisión de la gestión de los riesgos de sostenibilidad en todo el Grupo Generali, estableciendo los principios fundamentales y los requisitos mínimos de los procesos para identificar, medir, gestionar, controlar y notificar tanto los riesgos de sostenibilidad como reputacionales.

La Política del Grupo de Gestión de Riesgos define:

- Riesgo de sostenibilidad como un evento o condición medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría causar un impacto negativo real o potencial en el valor de la inversión o en el valor del pasivo;

- Factores de sostenibilidad como cuestiones medioambientales, sociales y relativas a los empleados, el respeto a los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno.

En el informe ORSA se proporcionarán los resultados del análisis realizado sobre los riesgos de sostenibilidad, en consonancia con la evaluación llevada a cabo para la definición de la matriz de materialidad y de las exposiciones de sostenibilidad identificadas.

Dada la doble materialidad de los riesgos de sostenibilidad, para el riesgo de cambio climático se consideran dos perspectivas:

- Outside-In (o riesgo incurrido) relacionado con los impactos del cambio climático, mediante la evaluación de:
  - Riesgo físico, relacionado con las pérdidas causadas por los cambios en la frecuencia y gravedad de los fenómenos naturales relacionados con el clima.
  - El riesgo de transición, relacionado con las pérdidas causadas por la variación de los costes e ingresos derivados de la transición a una economía verde.
- Inside-Out (o generado), relacionado con los impactos que se generan a través de sus operaciones e, indirectamente, a través de inversiones, servicios y productos.

Para garantizar un sistema de gestión de riesgos robusto en materia de sostenibilidad, la entidad ha adaptado sus políticas y directrices internas de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.

## **C.7 Otra información**

### **C.7.1 Análisis de sensibilidades**

La medición de riesgos individuales se complementa con la prueba de estrés y el análisis de escenarios con el objetivo de evaluar las vulnerabilidades de la Compañía ante acontecimientos inesperados y potencialmente graves, pero plausibles. Como parte de las pruebas de estrés y los análisis de escenarios, también deben realizarse análisis de sensibilidad para evaluar la vulnerabilidad de la posición de capital frente a factores de riesgo definidos.

Como se anticipa en la sección B.7, la medición de riesgos individuales se complementa con el análisis de escenarios. El objetivo de estos análisis es el de evaluar las vulnerabilidades de la Compañía ante acontecimientos inesperados y potencialmente graves, pero plausibles. El resultado, en términos de impacto en la posición financiera y de capital, debe preparar la Compañía para tomar las medidas de gestión apropiadas en caso de que tales acontecimientos se materialicen.

A fin de verificar la adecuación de la posición de solvencia frente a cambios en las condiciones de mercado, se han realizado las siguientes sensibilidades:

Mapa de sensibilidades	
Cambio Curva libre de riesgo Up+ 50 bps	+/- 50 bps
Cambio el precio de las acciones	+/- 25%
Cambio en el diferencial de crédito de bonos corporate	+ 50 bps
Cambios en Mortalidad	* 110%
Cambios en Discapacidad	* 110%
Cambios en caídas	* 90%
Cambios en caídas	* 110%
Cambios en la Ratio Combinado	+2.5pp
Sin Ajuste V.A.	

Los impactos sobre el Ratio de Solvencia II de estas sensibilidades son los siguientes:

Sensibilidades												
	Escenario Central 2024	Curva libre de riesgo Up+ 50 bps	Curva libre de riesgo Down- 50 bps	Equity Up +25%	Equity Down -25%	Diferencial del crédito Corporate +50bps	Mortalidad * 110%	Discapacidad * 110%	Caídas * 90%	Caídas * 110%	Ratio Combinado +2.5pp	Sin Ajuste V.A.
Ratio de Solvencia II	211,7%	209,0%	212,8%	212,4%	210,9%	205,9%	211,6%	211,6%	212,4%	211,1%	208,3%	207,8%
Delta		-2,7 p.p.	1,1 p.p.	0,8 p.p.	-0,8 p.p.	-5,7 p.p.	-0,1 p.p.	-0,1 p.p.	0,7 p.p.	-0,6 p.p.	-3,4 p.p.	-3,9 p.p.

El perfil de riesgo de la compañía, ante los movimientos realizados en los análisis de sensibilidad se ha mantenido estable y en todos ellos la ratio de solvencia se sitúa en niveles confortables por encima del nivel de tolerancia alto (110%) y bajo (130%). En los resultados se puede observar que los escenarios que más impacto tienen sobre la ratio de solvencia de la Compañía es el incremento del diferencial de crédito y la subida la ratio combinada.

Nada significativo de lo que informar. No existen riesgos añadidos a los previstos por la Fórmula Estándar que se adecua al perfil de riesgos de la Sociedad.

### C.7.2. Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

Con el fin de proporcionar un análisis de sensibilidad para la provisión técnica de siniestros sin descontar (OC UBEL), se ha incorporado el análisis del mejor y peor escenario.

UBEL modelizada Seguro Directo										
2024	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos+Accidentes de trabajo	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de asistencia	Total
Peor Escenario	2.585	14.946	786.288	51.068	1.991	85.993	36.716	2.743	53	982.382
Escenario Central	2.585	14.946	746.812	51.068	1.991	83.193	36.716	2.743	53	940.106
Mejor Escenario	2.585	14.946	683.942	51.068	1.991	79.857	36.716	2.743	53	873.900

Datos en miles de euros



### C.7.3. Concentraciones de riesgo más significativas

A continuación, se detalla información relativa al valor contable de los instrumentos financieros clasificados en “Activos financieros disponibles para la venta”, “Valores representativos de deuda”, “Préstamos y partidas a cobrar” y “Derivados de cobertura” (cuando existan), según la distribución de la cartera por rating, área geográfica y emisor, a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

#### Según la calidad crediticia del emisor:

	2024	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2023
<b>Distribución de la cartera por Rating (Renta fija y depósitos en entidades de crédito)</b>	<b>Valor contable 2024 (Sin cupón)</b>				<b>Valor contable 2023 (Sin cupón)</b>
AAA	123.838	64.094	27.446	32.298	148.062
AA+	45.274	11.566	12.264	21.444	86.801
AA	86.619	34.886	29.239	22.494	139.050
AA-	243.337	132.259	76.627	34.451	232.765
A+	190.790	74.486	70.590	45.714	302.771
A	373.240	140.287	175.887	57.066	388.810
A-	872.008	493.939	71.301	306.768	666.595
BBB+	458.536	238.704	105.354	114.478	552.773
BBB	506.171	280.697	126.952	98.522	593.601
BBB-	111.819	58.791	28.838	24.190	121.940
BB	4.448	1.170	-	3.278	2.669
BB+	721	721	-	-	-
<BBB-	-	-	-	-	846
<b>Total</b>	<b>3.016.801</b>	<b>1.531.600</b>	<b>724.498</b>	<b>760.703</b>	<b>3.236.683</b>

Datos en miles de euros

	2023	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2022
<b>Distribución de la cartera por Rating (Renta fija y depósitos en entidades de crédito)</b>	<b>Valor contable 2023 (Sin cupón)</b>				<b>Valor contable 2022 (Sin cupón)</b>
AAA	148.062	85.502	26.588	35.972	120.952
AA+	86.801	43.171	22.828	20.802	74.433
AA	139.050	83.912	29.993	25.145	102.488
AA-	232.765	113.820	80.492	38.453	153.930
A+	302.771	159.189	76.007	67.575	194.204
A	388.810	182.199	154.725	51.886	250.495
A-	666.595	443.339	72.147	151.109	570.455
BBB+	552.773	335.122	104.915	112.736	504.413
BBB	593.601	345.735	122.877	124.989	538.869
BBB-	121.940	62.962	28.892	30.086	121.836
BB	2.669	1.189	-	1.480	5.553
BB+	-	-	-	-	11.542
<BBB-	846	846	-	-	2.041
<b>Total</b>	<b>3.236.683</b>	<b>1.856.986</b>	<b>719.464</b>	<b>660.233</b>	<b>2.651.211</b>

Datos en miles de euros

**Según el área geográfica:**

	2024	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2023
<b>Distribución de la cartera por área geográfica</b>	<b>Valor contable 2024</b>				<b>Valor contable 2023</b>
España	564.534	231.957	74.179	258.398	283.047
Europa (zona Euro)	1.300.215	730.801	301.344	268.070	1.413.722
Europa resto	327.093	165.123	95.978	65.992	402.433
Estados Unidos	600.557	321.286	180.585	98.686	853.101
Asia y Pacífico	112.999	50.190	28.804	34.005	135.569
Resto	111.403	32.244	43.608	35.551	148.818
<b>Total</b>	<b>3.016.801</b>	<b>1.531.601</b>	<b>724.498</b>	<b>760.702</b>	<b>3.236.690</b>

Datos en miles de euros

	2023	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2022
<b>Distribución de la cartera por área geográfica</b>	<b>Valor contable 2023</b>				<b>Valor contable 2022</b>
España	283.047	194.810	35.861	52.376	241.726
Europa (zona Euro)	1.413.722	822.198	290.647	300.877	1.273.892
Europa resto	402.433	216.964	104.585	80.884	257.981
Estados Unidos	853.101	471.061	211.023	171.017	640.052
Asia y Pacífico	135.569	76.021	34.654	24.894	91.790
Resto	148.818	75.932	42.698	30.188	145.770

Datos en miles de euros

**Según la categoría del emisor:**

	2024	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2023
<b>Distribución de la cartera por categoría (Renta fija y depósitos en entidades de crédito)</b>	<b>Valor contable 2024</b>				<b>Valor contable 2023</b>
Soberano	827.430	392.624	126.329	308.477	662.938
Supranacional	18.795	-	7.854	10.941	35.874
Público no soberano	74.626	40.112	19.130	15.384	55.107
Entidades Financieras	974.238	512.880	272.162	189.196	1.100.550
Corporativos	1.121.712	585.985	299.023	236.704	1.382.219
Titulizaciones	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.016.801</b>	<b>1.531.601</b>	<b>724.498</b>	<b>760.702</b>	<b>3.236.688</b>

Datos en miles de euros

	2023	ESPAÑA	IRLANDA	PORTUGAL	2022
<b>Distribución de la cartera por categoría (Renta fija y depósitos en entidades de crédito)</b>	<b>Valor contable 2023</b>				<b>Valor contable 2022</b>
Soberano	662.938	424.103	111.250	127.585	617.722
Supranacional	35.874	15.466	7.547	12.861	34.540
Público no soberano	55.107	28.923	12.169	14.015	20.125
Entidades Financieras	1.100.550	599.462	281.834	219.254	1.161.277
Corporativos	1.382.219	789.033	306.668	286.518	817.547
Titulizaciones	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.236.688</b>	<b>1.856.987</b>	<b>719.468</b>	<b>660.233</b>	<b>2.651.211</b>

Datos en miles de euros

Como se puede observar en las tablas anteriores por lo que respecta al activo de la Sociedad:

- La Sociedad concentra el 64% de sus activos de renta fija en una calificación crediticia superior a BBB, siendo el rating medio de A-. En el año 2023 este porcentaje era del 61%.
- La mayor exposición de la Sociedad es la renta fija, con un 32% en bonos de entidades financieras y un 37% en bonos corporativos en 2024. La cartera de renta fija está diversificada geográficamente con un 19% en España y un 43% en el resto de la zona euro en 2024, respecto de un 9% en España y un 44% en el resto de la zona euro en 2023.



# D. Valoración a efectos de Solvencia

- D.1. Activos.
- D.2. Provisiones técnicas.
- D.3. Pasivos distintos de las provisiones técnicas.
- D.4. Métodos alternativos de valoración.
- D.5. Otra información.
- D.6. Anexos.

El balance económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2024 se ha elaborado de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) n°1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

## **D.1. Activos**

### **D.1.1. Valor de los activos**

La valoración de los activos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II (columna “Valor Solvencia II”) y los empleados para la elaboración de las Cuentas Anuales (columna “Valor contable”), a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación.

Debido a que ambos modelos presentan estructuras de balance diferentes, y a efectos de su mejor comprensión, el modelo de balance se ha preparado de acuerdo con los criterios de Solvencia II, y se han realizado reclasificaciones en algunos epígrafes de los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, con respecto a la presentación de las Cuentas Anuales.

Cabe destacar que, siguiendo la normativa contable, en las cifras de balance y cuenta de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han reclasificado los importes correspondientes a la Sucursal de Portugal en una sola línea en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente en los epígrafes de “Activos mantenidos para la venta”, “Pasivos vinculados a activos mantenidos para la venta” y “Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”. Los importes presentados a continuación se presentan incluyendo los importes de dicha Sucursal.

Activos				
(miles de €)				
	Valor Solvencia II		Valor en los Estados financieros	
	2024	2023	2024	2023
Fondo de comercio	-	-	3.665	5.498
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	-	93.363	89.132
Activos intangibles	-	-	30.990	35.655
Activos por impuestos diferidos	210.854	229.767	93.067	106.775
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	543	567	543	567
Inmovilizado material para uso propio	6.233	8.530	4.685	7.014
<b>Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>3.590.096</b>	<b>3.427.184</b>	<b>3.572.116</b>	<b>3.409.180</b>
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	21.365	24.137	9.144	11.506
Participaciones en empresas vinculadas	3.126	3.012	360	360
Acciones	2.414	2.273	415	405
Acciones - cotizadas	-	-	-	-
Acciones - no cotizadas	2.414	2.273	415	405
Bonos	3.044.564	3.263.324	3.044.564	3.263.324
Bonos Públicos	964.395	824.052	964.395	824.052
Bonos de empresa	1.962.716	2.439.272	1.962.716	2.439.272
Bonos estructurados	116.825	-	116.825	-
Valores con garantía real	628	-	628	-
Organismos de inversión colectiva	509.843	125.795	509.843	125.795
Derivados	-	-	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	8.784	8.642	7.790	7.789
Otras inversiones	-	-	-	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	728.754	669.130	728.754	669.130
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	<b>37.919</b>	<b>2.054</b>	<b>37.919</b>	<b>2.054</b>
Préstamos sobre pólizas	1.692	2.054	1.692	2.054
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-	-	-	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	36.228	-	36.228	-
<b>Importes recuperables de reaseguros de:</b>	<b>5.166</b>	<b>50.512</b>	<b>13.524</b>	<b>59.777</b>
No vida, y enfermedad similar a no vida	2.870	48.141	11.188	57.436
No vida, excluida enfermedad	1.094	47.418	11.188	57.436
Enfermedad similar a no vida	1.776	723	-	-
Vida, y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	2.296	2.372	2.336	2.341
Enfermedad similar a vida	-	20	-	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.296	2.352	2.336	2.341
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-	-	-	-
Depositos constituidos por reaseguro aceptado	32	32	32	32
Créditos por operaciones de seguro directo, coaseguro e intermediarios	51.159	50.050	143.097	158.115
Créditos por operaciones de reaseguro	902	1.668	902	1.668
Otros créditos	32.397	51.497	32.397	51.497
Acciones propias (tenencia directa)	-	-	-	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	81.713	95.721	81.713	95.721
Otros activos, no consignados en otras partidas	8.276	2.536	8.276	2.536
<b>Total Activo</b>	<b>4.754.043</b>	<b>4.589.248</b>	<b>4.845.041</b>	<b>4.694.350</b>

Fuente: QRT S.02.01

## D.1.2. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de activos a efectos de Solvencia II

**Fondo de comercio:** El valor del Fondo de Comercio es cero.

**Activos intangibles:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento delegado (UE) 2015/35, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y se pueda demostrar que activos idénticos o de naturaleza similar tienen un valor razonable en mercados activos, el valor de los activos intangibles es cero.

**Costes de adquisición diferidos:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento delegado (UE) 2015/35, a efectos del balance económico, los costes de adquisición diferidos se tendrán en cuenta dentro de las proyecciones de los flujos de caja utilizados para el cálculo de la

Mejor Estimación, por lo que su importe es igual a cero al estar incluido dentro de las provisiones técnicas del seguro directo.

**Activos por impuestos diferidos:** Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, la valoración de los impuestos diferidos, distintos de los activos por impuestos diferidos derivados de la compensación de créditos fiscales no utilizados y de pérdidas fiscales no utilizadas procedentes de ejercicios anteriores, se basa en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con los criterios de Solvencia II y su valoración fiscal. Además, sólo se asignará un valor positivo a los activos por impuestos diferidos cuando sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros, contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas a la misma entidad fiscal teniendo en cuenta cualquier disposición legal o reglamentaria sobre los plazos para su compensación.

Todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la entidad recibirá en periodos futuros. Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos. En la medida que la entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporaria deducible irá revirtiendo y, por tanto, la entidad tendrá una ganancia imponible. Esto hace probable que los beneficios económicos salgan de la entidad en forma de pagos de impuestos corrientes.

Por tanto, los activos por impuestos diferidos se pueden definir como el importe del impuesto sobre beneficios a recuperar en periodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal, y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores. Las diferencias temporarias son las divergencias existentes entre el importe contable de un activo, y el valor que constituye la base fiscal del mismo. Las diferencias temporarias pueden ser diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles distintas al determinar la base fiscal correspondiente a periodos futuros o bien diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar el beneficio fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea compensado.

Si bien un pasivo por impuesto diferido puede reconocerse en el balance económico sin más justificación, el reconocimiento de un activo está sujeto a pasar satisfactoriamente una prueba de recuperabilidad, cuyo objetivo es demostrar que habrá suficientes bases imponibles positivas en el futuro para absorber los créditos fiscales reconocidos en el balance local. Asimismo, únicamente se podrán reconocer activos por impuestos diferidos, en la medida que las diferencias temporarias imponibles existentes puedan compensar las diferencias temporarias deducibles, las pérdidas fiscales no utilizadas o los créditos fiscales no utilizados, cuyo vencimiento sea inferior al del activo por impuesto diferido reconocido.

**Inmovilizado material para uso propio:** A efectos de Solvencia II, se ha considerado el valor razonable del inmovilizado material para uso propio como:

- En los inmuebles de uso propio, el valor de mercado correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas (valor de cobertura).

- En el resto de partidas del inmovilizado material, el valor de coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y los posibles deterioros cuando sean de aplicación.

**Inversiones financieras:** Todas las inversiones financieras son valoradas a valor razonable, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se sigue el mismo procedimiento y metodología empleado para la determinación del valor razonable en los estados financieros, aplicándose como marco normativo de referencia la NIIF 13 (Norma Internacional de Información Financiera) de Medición del Valor Razonable.

La clasificación de las inversiones financieras a efectos de solvencia se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Inversiones inmobiliarias:** Se han incluido aquellos bienes inmuebles que no son considerados de uso propio, en cuyo caso se clasifican en la partida de *Inmovilizado material para uso propio*. El método de valoración a efectos de Solvencia II es análogo al descrito para inmuebles de uso propio.
- **Acciones:**
  - Se han considerado como acciones cotizadas aquellas que disponen de cotización oficial en alguna bolsa oficial del Espacio Económico Europeo o bien de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
  - Para el caso de las acciones no cotizadas, se ha estimado su valor mediante la metodología definida en la NIIF 13, teniendo en cuenta el posible valor de mercado por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Bonos:** Dentro de esta categoría, los instrumentos financieros se han distribuido con arreglo a las siguientes subcategorías en función de su naturaleza:
  - **Bonos públicos:** Son los emitidos por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos, se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
  - **Bonos de empresas:** Son emisiones realizadas por instituciones que no pueden ser incluidas dentro de la categoría de emisores gubernamentales.
  - **Bonos estructurados:** Se trata de valores híbridos, que combinan un instrumento de renta fija (rendimiento en forma de pagos fijos) con una serie de componentes derivados. Se excluye dentro de esta categoría los valores de renta fija emitidos por Estados Soberanos.
  - **Valores con garantía real:** Son aquellas emisiones en las que existe un acuerdo de colateralización mediante activos subyacentes para cubrir los posibles riesgos inherentes del instrumento y como garantía adicional sobre la otorgada por el emisor atendiendo a su calidad crediticia.

- **Organismos de inversión colectiva:** Incluye aquellos vehículos internos y externos cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo.
- **Derivados:** Son aquellos instrumentos financieros cuyo valor deriva de la evolución de los precios futuros de otra variable, ya sea un activo o índice, a menudo denominado “activo subyacente”, y cumple las especificaciones establecidas en la NIIF 39 Instrumentos Financieros.
- **Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo:** Se incluyen todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las transferibles que no pueden utilizarse para efectuar pagos en ningún momento, ni son convertibles en efectivo o depósitos transferibles sin ningún tipo de restricción o penalización significativas.
- **Otras inversiones financieras:** Se incluyen todos aquellos instrumentos financieros que no haya sido posible incluir en ninguna de las categorías anteriores.

**Participaciones en empresas vinculadas:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

Su valoración se realiza de acuerdo al artículo 13 del Reglamento delegado (UE) 2015/35 donde se establecen los principios generales de valoración, figurando como método predeterminado los precios de cotización de las empresas vinculadas en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos, las participaciones y subsidiarias se han valorado siguiendo el método de la participación ajustado, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada empresa participada o subsidiaria.

**Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión:** Las inversiones financieras afectas a seguros de vida donde el riesgo de la inversión lo asume el tomador sigue el enfoque de transparencia, a través del cual la inversión se descompone en cada una de las partes que la conforman para su valoración individual a valor razonable.

**Préstamos con y sin garantía hipotecaria:** A efectos de Solvencia II, todos los préstamos son valorados a valor razonable obtenido a través del valor actualizado de los flujos de efectivo futuros siguiendo el método del tipo de interés efectivo. Dentro de esta categoría se incluyen los anticipos sobre pólizas, los préstamos realizados por la propia Compañía y operaciones de cash pooling con compañías del Grupo.

**Importes recuperables del reaseguro:** En la determinación del valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica puesta de manifiesto.



Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro como el desarrollo de la siniestralidad se basan en las hipótesis y asunciones realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

**Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios:** En la valoración de los créditos con aseguradores e intermediarios (incluyendo el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones del posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico. Los recibos de primas fraccionadas devengadas no emitidas en el balance económico tienen valor cero al haber sido consideradas como un flujo de entrada en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

En este epígrafe se minorra el importe de las Primas devengadas no emitidas sin deducir los impuestos asociados ya que éstos se han deducido del epígrafe Deudas por operaciones de seguro y coaseguro. Esta minoración viene justificada por la directriz 68 que se encuentra recogida dentro de las Directrices de valoración de las provisiones técnicas, que establece que las empresas de seguros y reaseguro deberán establecer los flujos de caja de las primas futuras incluidas en los límites del contrato en la fecha de valoración e incluir en el cálculo de los mejores pasivos estimados dichos flujos de caja de primas futuras que vencen después de la fecha de valoración. Es decir, hay que incluir como flujos de caja para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas los pagos de primas y cualquier flujo de caja adicional que se derive de tales primas.

A excepción de lo mencionado en el párrafo anterior y de la eliminación del importe de la deuda por recobros de convenios de este epígrafe porque son considerados en Solvencia II para el cálculo de la mejor estimación en las provisiones técnicas de No Vida, la valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen otras diferencias de valoración

**Cuentas a cobrar del reaseguro:** Recoge aquellos créditos con reaseguradoras por razón de operaciones de reaseguro cedido y retrocedido. La valoración es consistente con la correspondiente al Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras (en adelante, PCEA), si bien los recibos de primas fraccionadas devengadas no emitidas en el balance económico tienen valor cero al haber sido consideradas como un flujo de entrada en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

**Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros):** Se incluyen aquellos créditos comerciales que no se corresponden con operaciones de seguros y, por tanto, no han sido contemplados en los apartados anteriormente señalados. A efectos de Solvencia II, la valoración se realiza de acuerdo con su valor razonable siendo consistente con la correspondiente al PCEA.

**Efectivo y equivalentes a efectivo:** El efectivo y equivalentes a efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios convertibles a la vista y a la par que son directamente utilizables para efectuar pagos sin penalizaciones ni restricciones.

La valoración del efectivo o equivalente al efectivo y depósitos a corto plazo, dado su corto vencimiento, se realiza a través del método contable (valor nominal) sin originar diferencias bajo Solvencia II.

**Otros activos, no consignados en otras partidas:** Se incluyen aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores, valorados a valor razonable de acuerdo con las NIIF. La diferencia, en su caso, que se aprecia entre el valor contable y el valor de Solvencia II no está motivada por diferente valoración, sino por diferentes criterios de clasificación.

### **D.1.3. Explicación de las diferencias en la valoración de activos según estados financieros y según Solvencia II**

Las diferencias de valoración más significativas se producen en los siguientes epígrafes del activo del balance.

**Fondo de comercio:** Conforme a lo indicado en el artículo 32 del Real Decreto 583/2017, de 12 de junio, por el que se modifica el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, se presume que el fondo de comercio tiene una vida útil de 10 años, salvo prueba en contrario, como es el caso.

En el ejercicio 2018, fecha de fusión de la sucursal irlandesa, el fondo de comercio estaba pendiente de amortizar en 8 años, por lo que en el ejercicio 2026 quedará totalmente amortizado.

A efectos del balance económico de Solvencia II el valor es cero, que justifica la diferencia de valoración.

**Costes de adquisición diferidos:** A efectos del balance económico de Solvencia II, la valoración de los costes de adquisición diferidos se presenta a cero de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento delegado (UE) 2015/35. En la presentación que se realiza en los estados financieros, se recoge la correspondiente periodificación de dichos gastos.

**Activos intangibles:** Dentro de este epígrafe, en los estados financieros se recoge básicamente el importe de aplicaciones informáticas. En todos los casos se considera que no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de Solvencia II para ser registrados a valor de mercado, por lo que se presentan con valor cero, acorde a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento delegado (UE) 2015/35.

**Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias:** En los estados financieros, los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Las inversiones inmobiliarias y los inmuebles de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que en su caso hayan experimentado. En el balance económico de Solvencia II, los inmuebles, tanto de uso propio como los distintos de los destinados al uso propio se han valorado a valor de mercado, lo que ha supuesto el reconocimiento de plusvalías puesto que su valor de tasación es mayor que el recogido en los estados financieros.

**Participaciones en empresas vinculadas:** Según lo contemplado en el PCEA, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Sin embargo, bajo Solvencia II el método de valoración utilizado es el método de la participación ajustado, el cual considera todas las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada empresa participada o subsidiaria por la parte que le corresponda.

**Activos por impuesto diferido:** Acorde al PCEA en los estados financieros de la Compañía, los impuestos diferidos se registran por las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Bajo los principios de Solvencia II, la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuesto diferido se explica principalmente por los distintos criterios de valoración. Los activos por impuestos diferidos recogidos en el balance económico se calculan como la suma de todos aquellos activos por impuestos diferidos que cumplen con los requisitos para ser considerados como impuestos de Solvencia II, más todos aquellos impactos impositivos del cambio a valor razonable de los activos y pasivos descritos en las partidas D.1.3., D.2.1.2., D.2.2.2. y D.3.2.

#### **D.1.4. Principales variaciones producidas durante el ejercicio**

A continuación, se analiza la evolución de aquellos activos que han experimentado una mayor variación durante el ejercicio 2024.

##### **Inversiones financieras e inmobiliarias**

La cartera de inversiones financieras e inmobiliarias aumenta en un 4,75% con relación al ejercicio anterior. Analizando su composición, la renta fija muestra un peso predominante, alcanzando el 84,8% de la cartera, siendo los bonos corporativos los que alcanzan volúmenes mayores en los dos ejercicios.

Por otro lado, la inversión en renta variable y fondos de inversión se ha visto aumentada, especialmente en fondos, cuyo incremento asciende a un 305% comparado con el ejercicio anterior.

##### **Préstamos con y sin garantía hipotecaria**

La principal diferencia viene por el incremento debido a la inclusión de las operaciones de cash pooling con compañías del Grupo.

##### **Importes recuperables del reaseguro**

Los importes recuperables del reaseguro disminuyen en un 89,8% entre ambos ejercicios. Esta variación se explica por la cancelación del contrato con Liberty Mutual.

##### **Otros activos**

La variación de la partida de cuentas a cobrar, recibos pendientes de cobro y resto de partidas a cobrar es consecuencia de los movimientos propios de la actividad aseguradora.

##### **Activos por impuestos diferidos**

Los activos por impuestos diferidos se han reducido en 18.913 miles de euros durante el ejercicio 2024. El detalle de los activos por impuestos diferidos se presenta a continuación:

<b>Activos por Impuestos Diferidos</b>	
	<b>2024</b>
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>	<b>210.854</b>
<b>Activos por impuestos diferidos, reconocidos en el Balance Local</b>	<b>93.067</b>
Activos por impuestos diferidos: inversiones y asimetrías	33.795
Activos por impuestos diferidos: pérdidas por deterioro de valor de créditos derivadas de insolvencia de deudores	745
Activos por impuestos diferidos: exceso provisión prestaciones	320
Activos por impuestos diferidos: otras provisiones no deducibles fiscalmente	13.958
Activos por impuestos diferidos: diferencias amortización contable y fiscal	4.223
Activos por impuestos diferidos: ajustes valoración SGAAP	39.291
Activos por impuestos diferidos: resto	735
<b>Activos por impuestos diferidos, por cambio de valoración</b>	<b>117.788</b>
Activos por impuestos diferidos; activos intangibles	27.868
Activos por impuestos diferidos: cuentas a cobrar	19.874
Activos por impuestos diferidos: importes recuperables del reaseguro	1.341
Activos por impuestos diferidos: provisiones técnicas	65.458
Activos por impuestos diferidos: otros pasivos	3.246

Datos en miles de euros

Los activos por impuestos diferidos del balance contable recogen los créditos fiscales reconocidos, que cumplen con los requisitos reglamentarios sobre los plazos y no han sido utilizados con anterioridad que la empresa posee frente a la autoridad fiscal competente.

Los activos por impuestos diferidos surgidos por cambio de valoración se basan en la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los siguientes elementos:

- Activos cuyo valor de Solvencia II es cero: cabe destacar los activos intangibles, los gastos de adquisición diferidos, y los recibos devengados y no emitidos del seguro de vida y decesos.
- Activos que reducen de valor al cambiar su valor contable por su valor económico. En esta tipología se reconocen los importes recuperables de reaseguro, puesto que la mejor estimación de éstos es menor que la provisión técnica recogida en el balance local de la Sociedad.
- Pasivos que previamente no existían en el balance contable o bien aumenta su valor en el balance económico de la Compañía. En esta categoría se incluyen pasivos de la Compañía cuyo valor razonable sea superior al valor contable de los estados financieros.

El siguiente cuadro muestra la temporalidad de los impuestos diferidos y su recuperabilidad a lo largo de los siguientes ejercicios.

<b>Temporalidad de los Impuestos Diferidos</b>					
	<b>Fecha Expiración</b>				<b>Total</b>
	Menor a 1 año	1- 5 años	6 - 10 años	Más de 10 años	
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>114.334</b>	<b>81.211</b>	<b>11.140</b>	<b>4.168</b>	<b>210.853</b>
Activos por impuestos diferidos, reconocidos en el Balance Local	35.419	43.128	10.582	3.935	93.065
Activos por impuestos diferidos, por cambio de valoración	78.914	38.082	558	233	117.788
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>117.521</b>	<b>60.927</b>	<b>15.581</b>	<b>8.348</b>	<b>202.377</b>
Pasivos por impuestos diferidos, reconocidos en el Balance Local	28.326	16.100	8.851	3.504	56.780
Pasivos por impuestos diferidos, por cambio de valoración	89.195	44.827	6.731	4.844	145.597
<b>Impuestos diferidos netos</b>	<b>3.187</b>	<b>-20.284</b>	<b>4.441</b>	<b>4.180</b>	<b>-8.476</b>

Datos en miles de euros

Como se puede observar en la tabla adjunta, los activos por impuestos diferidos son superiores a los pasivos por impuestos diferidos en 8.497 miles de euros a cierre del ejercicio 2024.

Se ha realizado un examen de la temporalidad de los mismos mediante un test que tiene por objeto dar validez al importe de los activos diferidos recogidos en el balance económico de la Sociedad. Para ello, se ha estudiado que el vencimiento de los pasivos por impuestos diferidos de la Sociedad sea igual o inferior al vencimiento de los activos por impuesto diferidos. La Compañía cumple con el requisito de la temporalidad a lo largo de los próximos ejercicios por lo que supera dicho test y pueden reconocerse en el activo del balance todos los activos por impuestos diferidos.

## **D.2. Provisiones técnicas**

A continuación, se muestra el valor de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II y criterios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, así como una comparación con el valor registrado en el ejercicio anterior:

Pasivo				
(miles de €)	Valor Solvencia II		Valor Contable	
	2024	2023	2024	2023
<b>Provisiones técnicas - no vida</b>	<b>1.287.417</b>	<b>1.220.863</b>	<b>1.661.819</b>	<b>1.582.347</b>
<b>Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)</b>	<b>1.266.960</b>	<b>1.203.392</b>	<b>1.551.995</b>	<b>1.490.603</b>
PT calculadas como un todo	-	-	-	-
Mejor estimación (ME)	1.228.730	1.169.793	-	-
Margen de riesgo (MR)	38.230	33.599	-	-
<b>Provisiones técnicas - enfermedad (similar no vida)</b>	<b>20.457</b>	<b>17.471</b>	<b>109.824</b>	<b>91.745</b>
PT calculadas como un todo	-	-	-	-
Mejor estimación (ME)	18.242	15.106	-	-
Margen de riesgo (MR)	2.215	2.365	-	-
<b>Provisiones técnicas - vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)</b>	<b>934.704</b>	<b>981.352</b>	<b>742.108</b>	<b>803.500</b>
<b>Provisiones técnicas - enfermedad (similar vida)</b>	<b>152.138</b>	<b>152.875</b>	-	-
PT calculadas como un todo	-	-	-	-
Mejor estimación (ME)	142.475	142.761	-	-
Margen de riesgo (MR)	9.663	10.114	-	-
<b>Provisiones técnicas - vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)</b>	<b>782.565</b>	<b>828.477</b>	<b>742.108</b>	<b>803.499</b>
PT calculadas como un todo	-	-	-	-
Mejor estimación (ME)	764.520	811.728	-	-
Margen de riesgo (MR)	18.045	16.749	-	-
<b>Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión</b>	<b>682.939</b>	<b>608.539</b>	<b>726.876</b>	<b>667.164</b>
PT calculadas como un todo	726.888	667.164	-	-
Mejor estimación (ME)	(46.344)	(60.615)	-	-
Margen de riesgo (MR)	2.394	1.991	-	-
Otras provisiones técnicas	-	-	89.077	106.741
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>2.905.060</b>	<b>2.810.755</b>	<b>3.219.881</b>	<b>3.159.752</b>

Fuente: QRT S.02.01

Las provisiones técnicas se han calculado de acuerdo con la normativa de Solvencia II como la suma de la mejor estimación de las obligaciones contraídas con sus asegurados y un margen de riesgo.

A continuación, se detallan las provisiones técnicas diferenciadas entre negocio de Vida y negocio de No Vida.

## D.2.1 Provisiones Técnicas Negocio de Vida

### D.2.1.1. Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II se han calculado en base a los artículos de 77 a 83 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/EC.

La tabla siguiente muestra los importes de las Provisiones Técnicas al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 y el detalle de los componentes principales: la mejor estimación de los pasivos, los importes recuperables de reaseguro al neto del ajuste por el riesgo de contraparte y el margen de riesgo.

Provisiones técnicas de Vida desglosadas por elementos		
(miles de €)	2024	2023
Mejor estimación Bruta de reaseguro	1.587.540	1.561.038
Importe recuperable de reaseguro (antes de ajuste impago de contraparte)	2.353	2.456
Ajuste de impago de la contraparte	(57)	(84)
Mejor estimación neta de reaseguro	1.585.245	1.558.666
Margen de riesgo (MR)	30.102	28.854
<b>Provisiones técnicas netas de reaseguro (visión Regulatoria)</b>	<b>1.615.347</b>	<b>1.587.520</b>

Fuente QRT S.12.01

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Bajo PCEA el tipo de interés aplicable para el cálculo de la provisión matemática contable se establece en la correspondiente nota técnica de cada producto y para aquellos productos que están incluidos en la DT 2ª, la rentabilidad real obtenida, si esta fuera inferior, como es el caso de algunas carteras. Adicionalmente, en 2021, la Entidad decidió dejar de inmunizar las carteras que estaban catalogadas bajo el artículo 33.2, pasando al artículo 33.1, y por lo tanto estas reservas se han calculado utilizando el tipo publicado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las tablas biométricas utilizadas para los cálculos de solvencia para el cálculo de las prestaciones garantizadas son las usadas en la tarificación. Para la estimación de fallecimientos, dada la limitación de tamaño de su cartera, en función del tipo de exposición sustancial al riesgo del producto, mortalidad o longevidad, se utilizan las tablas PASEM/F 2020 y PERM/F 2020 de 2º orden.

La metodología utilizada para la derivación de la mejor estimación de los pasivos se basa en el método directo: los flujos de caja futuros esperados se proyectan y se descuentan por la duración de los compromisos con el asegurado, en línea con los límites del contrato, definidos en el marco regulatorio. En la proyección se consideran las primas futuras y los pagos generados por la ocurrencia de los siniestros y por el ejercicio de las opciones contractuales.

Los flujos futuros esperados se han valorado de manera determinística (“certainty equivalent scenario”), descontando los flujos de caja esperados a la curva libre de riesgo e incluyendo el ajuste por volatilidad. El valor temporal de las opciones y garantías recogidas en los contratos se ha calculado a través de modelos estocásticos.

Como se muestra en la tabla anterior, la mejor estimación de los pasivos brutos de reaseguro es de 1.615.347 miles de euros en el ejercicio 2024 (1.587.520 miles de euros en 2023) y se refiere tanto a los contratos con participación en los beneficios, contratos con opciones y resto de contratos (sin opciones ni garantías).

Los importes recuperables del reaseguro ascienden a 2.296 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024, el margen de riesgo para los contratos de seguro de vida de la Compañía es de 30.102 miles de euros (28.854 miles de euros en 2023).

En la tabla siguiente se detallan los importes de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, por línea de negocio:

Provisiones técnicas de Vida desglosadas por elementos						
(miles de €)						
2024	Mejor estimación bruta de reaseguro	Margen de riesgo	Provisión técnica bruta de reaseguro	Recuperables de reaseguro (antes de ajuste impago de contraparte)	Ajuste de impago de la contraparte	Provisión técnica neta de reaseguro
Seguro con participación en beneficios	729.910	17.754	747.664	-	-	747.664
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión: contratos sin opciones ni garantías						-
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión: contratos con opciones o garantías	680.545	2.394	682.939	-	-	682.939
Otro seguro de vida: contratos sin opciones ni garantías	16.185	-	16.185	2.151	(52)	14.086
Otro seguro de vida: contratos con opciones o garantías	18.425	291	18.717	201	(5)	18.520
Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida: obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	142.475	9.663	152.138	-	-	152.138
Reaseguro aceptado						
<b>Provisiones técnicas - total</b>	<b>1.587.540</b>	<b>30.102</b>	<b>1.617.643</b>	<b>2.353</b>	<b>-57</b>	<b>1.615.347</b>

Fuente QRT S.12.01

Provisiones técnicas de Vida desglosadas por elementos						
(miles de €)						
2023	Mejor estimación bruta de reaseguro	Margen de riesgo	Provisión técnica bruta de reaseguro	Recuperables de reaseguro (antes de ajuste impago de contraparte)	Ajuste de impago de la contraparte	Provisión técnica neta de reaseguro
Seguro con participación en beneficios	759.735	16.452	776.186	-	-	776.186
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión: contratos sin opciones ni garantías						-
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión: contratos con opciones o garantías	606.548	1.991	608.539	-	-	608.539
Otro seguro de vida: contratos sin opciones ni garantías	15.031	-	15.031	2.212	(77)	12.895
Otro seguro de vida: contratos con opciones o garantías	36.963	297	37.260	224	(8)	37.044
Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida: obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	142.761	10.114	152.875	20	-	152.855
Reaseguro aceptado						
<b>Provisiones técnicas - total</b>	<b>1.561.038</b>	<b>28.854</b>	<b>1.589.892</b>	<b>2.456</b>	<b>-84</b>	<b>1.587.520</b>

Fuente QRT S.12.01

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Sociedad en el cálculo de las provisiones técnicas de no vida bajo Solvencia II, dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes, son las que se indican a continuación:

- **Técnicas deterministas:** Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- **Técnicas de simulación o estocástica:** Se aplica con el objetivo de complementar las técnicas deterministas mencionadas en el punto anterior. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- **Otras técnicas:** En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

En opinión de la Sociedad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Sociedad o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Mortalidad y longevidad.
  - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo PCEA las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral



de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Sociedad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

#### **D.2.1.2. Explicación cualitativa de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II**

La diferencia entre el valor de las provisiones técnicas bajo normativa contable y las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II se debe a las diferencias metodológicas entre los dos criterios de valoración de los pasivos. Las diferencias cuantitativas más significativas se muestran al inicio del apartado.

Las diferencias más importantes entre las dos valoraciones se describen a continuación:

- Hipótesis de tipos de interés de descuento, tablas de mortalidad y gastos

Las principales diferencias vienen de las diferentes hipótesis utilizadas a efectos contables y de Solvencia II tal y como se explica en el apartado anterior.

- Opciones y garantías:

Normalmente el cálculo de las reservas locales no considera el probable ejercicio por parte del asegurado de las opciones contractuales, como rescates o reducciones; por contra, todos estos elementos se consideran en la valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II.

Las provisiones técnicas bajo Solvencia II se valoran utilizando el entorno económico vigente al momento de la valoración, tanto en términos de estructura de tipos de interés, como en términos de valor de mercado de los activos que cubren las reservas. Esto impacta en la rentabilidad futura y, por lo tanto, participación en los beneficios futuros de la Compañía; por contra, en el balance local las provisiones técnicas no consideran participación en los beneficios futuros.

- Límites del contrato:

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos deben cumplir una serie de requisitos, que se detallan a continuación. Por el contrario, bajo PCEA, se han de considerar las primas futuras, tal y como se describe en la correspondiente nota técnica. En función de los márgenes sobre primas del producto, la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (si el producto genera pérdidas) o una reducción de la misma (si el producto es rentable).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

Las obligaciones proporcionadas por la Sociedad tras la fecha límite del contrato:

- La Sociedad tiene el derecho unilateral a cancelar el contrato.
- La Sociedad tiene el derecho unilateral a rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.

- La Sociedad tiene el derecho unilateral a modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.

Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando se cumpla las siguientes condiciones:

- Que el contrato no establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
  - Que el contrato no incluya una garantía financiera de las prestaciones.
- Margen de riesgo:

El margen de riesgo equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital.

### D.2.1.3. Principales variaciones producidas durante el ejercicio.

Provisiones técnicas brutas		
(miles de €)	Valor de Solvencia II	
	2024	2023
<b>Provisiones técnicas - vida</b>	<b>1.617.643</b>	<b>1.589.892</b>
<b>Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)</b>	<b>152.138</b>	<b>152.875</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	142.475	142.761
Margen de riesgo	9.663	10.114
<b>Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>782.565</b>	<b>828.477</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	764.520	811.728
Margen de riesgo	18.045	16.749
<b>Provisiones técnicas - vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>682.939</b>	<b>608.539</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	726.888	667.164
Mejor estimación	(46.344)	(60.615)
Margen de riesgo	2.394	1.991

Fuente: QRT S.02.01

### D.2.1.4. Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Los tres primeros factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado.

## D.2.2 Provisiones Técnicas Negocio de No Vida

### D.2.2.1. Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2024 se han calculado en base a los artículos de 77 a 83 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/EC.

Las Provisiones Técnicas de No Vida se componen de:

- Los siniestros pendientes de pago, reportados o no, que se produjeron antes de la fecha de evaluación, cuyos costes y gastos relacionados no han sido completamente pagados en esa fecha (reserva de siniestros).
- Siniestros futuros de contratos que estén vigentes en la fecha de valoración o para los que exista una obligación legal de proporcionar cobertura (reserva de primas).

Ambos se calculan como la suma de la Mejor Estimación de los Pasivos descontados según la curva de tipos de interés de EIOPA (BEL) ajustada con volatilidad y el Margen de Riesgo (RM).

La BEL se calcula aplicando los métodos y supuestos que se describen brevemente a continuación, por separado para la reserva de siniestros y la reserva de primas.

#### Reserva de siniestros

El enfoque aplicado en el cálculo de la BEL para la reserva de siniestros depende de la disponibilidad de información:

- La BEL del negocio no modelizado y semimodelizado (la línea de negocio o la parte de una línea de negocio que, debido a razones diferentes tales como, por ejemplo, la falta de homogeneidad del negocio aquí incluido no ha sido analizado con los métodos actuariales) se ha calculado utilizando las cifras de las provisiones locales.
- La BEL del negocio modelizado se calcula mediante los diferentes métodos actuariales.

#### 1. Siniestros y agrupaciones

Con el fin de realizar un análisis actuarial adecuado de las Provisiones Técnicas y llevar a cabo las proyecciones a Ultimate (Coste Último de los Siniestros), se han tenido en cuenta los datos históricos de siniestros, pagados e incurridos (brutos de contratos de reaseguro y facultativo). Los datos de desarrollo utilizados cumplen los atributos de calidad apropiados: proporcionalidad, materialidad e integridad.

Se selecciona cada línea de negocio con el fin de identificar grupos homogéneos de riesgos, tipo de cobertura y otras especificidades, como la duración y la variabilidad de la liquidación de siniestros. El nivel mínimo de granularidad adoptado considera la división entre tipos de negocio (negocio directo) y en cada categoría, identifica doce líneas de negocio que son: Accidentes laborales; Gastos Médicos; Protección de Pagos; Autos Responsabilidad Civil; Autos Otras Garantías; Seguro Marítimo, de Aviación y Transporte; Seguro de incendio y otros daños a los bienes; Responsabilidad Civil General; Caución y Crédito; Defensa Jurídica; Asistencia y Pérdidas Pecuniarias Diversas.

Los siniestros han sido analizados en función de su importe, diferenciando siniestros normales y siniestros graves. Para algunos grupos, esta segmentación de siniestros también se hace por canal de distribución.

## 2. Métodos Actuariales

Los métodos actuariales utilizados para proyectar la reserva de siniestros se basan en la utilización de métodos globales. En particular, se han considerado los siguientes métodos:

- Método Link Ratio de Pagos e Incurrido (DFM): es una generalización del método Chain Ladder, basado en el análisis de los triángulos de pagos acumulados o incurridos (pagos acumulados más reservas) a lo largo de la historia.
- Método Bornhuetter-Ferguson de Pagos e Incurrido (BF): combina el Ultimate Proyectado (obtenido, por ejemplo, mediante un método de factor de desarrollo DFM) con un valor alternativo, a priori, utilizando un enfoque de credibilidad ponderada.
- Método de Coste Medio (ACPC) de pagos: se define utilizando el DFM de pagos y una proyección de número de siniestros. Este método permite por lo tanto obtener información útil sobre la velocidad de liquidación de siniestros.

## 3. Cálculo de la UBEL Neta

Para cada cartera de riesgo homogéneo, la Mejor Estimación neta descontada se define como la mejor estimación bruta multiplicada por la proporción de reserva de siniestros neta resultante en los estados financieros.

La valoración de la Mejor Estimación neta de reaseguro se realiza teniendo en cuenta un ajuste para los gastos esperados debido a incumplimientos de las partes reaseguradoras (Ajuste de Riesgo de Contraparte o CDA).

## 4. ULAE/Gastos

La reserva de gastos asignados a la gestión (ALAE) se imputa directamente a nivel de siniestro y está incluida en los triángulos de pagos e incurrido.

La reserva de gastos no asignados a la gestión (ULAE) comprende el total de servicios ofrecidos por la compañía de seguros y no tienen una asociación automática con siniestros específicos.

## 5. Inflación

Se ha considerado dentro del cálculo de la UBEL una revalorización de los gastos asociados a la siniestralidad basado en el Índice de Precios de Consumo (IPC).

### Reservas de Primas

Para los contratos con primas devengadas, la UBEL (BEL sin descontar) de las Reservas de Prima (PR) se define como la suma de los dos componentes siguientes:

- Componente de siniestros: el importe de la Provisión para Primas No Consumidas derivadas de IFRS se multiplica por una medida específica del ratio de siniestralidad rectificado del año en curso, considerando la suficiencia de la reserva de los siniestros del año corriente.

- Componente relacionado con los gastos de administración: el importe de la Provisión para Primas No Consumidas derivadas de IFRS se multiplica por una medida específica del ratio de gastos de administración, para representar la parte esperada debido a gastos derivados de contratos existentes.

Indicar también que en el cálculo de las provisiones técnicas de primas se consideran los flujos de caja futuros correspondientes a los contratos con renovaciones tácitas, aplicando su pertinente tasa de caída por no renovación por voluntad del tomador, y de primas fraccionadas (CB UBEL).

Para los contratos con primas anuales fraccionadas, la CB UBEL se define como todas aquellas primas que se esperan sean suscritas netas de la parte proporcional de la siniestralidad esperada más los gastos de administración correspondientes.

La CB UBEL de la reserva de primas por renovaciones tácitas se define como la suma de los siguientes flujos de efectivo:

- Flujo de caja de primas futuras (incluidas las renovaciones de los dos meses posteriores a la fecha de cálculo, para los cuales la Compañía está legalmente obligada a proporcionar cobertura).
- Salidas de efectivo derivadas de reclamaciones futuras, netas de rescate y subrogación.
- Salidas de efectivo derivadas de los gastos de administración de las pólizas vigentes más los gastos de adquisición de la cartera considerada.

### El descuento

La Mejor Estimación de los pasivos (BEL) descontada, tanto la relativa a reserva de siniestros como reserva de primas se obtiene descontando los pagos esperados futuros (UBEL) con la curva libre de riesgo, incluyendo el ajuste de volatilidad.

### Margen de Riesgo

El Margen de Riesgo se añade a la BEL para llegar a un valor consistente en el mercado. Recoge el valor económico de los riesgos no cubiertos (Riesgo de Reservas, Riesgo de Prima, Riesgo Catastrófico, Riesgo de Caída, Incumplimiento de la Contraparte y Riesgos Operacionales), para asegurar que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente a la cantidad suficiente y necesaria que una compañía de seguros debería tener para poder cumplir con las obligaciones de seguro. El Margen de Riesgo se calcula con un enfoque de Coste de Capital (CoC) a nivel de línea de negocio teniendo en cuenta los beneficios de diversificación entre los tipos de riesgo y las líneas de negocio.

A continuación, se detallan las Provisiones Técnicas de primas y siniestros:

<b>Provisiones técnicas - Reserva de Siniestros</b>		
<b>(miles de €)</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Mejor Estimación Bruta	887.531	835.645
Recobros del reaseguro	8.129	52.104
<b>Mejor Estimación Neta</b>	<b>879.402</b>	<b>783.541</b>

Fuente S.17.01

Provisiones técnicas - Reserva de Primas		
(miles de €)	2024	2023
Mejor Estimación Bruta	359.441	349.254
Recobros del reaseguro	(5.259)	(3.963)
<b>Mejor Estimación Neta</b>	<b>364.700</b>	<b>353.218</b>

Fuente S.17.01

Se puede observar un incremento general de la Provisión Técnica neta de Siniestros durante el ejercicio 2024, fundamentalmente por el decremento de la cesión al reaseguro debido a la finalización del contrato de reaseguro con Liberty Mutual. A su vez, también se observa un incremento en la Provisión Técnica bruta de Siniestros, donde la provisión incluida para el año de ocurrencia 2024 es mayor que la variación en la reserva de años anteriores. Esto se debe principalmente al crecimiento de primas.

A continuación, se detallan las Provisiones técnicas de reservas para primas y siniestros por líneas de negocio:

Valor de Mercado de la Reserva de Siniestros y Primas									
(miles de €)	BEL NETA Siniestros		BEL NETA Primas		Margen de Riesgo		Provisiones Técnicas Netas		
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	
Negocio Directo	879.402	783.541	364.700	353.218	40.445	35.963	919.846	819.505	
Seguro de accidentes laborales	7.347	8.306	577	81	1.815	2.080	9.162	10.386	
Gastos médicos	694	499	(34)	(49)	10	8	704	507	
Protección de ingresos	6.633	4.982	1.248	563	390	276	7.022	5.259	
Responsabilidad Civil de vehículos automóviles	696.974	603.779	214.478	194.681	28.472	24.354	725.446	628.133	
Otro seguro de vehículos automóviles	49.519	54.267	73.526	81.933	3.839	3.866	53.358	58.132	
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	1.910	1.985	1.175	1.198	110	100	2.020	2.086	
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	79.331	75.677	72.174	73.163	4.138	3.761	83.468	79.438	
Seguro de responsabilidad civil general	34.130	31.411	2.148	2.417	1.403	1.272	35.533	32.683	
Seguro de crédito y caución	2.667	2.588	0	0	85	83	2.752	2.671	
Seguro de defensa jurídica	-	-	(99)	(269)	50	46	50	46	
Seguro de asistencia	52	45	(492)	(514)	123	117	175	162	
Pérdidas pecuniarías diversas	144	1	(2)	13	11	1	156	2	
Aceptado Proporcional							-	-	
Aceptado No Proporcional							-	-	
<b>Total</b>	<b>879.402</b>	<b>783.541</b>	<b>364.700</b>	<b>353.218</b>	<b>40.445</b>	<b>35.963</b>	<b>919.846</b>	<b>819.505</b>	

Fuente S.17.01

### D.2.2.2. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II

En la siguiente tabla se encuentran las Reservas para siniestros de los estados financieros y las Reservas para siniestros calculadas por métodos actuariales:

Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Siniestros - Total				
(miles de €)	Reserva de siniestros Estados Financieros		Mejor estimación sin descontar	
	2024	2023	2024	2023
Total seguro directo	1.052.587	985.454	940.106	891.499
Total reaseguro aceptado proporcional				
Total reaseguro aceptado no proporcional				
<b>Negocio Total - BRUTO</b>	<b>1.052.587</b>	<b>985.454</b>	<b>940.106</b>	<b>891.499</b>
<b>Negocio Total - NETO</b>	<b>1.042.943</b>	<b>929.819</b>	<b>931.609</b>	<b>836.078</b>

Fuente Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los datos de la Reserva de Primas de los estados financieros y la UBEL calculadas de acuerdo con Solvencia II por métodos actuariales.

Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Primas - Total				
(miles de €)	Reserva de primas Estados Financieros		Mejor estimación sin descontar	
	2024	2023	2024	2023
Total seguro directo	609.233	596.894	382.768	375.915
Total reaseguro aceptado proporcional				
Total reaseguro aceptado no proporcional				
<b>Negocio Total - BRUTO</b>	<b>609.233</b>	<b>596.894</b>	<b>382.768</b>	<b>375.915</b>
<b>Negocio Total - NETO</b>	<b>609.231</b>	<b>596.892</b>	<b>388.118</b>	<b>379.993</b>

Fuente Elaboración propia

La estimación de la reserva de primas se calcula teniendo en cuenta los flujos de entrada de efectivo y los flujos de salida de efectivo, así como los gastos de administración, compensados por las primas futuras esperadas. En consecuencia, la suficiencia de reserva de prima se calcula como la diferencia entre la reserva de prima de los estados financieros y la mejor estimación de la Reserva de Prima por métodos actuariales.

### D.2.2.3. Principales variaciones producidas durante el ejercicio

Provisiones técnicas brutas		
(miles de €)	Valor de Solvencia II	
	2024	2023
<b>Provisiones técnicas - no vida</b>	<b>1.287.417</b>	<b>1.220.863</b>
<b>Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)</b>	<b>1.266.960</b>	<b>1.203.392</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	1.228.730	1.169.793
Margen de riesgo	38.230	33.599
<b>Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)</b>	<b>20.457</b>	<b>17.471</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	18.242	15.106
Margen de riesgo	2.215	2.365

Fuente S.02.01

Como se puede observar, la Mejor Estimación bruta de las Provisiones Técnicas del negocio de No Vida se incrementa a diciembre de 2024 respecto al cierre del año anterior, debido al crecimiento tanto en la Provisión de Siniestros (OC BEL), como en Provisión de Primas (UP BEL), en línea con el empeoramiento de la siniestralidad.

En cuanto al Margen de Riesgo, su incremento está principalmente motivado por el aumento en las provisiones netas de siniestros del negocio de No Vida.

### D.2.3. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo Ajuste por casamiento y volatilidad. Efecto sobre la situación financiera de la Empresa

La mejor estimación de los pasivos se ha calculado utilizando el ajuste por volatilidad (según el Artículo 77d de la Directiva 2014/51/EU). El ajuste por volatilidad se aplicará solamente a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, siendo la cartera de referencia para cada moneda y país la representativa de los activos denominados en dicha moneda y país en los que inviertan las empresas de seguros y de reaseguros para cubrir la mejor estimación de las obligaciones de seguro y de reaseguro

El impacto del ajuste por volatilidad sobre las provisiones técnicas del negocio de vida brutas del efecto impositivo asciende a 14.576 miles de euros.

El impacto del ajuste por volatilidad sobre las provisiones técnicas del negocio de no vida brutas del efecto impositivo asciende a 6.470 miles de euros.

Comparado con el ejercicio anterior, el impacto del ajuste por volatilidad sobre los Fondos Propios Admisibles ha disminuido en 2.289 miles de euros.

El ajuste por casamiento (según el Artículo 77b de la Directiva 2014/51EU) no se ha aplicado.

El cuadro adjunto analiza la situación financiera de la Compañía comparando el resultado de aplicar o no, las medidas de garantía a largo plazo:

Impacto de las Medidas de Garantías a Largo Plazo y las Medidas Transitorias						
(miles de €)						
2024	Importe con garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento	Impacto de todas las medidas a largo plazo y medidas transitorias
Provisiones técnicas	2.905.060	2.926.106	21.046	2.926.106	-	21.046
Fondos propios básicos	1.025.501	1.008.181	(17.320)	1.008.181	-	(17.320)
Excedentes de los activos respecto de los pasivos	1.411.501	1.394.181	(17.320)	1.394.181	-	(17.320)
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	-	-	-	-	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.025.501	1.008.181	(17.320)	1.008.181	-	(17.320)
Nivel 1	1.017.023	995.977	(21.046)	995.977	-	(21.046)
Nivel 2	-	-	-	-	-	-
Nivel 3	8.477	12.204	3.726	12.204	-	3.726
Capital de Solvencia Obligatorio	484.488	485.269	781	485.269	-	781
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	1.017.023	995.977	(21.046)	995.977	-	(21.046)
Capital mínimo obligatorio	218.019	218.371	352	218.371	-	352
Ratio de Solvencia II	211,67%	207,76%	-3,91%	207,76%	-	-3,91%

Fuente S.22.01

Impacto de las Medidas de Garantías a Largo Plazo y las Medidas Transitorias						
(miles de €)						
2023	Importe con garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento	Impacto de todas las medidas a largo plazo y medidas transitorias
Provisiones técnicas	2.810.755	2.833.101	22.346	2.833.101	-	22.346
Fondos propios básicos	1.343.018	1.323.409	(19.609)	1.323.409	-	(19.609)
Excedentes de los activos respecto de los pasivos	1.343.018	1.323.409	(19.609)	1.323.409	-	(19.609)
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	-	-	-	-	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.343.018	1.323.409	(19.609)	1.323.409	-	(19.609)
Nivel 1	1.310.678	1.288.333	(22.346)	1.288.333	-	(22.346)
Nivel 2	-	-	-	-	-	-
Nivel 3	32.340	35.076	2.736	35.076	-	2.736
Capital de Solvencia Obligatorio	390.288	390.518	230	390.518	-	230
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	1.310.678	1.288.333	(22.346)	1.288.333	-	(22.346)
Capital mínimo obligatorio	175.630	175.733	104	175.733	-	104
Ratio de Solvencia II	344,11%	338,89%	-5,22%	338,89%	-	-5,22%

Fuente S.22.01

El efecto sobre la situación financiera de la Compañía es un -3,91 p.p. sobre el Ratio de Solvencia II, por tanto, la Compañía se ve beneficiada al aplicar la curva de tipos de interés libre de riesgo corregida por el ajuste por volatilidad. El efecto equivalente para el año anterior supuso un -5,22 p.p.

### D.2.3.1. Aplicación de medidas transitorias

No se han aplicado las medidas transitorias sobre la estructura de tipos de interés libre de riesgo (artículo 308c de la Directiva 2014/51/EU) ni las medidas transitorias sobre las provisiones técnicas



(artículo 308d de la Directiva 2014/51/EU). La sociedad aplicó medidas transitorias sobre provisiones técnicas hasta el año 2021, aplicando a partir del 2022 únicamente el ajuste por volatilidad.

La medida transitoria sobre provisiones técnicas aplicada por la Sociedad hasta el ejercicio 2021 fue aprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 17 de marzo de 2016 y entró en vigor el 1 de enero de 2016.

### D.3. Pasivos distintos de las provisiones técnicas

En la elaboración del balance económico de Solvencia II, se han seguido las directrices contempladas en el Reglamento de ejecución (UE) 2015/2450 de la Comisión sobre plantillas de información a las autoridades supervisoras. Esto ha dado lugar a que se produzcan ciertas reclasificaciones de partidas de la columna “Valor en los estados financieros” a otros epígrafes dentro de la columna “Valor de solvencia II”.

A continuación, se muestran los pasivos distintos de las provisiones técnicas, su valoración bajo solvencia II y bajo criterios contables, así como la comparación con el ejercicio precedente. Las variaciones más significativas de los distintos epígrafes que componen el resto de partidas del pasivo se analizan en el punto D.3.2.

<b>Pasivos No Técnicos</b>				
(miles de €)	<b>Valor Solvencia II</b>		<b>Valor Contable</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivos contingentes	-	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	72.885	69.767	84.821	72.192
Obligaciones por prestaciones de pensión	4.170	6.705	4.170	6.705
Depósitos de reaseguradoras	601	646	601	646
Pasivos por impuestos diferidos	202.377	197.428	56.801	54.197
Derivados	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	43.156	47.910	45.386	50.316
Deudas por operaciones de reaseguro	5.575	4.528	5.575	4.528
Otras deudas y partidas a pagar	84.558	85.307	84.558	85.307
<b>Pasivos subordinados</b>	-	-	-	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	-	-	-	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-	-	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	24.161	23.186	16.970	11.638
<b>Total Pasivos No Técnicos</b>	<b>437.483</b>	<b>435.477</b>	<b>298.881</b>	<b>285.529</b>

Fuente S.02.01

#### D.3.1. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de otros pasivos no técnicos.

Las partidas que integran otros pasivos del balance a efectos de Solvencia II se han valorado a valor razonable con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) n°1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. En concreto:

- **Otras provisiones no técnicas y obligaciones por prestaciones de pensiones:** Recoge el valor estimado de obligaciones futuras expresas o tácitas de la Compañía que, a fecha de cierre del ejercicio, son indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán.

El valor de los pasivos está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Los tres primeros factores se estiman generalmente en base a juicios de expertos en el área al que esté vinculada la obligación en entornos de reducida experiencia estadística o datos de mercado.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, los pasivos a largo plazo con el personal están incluidos en el epígrafe de “Obligaciones por prestaciones de pensión” y se han valorado siguiendo el mismo criterio empleado en las cuentas anuales de la Sociedad.

Las provisiones para cubrir posibles responsabilidades y gastos futuros están incluidas en el epígrafe “Otras provisiones no técnicas”. La valoración que el PCEA establece para estas provisiones es el valor actual de la mejor estimación posible del importe a cancelar o transferir a un tercero la obligación. La valoración dentro del balance económico se realiza de acuerdo con el valor registrado en los estados financieros por el valor calculado de la provisión, de acuerdo con lo establecido en el PCEA y en la NIC 37 provisiones y pasivos contingentes.

- **Depósitos de reaseguradores:** Este epígrafe recoge las cantidades que permanecen en poder de la entidad, en concepto de depósito, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido y retrocedido. La valoración en el balance económico de Solvencia II es consistente con la correspondiente al PCEA.
- **Pasivos por impuestos diferidos:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, la valoración de los impuestos diferidos, distintos de los activos por impuestos diferidos derivados de la compensación de créditos fiscales no utilizados y de pérdidas fiscales no utilizadas procedentes de ejercicios anteriores, se basa en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con los criterios de Solvencia II y su valoración contable.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre beneficios a pagar en periodos futuros relacionados con las diferencias temporarias imponibles. Las diferencias temporarias son las divergencias existentes entre el importe contable de un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal del mismo. Las diferencias temporarias pueden ser diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles distintas al determinar la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros o bien diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros.

Detrás del reconocimiento de cualquier pasivo, está inherente la expectativa de que, la cantidad correspondiente será liquidada, en futuros periodos, por medio de una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos. Cuando tales recursos salgan efectivamente de la entidad, una parte o la totalidad de sus importes pueden ser deducibles para la determinación de la

ganancia fiscal. En esos casos se producirá una diferencia temporal entre el importe en libros del citado pasivo y su base fiscal.

- **Derivados:** Se recoge el valor actual de los flujos de pago futuros correspondientes a las estructuras de derivados registradas en el pasivo, y descontados a la curva swap correspondiente.
- **Pasivos financieros:** Recoge los pasivos relacionados con operaciones de cash pooling, los cuales se valoran de acuerdo con el método contable sin originar ninguna diferencia de valoración bajo Solvencia II.
- **Cuentas a pagar de seguros e intermediarios:** Recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos con intermediarios de la Compañía. La aplicación de los principios de valor razonable tal y como lo establece el PCEA en la valoración de las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se ajustan a lo establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. En su valoración se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante.

La diferencia reconocida en el balance económico de estos pasivos con respecto a la valoración registrada bajo PCEA se explica por la cuenta de “Intermediarios: Comisiones sobre primas pendientes de cobro”, las cuales han sido consideradas dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas en el negocio de Vida. Estas comisiones son consideradas como comisiones futuras por estar asociadas a las primas futuras aún no emitidas y, por tanto, como flujos de salida en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

- **Cuentas a pagar de reaseguros:** Recoge aquellas deudas con reaseguradoras por razón de operaciones de reaseguro cedido y retrocedido. La valoración es consistente con la correspondiente al PCEA ajustándose a lo establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.
- **Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros):** Recoge otras cuentas a pagar no relacionadas con operaciones de seguros y, por tanto, no han sido contempladas en los apartados anteriormente señalados. A efectos de Solvencia II, la valoración se realiza de acuerdo con su valor razonable siendo consistente con la correspondiente al PCEA.
- **Otros pasivos, no consignados en otras partidas:** Este epígrafe incluye otras deudas no recogidas en los epígrafes anteriores. Estos pasivos se han valorado de acuerdo con el PCEA que converge a lo contemplado en la normativa de Solvencia II. Dentro de este epígrafe se recogen:
  - Las correcciones de asimetrías contables por operaciones de seguro de vida que utilizan técnicas de inmunización financiera y operaciones de seguros que reconocen participación en beneficios a los tomadores. A efectos de Solvencia II, los pasivos por corrección de asimetrías contables que se incluyen en este epígrafe se eliminan, al incorporarse los factores que las generan en el cálculo de las provisiones técnicas.
  - Las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido. De acuerdo con la valoración a efectos de Solvencia II, las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las

provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

- Se incluye la valoración de los compromisos adquiridos con los clientes que, se instrumentalizan con contratos de Reaseguro en el año siguiente, relacionados con las coberturas de Asistencia en carretera por importe de 22.229 miles de euros en 2024 y 21.210 miles de euros en 2023

### **D.3.2. Explicación de las diferencias en la valoración de otros pasivos no técnicos según estados financieros y según Solvencia II**

Las diferencias más significativas se producen en los siguientes epígrafes del pasivo del balance.

**Otras provisiones no técnicas:** La principal diferencia entre la valoración de Solvencia II y el valor contable es debido a una reclasificación en la cuenta de balance de “Provisiones para pagos por convenios de liquidación” que se incluye en el cálculo en la mejor estimación de provisiones técnicas por importe de 11.936 miles de euros. La diferencia en 2023 ascendió a 2.425 miles de euros, por el mismo concepto.

**Pasivos por impuestos diferidos:** Bajo el PCEA los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Bajo los principios de Solvencia II, la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los pasivos por impuesto diferido se explica principalmente por los distintos criterios de valoración. Los pasivos por impuestos diferidos recogidos en el balance económico se calculan como la suma de todos aquellos pasivos por impuestos diferidos que cumplen con los requisitos para ser considerados como impuestos de Solvencia II, más todos aquellos impactos impositivos del cambio a valor razonable de los activos y pasivos descritos en las partidas D.1.3., D.2.1.2., D.2.2.2. y D.3.2.

#### **Otros pasivos, no consignados en otras partidas:**

- Correcciones de asimetrías contables: A efectos de Solvencia II, los pasivos por corrección de asimetrías contables por operaciones de seguro de vida se eliminan, al incorporarse los factores que las generan en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido: Las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, relacionados con la cobertura de Asistencia en carretera, se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe en el balance económico de Solvencia II

### **D.3.3. Principales variaciones producidas durante el ejercicio**

A continuación, se analiza la evolución de aquellos activos que han experimentado una mayor variación durante el ejercicio 2024.

#### **Pasivos por impuestos diferidos**

Los pasivos por impuestos diferidos se han incrementado 4.949 miles de euros durante el ejercicio 2024.

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos se presenta a continuación:

<b>Pasivos por Impuestos Diferidos</b>	
	2024
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>202.377</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos, reconocidos en el Balance Local</b>	<b>56.801</b>
Pasivos por impuestos diferidos: inversiones y asimetrías	28.564
Pasivos por impuestos diferidos: adquisición de participaciones en entidades no residentes	1.119
Pasivos por impuestos diferidos: otras provisiones no deducibles fiscalmente	-194
Pasivos por impuestos diferidos: ajustes valoración SGAAP	267
Pasivos por impuestos diferidos: resto	27.046
<b>Pasivos por impuestos diferidos, por cambio de valoración</b>	<b>145.576</b>
Pasivos por impuestos diferidos, inversiones financieras (incluido inmovilizado material para uso propio)	2.797
Pasivos por impuestos diferidos: cuentas a pagar	558
Pasivos por impuestos diferidos: importes recuperables del reaseguro	1.300
Pasivos por impuestos diferidos: provisiones técnicas	136.431
Pasivos por impuestos diferidos: provisiones no técnicas	4.490

Datos en miles de euros

Los pasivos por impuestos diferidos del balance contable recogen los importes a pagar en periodos futuros, que surgen de la diferencia entre las bases fiscales y sus valores en libros.

Los pasivos por impuestos diferidos incluidos en dicho epígrafe del balance local se componen de los efectos a pagar en ejercicios futuros a la autoridad fiscal competente por operaciones fiscales pendientes de liquidación más las plusvalías latentes en activos financieros disponibles para la venta con cambio en el patrimonio neto de la Sociedad.

Los pasivos por impuestos diferidos surgidos por cambio de valoración se basan en la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los siguientes elementos:

- Activos que aumentan de valor al cambiar su valor contable por su valor económico. En esta tipología se reconocen las plusvalías fuera del balance local, provenientes de inmuebles (distintos de los destinados al uso propio), inmovilizado material para uso propio, y participaciones en empresas asociadas.
- Pasivos no reconocidos en el balance económico o que minoran de valor. En esta categoría se incluye el cambio de valor de la mejor estimación de las provisiones técnicas brutas.

#### **Otras provisiones no técnicas**

No existen cambios destacables en este epígrafe.

#### **Cuentas a pagar**

La variación de las partidas de cuentas a pagar de seguros e intermediarios es consecuencia de los movimientos propios de la actividad aseguradora.

### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Sociedad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, en todo caso se considera que la utilización de estas técnicas es limitada en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (Back-testing), cuando se utilizan este tipo de técnicas se maximiza en todo caso la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13. La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.

Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares. La Sociedad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

El empleo de esta metodología implica a su vez la asunción implícita de una serie de hipótesis, entre otras las más significativas son:

- Los escenarios de impago de los títulos son equivalentes a los de los potenciales derivados de crédito usados para estimar el diferencial adicional de riesgo.
- El riesgo de impago es decreciente al utilizarse un mismo diferencial de riesgo a lo largo de toda la curva.
- Los porcentajes de recuperación teórica en caso de pérdida son el 40% para deudas sin subordinación y 20% para deudas subordinadas.

De forma periódica y al menos trimestralmente se contrasta el resultado obtenido mediante estas metodologías alternativas con valores cotizados de emisiones similares de tal forma que si se identifican diferencias significativas se procede a recalibrar el diferencial utilizado al objeto de ajustarlo a los nuevos datos de mercado observados.

La utilización de estas técnicas implica el empleo de numerosos factores sometidos a incertidumbre, entre otros los principales tendrían que ver con:

- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el emisor del título.
- Liquidez del instrumento y/o del mercado en el que este se esté negociando.
- Intereses libres de riesgo.

## **D.5. Otra información**

No hay información adicional relevante a lo comentado en apartados anteriores.



## E. Gestión de Capital

- E.1. Fondos propios.
- E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.
- E.3. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio.

#### E.4. Otra información



## **E.1. Fondos propios**

### **E.1.1. Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios**

La Política de Gestión del Capital tanto a nivel Grupo como a nivel Local, establece los principios del marco de Gestión de Capital por los que deberán regirse Assicurazioni Generali S.p.A. y las Compañías del Grupo para las que sea de aplicación. Dichos principios se integrarán en su Política de Gestión de Capital, con el objetivo de optimizar el uso del capital, preservando al mismo tiempo, una adecuada capitalización tanto a nivel del Grupo como de cada Entidad Jurídica.

En este contexto, las actividades de gestión del capital se refieren a los procedimientos destinados a:

- la definición de principios rectores y normas comunes para aplicar tanto el marco de Asignación de Capital como un proceso sólido para desarrollar Planes de Gestión de Capital del Grupo y Locales a tres años de conformidad con los requisitos reglamentarios y los marcos legislativos pertinentes a nivel de Grupo y Local, y en consonancia con el apetito de riesgo y la estrategia establecida por el Grupo Generali;
- la emisión de Fondos Propios de acuerdo con el Plan de Gestión de Capital a medio plazo y el Plan Estratégico, también para garantizar que:
  - los Fondos Propios no están gravados por ningún acuerdo o transacción relacionada o su efectividad como capital no se ve comprometida como consecuencia de la estructura del Grupo;
  - todas las acciones requeridas o permitidas en relación con la gobernanza de los Fondos Propios se completen a tiempo;
  - los fondos propios complementarios pueden solicitarse a su debido tiempo, cuando sea necesario;
  - los términos y condiciones son claros e inequívocos, incluyendo los casos en los que se espera que las distribuciones de partidas de fondos propios sean aplazadas o canceladas;
- la clasificación y revisión periódica de los Fondos Propios para garantizar que los elementos de los Fondos Propios cumplen los requisitos del régimen de capital aplicable tanto en el momento de su emisión como posteriormente;
- normas para asegurar que cualquier política o declaración con respecto a los dividendos de acciones ordinarias se tenga en cuenta al analizar la posición del capital.

A través de la conexión con el Plan de Gestión del Capital a medio plazo, las actividades de gestión del capital contribuyen a la gestión de la posición de solvencia, teniendo en cuenta los límites establecidos en el Marco de Apetito de Riesgo. La gestión del capital se aplicará de conformidad con todos los requisitos regulatorios y el marco legislativo vigente a nivel Local y de Grupo.

## E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios

### Posición de Solvencia

Tal y como establece la normativa los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

Todos los Fondos Propios que posee la Sociedad son Fondos Propios Básicos. No posee Fondos Propios Complementarios. La mayor parte de los Fondos Propios están clasificados como nivel 1, excepto 8.477 miles de euros que corresponde al importe netos de los activos por impuestos diferidos clasificados como nivel 3.

El enfoque aplicado por la Compañía en el ámbito regulatorio de Solvencia II ha sido la Fórmula Estándar, incluyendo el ajuste por volatilidad (VA). El siguiente cuadro muestra el Ratio de Solvencia de la Compañía a 31 de diciembre de 2024, comparativo con 2023:

Ratio de Solvencia		
	2024	2023
Fondos propios Admisibles	1.025.501	1.343.018
Capital de Solvencia Obligatorio	484.488	390.288
Ratio de Solvencia	212%	344%

Datos en miles de euros

Como se puede observar, la Ratio de Solvencia II para el año 2024 alcanza el 212%, 132 p.p. inferior al registrado en el cierre del ejercicio precedente. El descenso de los Fondos Propios Admisibles por el reparto de Dividendos en el próximo ejercicio y, el incremento, del Capital de Solvencia Obligatorio, justifican este movimiento. En los siguientes apartados se explica con detalle la evolución de ambos factores.

### Fondos Propios Básicos

De acuerdo con el artículo 87 de la Directiva 2009/138/CE, los fondos propios de la Compañía se constituyen por la suma de los fondos propios básicos y de los fondos propios complementarios.

Los Fondos Propios Básicos se definen como la suma entre el excedente de los activos con respecto a los pasivos del balance económico más los pasivos subordinados, de acuerdo con el artículo 88 de la Directiva 2009/138/CE.

Adicionalmente, Fondos Propios Básicos de la Compañía se ven reducidos por las correspondientes deducciones descritas en el apartado de “Descripción de los elementos deducidos de los fondos propios. Disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios”, así como por los correspondientes dividendos, distribuciones y costes previsibles generados durante el ejercicio.

A continuación, se muestra el detalle de Fondos Propios Básicos a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Fondos Propios Básicos		
	2024	2023
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.411.501	1.343.018
Fondos Propios según Estados Financieros no representados por la reserva de reconciliación y que no cumplen los criterios de SII para ser clasificados como fondos propios	-	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	386.000	-
<b>Fondos Propios Básicos después de deducciones</b>	<b>1.025.501</b>	<b>1.343.018</b>

Datos en miles de euros

Los elementos que componen los Fondos Propios Básicos se clasifican en tres niveles para la determinación, clasificación y admisibilidad en relación con la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y del Capital Mínimo Obligatorio (CMO) contemplados en los artículos 87 al 99 de la Directiva 2009/138/CE (artículos 92, 97 y 99 modificados por la OMDII), así como en lo recogido en el Reglamento delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Esta clasificación se realiza de acuerdo con la capacidad de dichos elementos de los fondos propios de absorción de pérdidas en caso de fluctuaciones adversas del negocio bajo la premisa de empresa en funcionamiento.

Los Fondos Propios de la Compañía se distribuyen a 31 de diciembre de 2024 y 2023 como se muestra a continuación:

	Fondos Propios por niveles				
	Total	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	323.002	323.002	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	242.918	242.918	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	451.104	451.104	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	8.477	-	-	-	8.477
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>1.025.501</b>	<b>1.017.023</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.477</b>

Datos en miles de euros

	2023			
	Nivel 1-no restringido	Nivel 1-restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	323.002	323.002	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	242.918	242.918	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-
Reserva de conciliación	744.758	744.758	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	32.340	-	-	32.340
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito					
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>1.343.018</b>	<b>1.310.678</b>	-	-	<b>32.340</b>

Datos en miles de euros

La calidad de los mismos, al igual que en el ejercicio precedente, es en su mayor parte de Nivel 1 dado que todos poseen las características que determinan su clasificación como tal, señaladas en el artículo 71 de la Sección 2 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, es decir, no presentan características que puedan provocar la insolvencia de la Compañía o que puedan acelerar su proceso; tienen disponibilidad inmediata para absorber pérdidas; al menos en caso de incumplimiento del capital, absorberán pérdidas y no obstaculizarán la recapitalización de la Compañía; y en caso de liquidación no se admite el reembolso hasta que no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, entre otras.

En relación con los impuestos diferidos netos de la Compañía, a 31 de diciembre de 2024 tienen un saldo deudor, por tanto, se han incluido dentro de los elementos de fondos propios admisibles de Nivel 3 para cubrir el capital de solvencia obligatorio, tal y como establece el artículo 76 del Reglamento delegado (UE) 2015/35.

### Reserva de conciliación

La reserva de conciliación es el resultado del exceso de activos sobre pasivos del balance económico, deducidos los dividendos previsible, el capital social y la prima de emisión:

Reserva de conciliación		
	2024	2023
Excedentes de los activos respecto a los pasivos	1.411.501	1.343.018
Acciones propias (tenencia directa o indirecta)	-	-
Dividendos	386.000	-
Distribuciones y costes previsible	-	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	574.397	598.259
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-	-
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>451.104</b>	<b>744.758</b>

Datos en miles de euros

El epígrafe de “Dividendos, distribuciones y costes previsible” contiene el dividendo que se pagará durante el siguiente periodo, considerando tanto el resultado neto de la Compañía como de ejercicios anteriores.

Se considera que la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 no compromete la situación patrimonial, financiera, de solvencia ni de liquidez de la Compañía, y, asimismo, se mantienen protegidos los intereses de los tomadores y asegurados.

### Descripción de los elementos deducidos de los fondos propios. Disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios

La Sociedad no posee una deducción realizada por la aplicación del ajuste por casamiento en su cartera ni en el ejercicio 2024 ni en 2023.

### **Fondos Propios Complementarios**

Según en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios Complementarios estarán constituidos por elementos distintos de los Fondos Propios Básicos que puedan ser exigidos para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2024, la Compañía no posee Fondos Propios Complementarios.

### **E.1.3 Fondos Propios Admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio**

El cálculo de los Fondos Propios Admisibles se realiza considerando las restricciones de admisibilidad contempladas en los artículos 80 al 82 del Reglamento delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. Estas restricciones se aplican a los Fondos Propios Disponibles, definidos como la suma entre los Fondos Propios Básicos después de deducciones y los Fondos Propios Complementarios (artículo 88 de la Directiva 2009/138/CE).

Para la cobertura del CSO, la suma de los fondos propios de Nivel 2 y Nivel 3 no debe exceder el 50% del importe calculado de CSO. El importe de fondos propios de Nivel 3 no excede en el ejercicio 2024 y 2023 ese porcentaje.

### **E.1.4. Fondos Propios Admisibles para la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio**

En cuanto al cumplimiento del CMO, el Reglamento delegado (UE) 2015/35 dicta que como mínimo un 80% de los Fondos Propios Admisibles deben ser clasificados como nivel 1, y con respecto al CSO, al menos un 50%. Además, para la cobertura del CMO no pueden ser considerados en ningún caso los Fondos Propios Disponibles de Nivel 3. La Sociedad cumple ambos límites.

### **E.1.5. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros y el excedente de los activos con respecto a los pasivos a efectos de solvencia**

Tal y como se muestra en la siguiente tabla, los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio Neto bajo PCEA y los Fondos Propios de Solvencia II son la eliminación de los activos intangibles, el cambio a valor de mercado de los inmuebles y de las provisiones técnicas, así como los impuestos diferidos derivados de todos los ajustes anteriores.

<b>Conciliación entre FFP de los Estados Financieros y el Excedente de activos sobre pasivos bajo Solvencia II</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Fondos Propios de los Estados Financieros	<b>1.326.279</b>	<b>1.249.071</b>
Ajuste de Activos Intangibles	(128.018)	(130.284)
Ajuste de Inversiones	17.980	18.004
Ajuste de Provisiones Técnicas de SII	306.463	305.558
Otros ajustes	(83.417)	(79.093)
Impacto en Impuestos Diferidos	(27.789)	(20.238)
<b>Exceso de los activos respecto a los pasivos SII</b>	<b>1.411.500</b>	<b>1.343.018</b>

Datos en miles de euros

Las principales diferencias de valoración entre los cálculos a efectos de solvencia y los utilizados en la contabilidad de acuerdo con la cual se han elaborado las Cuentas Anuales se detallan en el Epígrafe D de “Valoración a efectos de Solvencia” y sus impactos son los siguientes (antes de su correspondiente efecto impositivo y considerando el efecto impositivo en su totalidad:

- Decremento de los fondos propios bajo Solvencia II por importe de 208.786 miles de euros en 2024 y 228.095 miles de euros en 2023 por las diferencias de valoración en los activos.
- Incremento de los fondos propios bajo Solvencia II por importe de 385.368 miles de euros en 2024 y 413.813 miles de euros en 2023 por la valoración de acuerdo con la mejor estimación posible de los flujos futuros para las provisiones técnicas brutas de seguro directo, incluyendo el efecto derivado de la utilización de tipos de interés de descuento específicos de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.
- Decremento de los fondos propios bajo Solvencia II por importe de 70.547 miles de euros en 2024 y 64.817 miles de euros en 2023 por la inclusión del margen de riesgo de las provisiones técnicas.
- Incremento de los fondos propios bajo Solvencia II por importe de 6.975 miles de euros en 2024 y decremento de 6.716 miles de euros en 2023 por las diferencias de valoración en el resto de los pasivos.
- Decremento de los fondos propios bajo Solvencia II por importe de 27.788 miles de euros en 2024 y decremento de 20.238 miles de euros en 2023 por las diferencias de valoración en los activos y pasivos por impuestos diferidos netos.

#### **E.1.6. Elementos de los fondos propios básicos bajo aplicación de las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE**

No se han aplicado disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE en ningún elemento de los Fondos Propios Básicos de la Compañía.

## **E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio**

### **E.2.1. Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO)**

El CSO de la Compañía, se calcula en base a su perfil de riesgo y siguiendo la metodología de Fórmula estándar, detallada en la sección C. El CSO total asciende a 484.488 miles de euros este capital se corresponde con el valor en riesgo de los fondos propios básicos de una entidad aseguradora o reaseguradora a un nivel de confianza del 99,5% y en el periodo de un año; lo que, en otros términos, equivale a determinar una probabilidad de insolvencia del 0,5% de que los activos de la entidad sean insuficientes para asumir las obligaciones futuras durante el año.

En los siguientes cuadros se presenta el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>Total</b>	
	Total	Impacto (%)
2023	390.288	
2024	484.488	
<b>Variación</b>	<b>94.200</b>	<b>24%</b>

Datos en miles de euros

El CSO aumenta en 94.200 miles de euros debiéndose principalmente este incremento a la no aplicación del ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LACDT) en 2024, la cual ascendía a 108.911 miles de euros en 2023. El CSO Básico se reduce en 16.162 miles de euros.

La Compañía ha calculado el Capital de Solvencia Mínimo Requerido (CMO) como se indica en el artículo 248 del Reglamento Delegado 2015/35. Este importe es el nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Para la obtención del CMO se debe calcular el:

- CMO lineal, cuyo valor es de 242.660 miles de euros. Este CMO lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes para cada línea de negocio a los distintos elementos que se utilizan para su cálculo:
  - Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo sin margen de riesgo, en su caso.
  - Primas devengadas netas de reaseguro detalladas a lo largo del presente informe.
- CMO combinado es de 218.019 miles de euros, que se obtiene como el máximo entre el CMO lineal, y los límites mínimo y máximo que se obtiene como el 25% y 45% del CSO respectivamente.

Como el CMO combinado está por encima del mínimo absoluto del CMO (que es de 7.400 miles de euros), el importe del CMO combinado se consideraría como importe del CMO, que es, por tanto, de 218.019 miles de euros.

En el siguiente cuadro se presenta el Capital Mínimo Requerido (CMO) a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<b>Valores CMO</b>		
	<b>Total</b>	
	Total	Impacto (%)
2023	175.630	
2024	218.019	
<b>Variación</b>	<b>42.390</b>	<b>24%</b>

Datos en miles de euros

## E.2.2 Detalle del CSO

El CSO por módulos de riesgo se ha calculado con la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II a 31 de diciembre de 2024 y se encuentra desglosado en la sección C. El siguiente cuadro ilustra el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) detallado por módulo de riesgo para los años 2024 y 2023:

<b>Total CSO dividido por Riesgo</b>				
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Δ</b>	<b>Impacto (*)</b>
<b>CSO antes de diversificación</b>	<b>603.563</b>	<b>627.558</b>	<b>(23.995)</b>	<b>-4%</b>
Riesgo de mercado	182.651	253.400	(70.749)	-28%
Riesgo de impago de contraparte	43.528	23.776	19.752	83%
Riesgo de suscripción de vida	30.818	30.977	(159)	-1%
Riesgo de suscripción de salud	21.940	20.936	1.004	5%
Riesgo de suscripción de no vida	324.626	298.468	26.158	9%
<b>Beneficios de diversificación</b>	<b>(160.702)</b>	<b>(168.535)</b>	<b>7.834</b>	<b>-5%</b>
CSO básico después de diversificación	442.861	459.023	(16.162)	-4%
Riesgo operacional	41.627	40.176	1.450	4%
<b>Total CSO antes de impuestos</b>	<b>484.488</b>	<b>499.199</b>	<b>(14.712)</b>	<b>-3%</b>
Ajuste de Impuestos	-	(108.911)	108.911	-100%
<b>Total CSO</b>	<b>484.488</b>	<b>390.288</b>	<b>94.200</b>	<b>24%</b>

Datos en miles de euros

## E.3 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio

La Compañía presenta una posición de solvencia sólida, sin problemas de cumplimiento con el Capital Mínimo Obligatorio ni con el Capital de Solvencia Obligatorio.

Los procesos y controles implantados por la Compañía para identificar y monitorizar los riesgos a los que se encuentra expuesta se encuentran detallados en las secciones de sistema de gobierno (sección B) y perfil de riesgos (sección C).



# Anexos

<b>Balance</b>	<b>S.02.01.02</b>
	<b>Valor Solvencia II</b>
<b>Activo</b>	
Fondo de comercio	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	210.854
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	543
Inmovilizado material para uso propio	6.233
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	<b>3.590.096</b>
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	21.365
Participaciones en empresas vinculadas	3.126
Acciones	2.414
Acciones - cotizadas	-
Acciones - no cotizadas	2.414
Bonos	3.044.564
Bonos Públicos	964.395
Bonos de empresa	1.962.716
Bonos estructurados	116.825
Valores con garantía real	628
Organismos de inversión colectiva	509.843
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	8.784
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	728.754
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	<b>37.919</b>
Préstamos sobre pólizas	1.692
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	36.228
Importes recuperables de reaseguros de:	<b>5.166</b>
No vida, y enfermedad similar a no vida	2.870
No vida, excluida enfermedad	1.094
Enfermedad similar a no vida	1.776
Vida, y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	2.296
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.296
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	32
Créditos por operaciones de seguro directo, coaseguro e intermediarios	51.159
Créditos por operaciones de reaseguro	902
Otros créditos	32.397
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	81.713
Otros activos, no consignados en otras partidas	8.276
<b>Total Activo</b>	<b>4.754.043</b>

Datos en miles de euros

S.02.01.02

Valor Solvencia II

**Balance**

**Pasivo**

Provisiones técnicas - no vida	1.287.417
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.266.960
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	1.228.730
Margen de riesgo (MR)	38.230
Provisiones técnicas - enfermedad (similar no vida)	20.457
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	18.242
Margen de riesgo (MR)	2.215
Provisiones técnicas - vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	934.704
Provisiones técnicas - enfermedad (similar vida)	152.138
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	142.475
Margen de riesgo (MR)	9.663
Provisiones técnicas - vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	782.565
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	764.520
Margen de riesgo (MR)	18.045
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	682.939
PT calculadas como un todo	726.888
Mejor estimación (ME)	(46.344)
Margen de riesgo (MR)	2.394
Otras provisiones técnicas	-
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	72.885
Obligaciones por prestaciones de pensión	4.170
Depósitos de reaseguradoras	601
Pasivos por impuestos diferidos	202.377
Derivados	-
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	43.156
Deudas por operaciones de reaseguro	5.575
Otras deudas y partidas a pagar	84.558
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	24.161
<b>Total Pasivo</b>	<b>3.342.543</b>
<b>Total Exceso de Activos sobre Pasivos</b>	<b>1.411.500</b>

Datos en miles de euros

Primas, siniestralidad y gastos por países

S.04.05.21

País de origen: Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	País de Origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas)- obligaciones de no vida			Total país de origen y cinco principales
		ESPAÑA	PORTUGAL	IRLANDA	
<b>Primas emitidas (importe bruto)</b>					
Primas emitidas brutas (directas)	739.206	242.117	216.024	16.621	1.213.968
Primas emitidas brutas (reaseguro proporcional)					
Primas emitidas brutas (reaseguro no proporcional)					
<b>Primas imputadas (importe bruto)</b>					
Primas imputadas brutas (directas)	732.829	243.141	208.623	17.038	1.201.630
Primas imputadas brutas (reaseguro proporcional)					
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)					
<b>Siniestralidad (importe bruto)</b>					
Siniestralidad (directa)	483.921	154.933	123.782	22.227	784.863
Siniestralidad (reaseguro proporcional)					
Siniestralidad (reaseguro no proporcional)					
<b>Gastos incurridos (importe bruto)</b>					
Gastos realizados brutos (directo)	237.568	89.382	79.073	6.776	412.801
Gastos realizados brutos (reaseguro proporcional)					
Gastos realizados brutos (reaseguro no proporcional)					

Datos en miles de euros

Primas, siniestralidad y gastos por países

S.04.05.21

País de origen: Obligaciones de seguro y reaseguro de vida	País de Origen	Cinco países principales - obligaciones de vida					TOTAL
		ESPAÑA	PORTUGAL	IRLANDA	REINO UNIDO	AUSTRIA	
Primas emitidas brutas	66.211	15.086	-	-	84	19.356	100.738
Primas imputadas brutas	66.246	15.122	-	-	84	19.356	100.808
Siniestralidad	110.104	34.508	-	-	333	28.748	173.694
Gastos incurridos brutos	14.343	5.023	-	-	16	3.671	23.053

Datos en miles de euros

## Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

## Generali Seguros y Reaseguros S.A.U.

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

S.05.01.01

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)												Línea de negocio: reaseguro aceptado no proporcional				Total
	Seguros de enfermedad	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro Marítimo, aviación y transporte	Seguro de incendios y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias directas	Enfermedad	Víctima	Marítimo, aviación y transporte	Daños a los bienes	
<b>Primas Devengadas</b>																	
Importe bruto, seguro directo	11.707	10.334	32.287	480.702	324.934	3.886	260.178	9.433	-	5.464	74.890	155	-	-	-	-	1.213.970
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cuota de reaseguradores</b>	8.406	195	1.055	1.904	909	297	9.360	693	-	102	55.624	-	-	-	-	-	78.545
<b>Importe Neto</b>	<b>3.301</b>	<b>10.139</b>	<b>31.232</b>	<b>478.798</b>	<b>324.025</b>	<b>3.589</b>	<b>250.818</b>	<b>8.740</b>	<b>-</b>	<b>5.362</b>	<b>19.266</b>	<b>155</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.135.425</b>
<b>Primas Imputadas</b>																	
Importe bruto, seguro directo	11.751	10.578	32.357	471.070	328.086	3.831	254.108	9.762	-	5.354	74.626	106	-	-	-	-	1.201.629
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cuota de reaseguradores</b>	8.406	199	1.055	1.997	809	297	9.370	796	-	102	55.762	-	-	-	-	-	78.793
<b>Importe Neto</b>	<b>3.345</b>	<b>10.379</b>	<b>31.302</b>	<b>469.073</b>	<b>327.277</b>	<b>3.534</b>	<b>244.738</b>	<b>8.966</b>	<b>-</b>	<b>5.252</b>	<b>18.864</b>	<b>106</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.122.836</b>
<b>Siniestralidad</b>																	
Importe bruto, seguro directo	10.607	4.626	22.641	400.463	175.953	1.871	113.900	118	-	-	54.686	(1)	-	-	-	-	784.864
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	(0)	-	-	-	-	-	-	-	-	(0)
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cuota de reaseguradores</b>	8.321	(30)	8	2.998	-	-	169	(69)	-	-	54.511	-	-	-	-	-	65.908
<b>Importe Neto</b>	<b>2.286</b>	<b>4.656</b>	<b>22.633</b>	<b>397.465</b>	<b>175.953</b>	<b>1.871</b>	<b>113.731</b>	<b>187</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>175</b>	<b>(1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>718.956</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>																	
Importe bruto, seguro directo	-	-	(17.655)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(17.655)
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cuota de reaseguradores</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe Neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(17.655)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(17.655)</b>
<b>Gastos Incurridos</b>																	
Importe bruto, seguro directo	1.054	4.448	11.377	182.145	85.747	1.466	103.190	3.819	-	1.984	17.559	11	-	-	-	-	412.800
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cuota de reaseguradores</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe Neto</b>	<b>313</b>	<b>1.451</b>	<b>3.211</b>	<b>50.386</b>	<b>22.742</b>	<b>405</b>	<b>21.833</b>	<b>824</b>	<b>-</b>	<b>763</b>	<b>4.293</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>106.226</b>

Datos en miles de euros

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Generali Seg	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)												Línea de negocio: reaseguro aceptado no proporcional				Total
	Seguros de enfermedad	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro Marítimo, aviación y transporte	Seguro de incendios y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias directas	Enfermedad	Víctima	Marítimo, aviación y transporte	Daños a los bienes	
<b>Gastos de gestión de Inversiones</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto, seguro directo	17	33	377	2.511	563	8	473	337	-	3	664	-	-	-	-	-	
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Cuota de reaseguradores</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Importe Neto</b>	<b>17</b>	<b>33</b>	<b>377</b>	<b>2.511</b>	<b>563</b>	<b>8</b>	<b>473</b>	<b>337</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>664</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.986</b>	
<b>Gastos de gestión de Siniestros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, seguro directo	26	417	605	22.550	11.127	65	6.935	232	-	166	2.031	1	-	-	-	-	
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Cuota de reaseguradores</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Importe Neto</b>	<b>26</b>	<b>417</b>	<b>605</b>	<b>22.550</b>	<b>11.127</b>	<b>65</b>	<b>6.935</b>	<b>232</b>	<b>-</b>	<b>166</b>	<b>2.031</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44.155</b>	
<b>Gastos de adquisición</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, seguro directo	1.360	1.743	5.363	77.227	39.766	796	62.805	1.963	1	951	8.422	3	-	-	-	-	
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Cuota de reaseguradores</b>	<b>832</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>833</b>	
<b>Importe Neto</b>	<b>528</b>	<b>1.743</b>	<b>5.363</b>	<b>77.227</b>	<b>39.766</b>	<b>796</b>	<b>62.805</b>	<b>1.963</b>	<b>-</b>	<b>951</b>	<b>8.422</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>199.567</b>	
<b>Gastos Generales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, seguro directo	171	804	1.821	29.471	11.549	193	11.145	463	-	102	2.149	3	-	-	-	-	
Importe bruto, RPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Importe bruto, RNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Cuota de reaseguradores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Importe Neto</b>	<b>171</b>	<b>804</b>	<b>1.821</b>	<b>29.471</b>	<b>11.549</b>	<b>193</b>	<b>11.145</b>	<b>463</b>	<b>-</b>	<b>102</b>	<b>2.149</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>57.871</b>	
<b>Otros Gastos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total Gastos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

Datos en miles de euros

	Linea de negocio: obligaciones seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguros Index-linked y unit-linked	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
<b>Primas Devengadas</b>									
Importe bruto	-	20.146	39.453	41.138	-	-	-	-	100.737
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	1.577	-	-	-	-	1.577
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>20.146</b>	<b>39.453</b>	<b>39.561</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>99.160</b>
<b>Primas imputadas</b>									
Importe bruto	-	20.146	39.453	41.208	-	-	-	-	100.807
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	1.577	-	-	-	-	1.577
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>20.146</b>	<b>39.453</b>	<b>39.631</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>99.230</b>
<b>Siniestralidad</b>									
Importe bruto	-	80.189	66.631	21.486	5.388	-	-	-	173.694
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	1.268	-	-	-	-	1.268
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>80.189</b>	<b>66.631</b>	<b>20.217</b>	<b>5.388</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>172.426</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>									
Importe bruto	-	(55.400)	59.712	(1.849)	-	-	-	-	2.463
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>-55.400</b>	<b>59.712</b>	<b>-1.849</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.463</b>
<b>Gastos Incurridos</b>									
Importe bruto	-	2.548	6.355	13.280	871	-	-	-	23.054
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>2.548</b>	<b>6.355</b>	<b>13.280</b>	<b>871</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.054</b>
<b>Gastos Administrativos</b>									
Importe bruto	-	640	1.155	3.291	-	-	-	-	5.086
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>640</b>	<b>1.155</b>	<b>3.291</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.086</b>
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>									
Importe bruto	-	1.156	619	38	-	-	-	-	1.813
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>1.156</b>	<b>619</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.813</b>
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>									
Importe bruto	-	206	150	122	871	-	-	-	1.349
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>206</b>	<b>150</b>	<b>122</b>	<b>871</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.349</b>
<b>Gastos de adquisición</b>									
Importe bruto	-	366	4.288	9.080	-	-	-	-	13.734
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	199	-	-	-	-	199
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>366</b>	<b>4.288</b>	<b>8.881</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.535</b>
<b>Gastos generales</b>									
Importe bruto	-	179	143	948	-	-	-	-	1.270
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>179</b>	<b>143</b>	<b>948</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.270</b>
<b>Otros gastos</b>									
Importe bruto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Importe Total de los rescates</b>									
Importe bruto	-	25.053	61.203	1.511	-	-	-	-	87.767
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>25.053</b>	<b>61.203</b>	<b>1.511</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>87.767</b>

Datos en miles de euros

Provisiones Técnicas para enfermedad y  
STL

S.12.01	Seguro con participación en beneficios	Seguros vinculados a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondiente a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	-	726.888	-	-	-	-
Recuperables de reaseguro después del ajuste asociadas a provisiones calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-
<b>Provisiones técnicas calculadas como BE más RM</b>	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-
<b>Mejor estimación bruta</b>	<b>729.910</b>	-	(46.344)	-	16.185	18.425
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial antes del ajuste	-	-	-	-	2.151	201
Recuperables reaseguro (excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste	-	-	-	-	2.151	201
Recuperables entidades cometido especial antes del ajuste	-	-	-	-	-	-
Recuperables reaseguro limitado antes del ajuste	-	-	-	-	-	-
Recuperables de reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste	-	-	-	-	2.099	196
<b>Mejor estimación menos importes recuperables</b>	<b>729.910</b>	-	(46.344)	-	14.086	18.229
<b>Margen de Riesgo</b>	<b>17.754</b>	<b>2.394</b>	-	<b>291</b>	-	-
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones Técnicas</b>	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-	-	-	-
<b>Provisiones técnicas Total</b>	<b>747.664</b>	<b>682.939</b>	-	<b>34.902</b>	-	-
<b>Provisiones técnicas menos recuperables total</b>	<b>747.664</b>	<b>682.939</b>	-	<b>32.606</b>	-	-
<b>Mejor estimación de productos con rescate</b>	<b>714.159</b>	<b>680.545</b>	-	<b>3.580</b>	-	-
<b>Mejor estimación de flujos de caja</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Salidas de caja</b>	-	-	-	-	-	-
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	-	-	-	53.534	-	-
Prestaciones garantizadas Futuras	821.345	-	-	-	-	-
Prestaciones discrecionales futuras	6.056	-	-	-	-	-
Gastos y otras salidas de caja futuros	34.388	75.638	-	5.653	-	-
<b>Entradas de caja</b>	-	-	-	-	-	-
Primas futuras	145.734	341.219	-	10.803	-	-
Otras entradas de caja (recobros de reaseguro)	-	-	-	-	-	-
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones (cuando no se hace modelo estocástico)</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Valor de rescate</b>	<b>601.271</b>	<b>726.888</b>	-	<b>3.510</b>	-	-
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre tipo de interés, de líneas que tienen autorizada esta medida	-	-	-	-	-	-
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	<b>729.910</b>	<b>680.545</b>	-	<b>34.610</b>	-	-
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni todas las demás medidas transitorias	<b>739.641</b>	<b>680.545</b>	-	<b>34.781</b>	-	-
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas sin matching ajustmen y otras medidas transitorias	-	-	-	-	-	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIFP)	-	-	-	-	-	-

Datos en miles de euros

Provisiones Técnicas para enfermedad y STL

S.12.01	Total (Vida distinto a seguros de salud, incl. Unit-Linked)	Seguro de salud (negocio directo)		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondiente a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Seguro de vida (Reaseguro aceptado)	Total (Salud similar a seguro de vida)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	<b>726.888</b>	-	-	-	-	-
Recuperables de reaseguro después del ajuste asociadas a provisiones calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-
<b>Provisiones técnicas calculadas como BE más RM</b>	<b>-</b>	-	-	-	-	-
<b>Mejor estimación</b>	<b>-</b>	-	-	-	-	-
<b>Mejor estimación bruta</b>	<b>718.177</b>	-	-	<b>142.475</b>	-	<b>142.475</b>
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial antes del ajuste	2.353	-	-	-	-	-
Recuperables reaseguro (excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste	2.353	-	-	-	-	-
Recuperables entidades cometido especial antes del ajuste	-	-	-	-	-	-
Recuperables reaseguro limitado antes del ajuste	-	-	-	-	-	-
Recuperables de reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste	2.296	-	-	-	-	-
<b>Mejor estimación menos importes recuperables</b>	<b>715.881</b>	-	-	<b>142.475</b>	-	<b>142.475</b>
<b>Margen de Riesgo</b>	<b>20.439</b>	-	-	<b>9.663</b>	-	<b>9.663</b>
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones Técnicas</b>	<b>-</b>	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-	-	-	-
<b>Provisiones técnicas Total</b>	<b>1.465.505</b>	-	-	<b>152.138</b>	-	<b>152.138</b>
<b>Provisiones técnicas menos recuperables total</b>	<b>1.463.209</b>	-	-	<b>152.138</b>	-	<b>152.138</b>
<b>Mejor estimación de productos con rescate</b>	<b>225.945</b>	-	-	-	-	-
<b>Mejor estimación de flujos de caja</b>	<b>-</b>	-	-	-	-	-
<b>Salidas de caja</b>	<b>-</b>	-	-	-	-	-
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	11.504	-	-	132.482	-	152.138
Prestaciones garantizadas Futuras	283.041	-	-	-	-	-
Prestaciones discrecionales futuras	3.113	-	-	-	-	-
Gastos y otras salidas de caja futuros	22.039	-	-	9.993	-	-
<b>Entradas de caja</b>	<b>-</b>	-	-	-	-	-
Primas futuras	71.245	-	-	-	-	-
Otras entradas de caja (recobros de reaseguro)	-	-	-	-	-	-
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones (cuando no se hace modelo estocástico)</b>	<b>-</b>	-	-	-	-	-
<b>Valor de rescate</b>	<b>1.331.670</b>	-	-	-	-	-
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	<b>-</b>	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre tipo de interés, de líneas que tienen autorizada esta medida	-	-	-	-	-	-
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	<b>1.445.065</b>	-	-	<b>142.475</b>	-	<b>142.475</b>
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni todas las demás medidas transitorias	1.454.967	-	-	147.150	-	147.150
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento</b>	<b>-</b>	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento y otras medidas transitorias	-	-	-	-	-	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIFP)	-	-	-	-	-	-

Datos en miles de euros



Provisiones Técnicas de  
no vida

S.17.01

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado												Reaseguro aceptado no proporcional				Total obligaciones de no vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendios y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Reaseguro de enfermedad no proporcional	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes.	
<b>Provisión de primas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación provisión de primas, importe bruto total	(34)	1.262	518	212.330	73.526	1.187	69.149	2.096	0	(99)	(492)	(2)	-	-	-	-	359.441
Seguro directo	(34)	1.262	518	212.330	73.526	1.187	69.149	2.096	0	(99)	(492)	(2)	-	-	-	-	359.441
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	-	14	(59)	(2.149)	-	12	(3.025)	(51)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.259)
Recuperables reaseguro excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	-	14	(59)	(2.149)	-	12	(3.025)	(51)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.259)
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	-	14	(59)	(2.149)	-	12	(3.025)	(52)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.259)
<b>Mejor estimación neta de las provisiones de primas</b>	(34)	1.248	577	214.478	73.526	1.175	72.174	2.148	0	(99)	(492)	(2)	-	-	-	-	364.700
<b>Provisión de siniestros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación provisión de siniestros, importe bruto total	2.516	6.633	7.347	702.965	49.519	1.910	79.630	34.147	2.667	-	52	144	-	-	-	-	887.531
Seguro directo	2.516	6.633	7.347	702.965	49.519	1.910	79.630	34.147	2.667	-	52	144	-	-	-	-	887.531
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	1.824	-	-	5.994	-	-	300	17	-	-	-	-	-	-	-	-	8.135
Recuperables reaseguro excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	1.824	-	-	5.994	-	-	300	17	-	-	-	-	-	-	-	-	8.135
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago	1.822	-	-	5.991	-	-	299	17	-	-	-	-	-	-	-	-	8.129
<b>Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros</b>	694	6.633	7.347	696.974	49.519	1.910	79.331	34.130	2.667	-	52	144	-	-	-	-	879.402
<b>Mejor estimación total, importe bruto</b>	2.482	7.895	7.865	915.295	123.045	3.097	148.779	36.243	2.667	(99)	(440)	142	-	-	-	-	1.246.972

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia  
Generali Seguros y Reaseguros S.A.U.

Provisiones Técnicas de no vida

S.17.01

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado												Reaseguro aceptado no proporcional				Total obligaciones de no vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendios y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Reaseguro de enfermedad no proporcional	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes.	
<b>Mejor estimación total, importe neto</b>	660	7.881	7.924	911.452	123.045	3.085	151.505	36.278	2.667	(99)	(440)	142	-	-	-	-	1.244.102
<b>Margen de riesgo</b>	10	390	1.815	28.472	3.839	110	4.138	1.403	85	50	123	11	-	-	-	-	40.445
Total de provisiones después de deducir la medida transitoria, importe bruto	2.492	8.284	9.680	943.767	126.884	3.207	152.917	37.646	2.752	(49)	(317)	154	-	-	-	-	1.287.417
<b>Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, después del ajuste por impago</b>	1.822	14	(59)	3.842	-	12	(2.726)	(34)	-	-	-	-	-	-	-	-	2.870
Importe total provisiones técnicas, neto	670	8.271	9.740	939.924	126.884	3.195	155.643	37.681	2.752	(49)	(317)	154	-	-	-	-	1.284.547
<b>Flujos de caja para el cálculo del BE primas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Flujos de salida</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a prestaciones y siniestros	196	1.435	4.069	189.066	84.436	1.010	70.175	1.807	0	-	90	44	-	-	-	-	352.328
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otras salidas	110	2.025	11.413	108.701	55.934	527	52.027	1.580	-	834	2.389	24	-	-	-	-	235.563
<b>Flujos de entrada</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a primas futuras	(340)	(2.198)	(14.964)	(85.438)	(66.843)	(349)	(53.053)	(1.291)	-	(933)	(2.971)	(69)	-	-	-	-	(228.449)
Valor Actual de otros flujos de caja (reaseguro)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Flujos de caja para el cálculo del BE Siniestros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Flujos de salida</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a prestaciones y siniestros	2.499	6.052	6.644	661.072	40.090	1.769	75.184	32.475	2.667	-	52	144	-	-	-	-	828.648
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otras salidas	16	581	703	41.893	9.429	141	4.446	1.672	-	-	-	-	-	-	-	-	58.883
<b>Flujos de entrada</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas sin medida transitoria de tipos, correspondientes a líneas de negocio que tienen autorizada la medida transitoria de tipos de interés	2.492	8.284	9.680	943.767	126.884	3.207	152.917	37.646	2.752	(49)	(317)	154	-	-	-	-	1.287.417
<b>Importe de BE sujeta a ajuste por volatilidad</b>	2.482	7.895	7.865	915.295	123.045	3.097	148.779	36.243	2.667	(99)	(440)	142	-	-	-	-	1.246.972
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	2.488	7.932	8.049	920.407	123.410	3.109	149.352	36.417	2.674	(99)	(441)	143	-	-	-	-	1.253.443
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPFP)	12	252	(513)	(13.268)	15.928	19	2.717	-	114	-	407	1.106	6	-	-	-	6.779

Datos en miles de euros

s.19.01.02

Siniestros en seguro de no vida

Año de accidente

**Siniestros pagados brutos (no acumulado)**

(miles de €)

	Año Evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10&+		
Previos	1.933.778	846.538	245.924	179.236	127.126	93.499	49.450	36.225	15.366	11.888	16.913	1.786	3.555.945
N-9	380.727	169.127	51.323	34.087	29.029	22.361	6.543	4.382	2.877	7.384	-	7.384	707.840
N-8	364.869	167.681	44.130	30.143	20.543	11.247	5.432	5.062	2.875	-	-	2.875	651.982
N-7	358.698	169.437	44.982	32.827	17.884	12.675	6.652	3.593	-	-	-	3.593	646.749
N-6	363.831	162.917	40.458	25.474	18.825	11.266	9.269	-	-	-	-	9.269	632.038
N-5	353.738	160.969	38.076	27.594	19.107	11.478	-	-	-	-	-	11.478	610.962
N-4	292.537	129.090	25.782	19.551	11.967	-	-	-	-	-	-	11.967	478.927
N-3	330.747	154.273	31.762	23.676	-	-	-	-	-	-	-	23.676	540.458
N-2	346.621	172.355	38.212	-	-	-	-	-	-	-	-	38.212	557.189
N-1	366.565	176.677	-	-	-	-	-	-	-	-	-	176.677	543.242
N	361.191	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	361.191	361.191
<b>Total</b>	<b>5.453.302</b>	<b>2.309.063</b>	<b>560.649</b>	<b>372.589</b>	<b>244.481</b>	<b>162.527</b>	<b>77.346</b>	<b>49.262</b>	<b>21.118</b>	<b>19.273</b>	<b>16.913</b>	<b>648.109</b>	<b>9.286.524</b>

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros**

(miles de €)

	Año Evolución											Final del año (datos descontados)
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10&+	
Previos	-	-	122.888	149.741	133.738	112.008	111.890	65.471	47.372	34.027	41.433	26.754
N-9	-	185.352	138.285	102.129	60.562	35.120	26.273	18.064	13.349	4.979	-	4.728
N-8	347.017	160.772	110.616	81.516	55.154	35.218	21.388	20.270	17.687	-	-	16.510
N-7	342.345	158.361	120.776	84.525	56.029	30.402	18.885	13.372	-	-	-	12.581
N-6	347.338	178.541	129.244	94.403	51.850	31.603	18.136	-	-	-	-	17.165
N-5	353.424	192.374	142.304	83.451	57.026	37.223	-	-	-	-	-	35.205
N-4	319.240	173.752	108.748	72.838	49.837	-	-	-	-	-	-	46.983
N-3	341.469	149.553	110.266	87.017	-	-	-	-	-	-	-	81.488
N-2	345.516	177.092	133.257	-	-	-	-	-	-	-	-	125.557
N-1	359.341	171.977	-	-	-	-	-	-	-	-	-	161.634
N	378.644	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	358.926
<b>Total</b>	<b>3.134.333</b>	<b>1.547.775</b>	<b>1.116.384</b>	<b>755.619</b>	<b>464.196</b>	<b>281.575</b>	<b>196.572</b>	<b>117.178</b>	<b>78.409</b>	<b>39.006</b>	<b>41.433</b>	<b>887.531</b>

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

S.22.01

S.22.01	Importe con garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria de provisiones	Impacto de la medida transitoria de tipos de interés	Impacto del ajuste por volatilidad	Impacto del ajuste por casamiento	Impacto de todas las medidas a largo plazo y medidas transitorias
Provisiones técnicas	2.905.060	-	-	21.046	-	21.046
Fondos propios básicos	1.025.501	-	-	(17.320)	-	(17.320)
Exceso de activos sobre pasivos	1.411.501	-	-	(17.320)	-	(17.320)
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento.	-	-	-	-	-	-
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio</b>	1.025.501	-	-	(17.320)	-	(17.320)
Nivel 1	1.017.023	-	-	(21.046)	-	(21.046)
Nivel 2	-	-	-	-	-	-
Nivel 3	8.477	-	-	3.726	-	3.726
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	484.488	-	-	781	-	781
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	1.017.023	-	-	(21.046)	-	(21.046)
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	218.019	-	-	352	-	352
<b>Ratio de Capital de Solvencia Obligatorio</b>	212%	-	-	(4)%	-	(4)%
<b>Ratio de Capital Mínimo Obligatorio</b>	466%	-	-	(10)%	-	(10)%

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia  
31/12/2024

S.23

Fondos Propios

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35</b>					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	323.002	323.002	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	242.918	242.918	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares	-	-	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	451.104	451.104	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	8.477	-	-	-	8.477
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
<b>Deducciones</b>	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>1.025.501</b>	<b>1.017.023</b>	-	-	<b>8.477</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>	-	-	-	-	-
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia  
31/12/2024

Fondos Propios		S.23			
	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>	-	-	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	1.025.501	1.017.023	-	-	8.477
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	1.017.023	1.017.023	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	1.025.501	1.017.023	-	-	8.477
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	1.017.023	1.017.023	-	-	-
<b>SCR</b>	<b>484.488</b>				
<b>MCR</b>	<b>218.019</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>212%</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>466%</b>				
<b>Reserva de conciliación</b>					
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.411.500				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	386.000				
Otros elementos de los fondos propios básicos	574.397				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-				
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>451.104</b>				
<b>Beneficios esperados</b>	<b>-</b>				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	-				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	6.779				
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>6.779</b>				

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia  
31/12/2024

Capital de solvencia obligatorio - para empresas que utilizan la fórmula standard 25.01

	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
Riesgo de mercado	182.651	182.651	-
Riesgo de impago de la contraparte	43.528	43.528	-
Riesgo de suscripción de vida	30.818	30.818	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	21.940	21.940	-
Riesgo de suscripción de no vida	324.626	324.626	-
Diversificación	(160.702)	(160.702)	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>442.861</b>	<b>442.861</b>	<b>-</b>

**Cálculo del capital de solvencia obligatorio**

Ajuste por agregación del SCR nomenclal para los fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Riesgo operacional	41.627
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>484.488</b>
Adición de capital ya fijada	-
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>484.488</b>
Otra información sobre el SCR	-
SCR de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Efectos de la diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclal para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomenclal para los fondos de disponibilidad limitada/las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-
Futuras prestaciones discrecionales netas	6.056

Datos en miles de euros

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia  
31/12/2024

Capital mínimo obligatorio- Actividad de seguro tanto de vida  
como de no vida

s.28.02.01

(miles de €)	Actividades de no vida	Actividades de vida		
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de no vida</b>	202.338	-		
	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	660	3.301	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos	7.881	10.138	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	7.924	31.232	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles	911.452	478.026	-	-
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	123.045	344.063	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte	3.085	3.588	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes	151.505	250.818	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	36.278	8.740	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	2.667	0	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	(99)	5.362	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	(440)	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	142	155	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-	-	-



Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia  
31/12/2024

Capital mínimo obligatorio- Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida		
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida	2.992	37.312		
	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejo estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejo estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	-		730.412	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	-		-	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	-		678.084	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	142.475		32.511	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		-		6.939.544

**Cálculo del CMO global**

CMO Lineal	242.636
CSO	484.488
Nivel máximo del CMO	218.019
Nivel mínimo del CMO	121.122
CMO combinado	218.019
Mínimo absoluto del CMO	7.400
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	<b>218.019</b>

**Cálculo del MCR nacional de no vida y vida**

	Actividades de no vida	Actividades de vida
CMO lineal nacional	205.330	37.307
SCR Nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	409.995	74.493
Nivel máximo del CMO nacional	184.498	33.522
Nivel mínimo del CMO nacional	102.499	18.623
CMO combinado nacional	184.498	33.522
CMO absoluto del CMO nacional	3.700	3.700
CMO nacional	184.498	33.522



Rosario Amelia Fernández-Ramos Oca, mayor de edad, de nacionalidad española, titular del DNI/NIF núm. 46.333.137-M, en su calidad de Secretaria Consejera y Letrada Asesor del Consejo de Administración de la entidad mercantil anónima de nacionalidad española y duración indefinida denominada GENERALI SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U con domicilio social en Madrid (28042), Paseo de las doce estrellas, 4, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 21275, Folio 45, hoja M-377257 y con NIF A-48037642.

### CERTIFICA

I.- Que en fecha 4 de abril de 2025 fueron formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros SAU los siguientes informes:

- El “Solvency Financial Condition Report” (SFCR) y los
- “Quantitative Reporting Templates” (QRTYs) anuales correspondientes al ejercicio 2024.

II.- Que los acuerdos de aprobación fueron adoptados, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, y con el voto favorable de todos los consejeros: D. Jaime Anchústegui Melgarejo (presidente), D. Santiago Villa (Vicepresidente) representado por el Sr. Presidente, D. Carlos Escudero Segura (consejero delegado) representado por el Sr. Presidente, D. Pedro Carvalho (consejero), D. Francisco Artucha Tellería (consejero), D. Alberto Ridaura Rodríguez (consejero) y la Secretaria consejera, D.ª Rosario Fernández-Ramos Oca.

Y, para que así conste, expide la presente certificación, en Madrid, a 7 de abril de 2025.

VºBº Presidente

Don Jaime Anchústegui Melgarejo

Secretaria Consejera

Fdo: Rosario Fernández-Ramos Oca



KPMG Auditores, S.L.  
P.º de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

A los Administradores de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U.

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E y anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. al 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U.**

Los Administradores de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E y anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E y anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2024 de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Romina Parrella, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E y anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

KPMG Asesores, S.L.

Romina Parrella  
Inscrito en el R.O.A.C.: 23.930

7 de abril de 2025

Amalio Berbel Fernández  
Inscrito en el I.A.E. N.º Colegiado: 2.464

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/04312

SELLO CORPORATIVO 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones